

# PERSONA, SOCIEDAD Y ESTADO EN JAIME GUZMÁN

A 25 años de la caída del Muro de Berlín





PERSONA, SOCIEDAD Y ESTADO  
EN JAIME GUZMÁN

A 25 años de la caída del Muro de Berlín

Santiago de Chile

PERSONA SOCIEDAD Y ESTADO EN JAIME GUZMÁN  
A 25 años de la caída del Muro de Berlín.

ISBN: 978-956-8771-07-2

Octubre de 2014, Fundación Jaime Guzmán E.

Inscripción N° 224763

Derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra.  
Santiago de Chile

Editado por EDITORIAL JGW Ltda.  
Capullo 2240, Providencia. Santiago, Chile.

Impreso por Quebecor World Impresores.

# ÍNDICE

<b>I. PERSONA</b>	<b>9</b>
1) NATURALEZA SOCIAL	11
2) LIBERTAD	14
3) VIRTUDES	20
4) VOCACIÓN	25
5) GRANDES PERSONAJES	29
6) SENTIDO CRISTIANO Y TRASCENDENCIA	37
<b>II. SOCIEDAD</b>	<b>49</b>
1) CHILE	51
2) PRINCIPIOS MORALES	56
3) GREMIALISMO	62
4) PARTICIPACIÓN	69
5) UDI	70
6) EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	77
<b>III. ESTADO</b>	<b>85</b>
1) IMPORTANCIA DEL SERVICIO PÚBLICO	87
2) INSTITUCIONALIDAD	100
3) PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD	113
4) ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	119
5) GOBIERNO MILITAR	133
<b>IV. DERECHOS HUMANOS</b>	<b>141</b>
1) ABORTO	143
2) PENA DE MUERTE	147
3) DERECHOS HUMANOS Y TERRORISMO	152



“El fin de semana pasado el corazón de todos los hombres y mujeres libres del mundo estremeció de júbilo (...) Había caído el Muro de Berlín (...) celebramos así la mayor victoria de nuestros ideales en este siglo.”

*Jaime Guzmán: “Júbilo y desprecio”, La Tercera, 19 de noviembre de 1989.*



## PRESENTACIÓN

“La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos.

Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”.

“La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos.

Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”.

“La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos.

Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque

el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”.

“La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos.

Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”.

“La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos.

Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”.

*Jovino Novoa*  
*10 de octubre de 2014*





# I. PERSONA



## 1) NATURALEZA SOCIAL

### LA PERSONA ES SUPERIOR Y ANTERIOR AL ESTADO

“La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos.

Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”.

*“Especial tercer aniversario Constitución Política de la República de Chile”. TVN, 1984.*

### CONCEPCIÓN DE PERSONA Y SOCIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN

“(…) Toda la doctrina sobre el Estado, la soberanía, la democracia, el gobierno y los derechos individuales y sociales, descansa en una concepción cristiana del hombre; en el reconocimiento de que el hombre encierra valores espirituales que están más allá del ordenamiento jurídico positivo”.

*Actas Oficiales de la Comisión Constituyente, Vol. 1, Sesión 10ª, 25/10/1973.*

### NATURALEZA HUMANA Y BIEN COMÚN

“En efecto, el artículo primero de la Carta fundamental vigente señala expresamente que “el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes

de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Este precepto, que sirve de portada al texto constitucional, a la vez que preside toda su línea gruesa, sintetiza la real doctrina filosófica que lo guía, cual es la de reconocer que el ser humano está dotado de una dignidad espiritual y trascendente de la cual dimanar derechos inherentes a una naturaleza –anteriores y superiores al Estado- que éste puede y debe regular en su ejercicio, pero jamás desconocer o conculcar.

Tan inequívoco resulta lo expuesto que el artículo quinto de la misma Constitución establece, por vez primera en nuestra historia jurídica, que el ejercicio de la soberanía reconoce como límite el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana”.

*“Seguridad Nacional en la Constitución”, en revista de Derecho Público (n°37-38), página 46, 1985.*

## NATURALEZA SOCIAL Y POLÍTICA DEL SER HUMANO

“Muy diversa es la perspectiva en que se aprecia la finalidad del Estado, si la sociedad se considera como una exigencia propia de la naturaleza humana, que ha sido siempre consubstancial a la existencia del hombre sobre la tierra.

El reconocimiento de dicha verdad, sitúa la sociabilidad y la politicidad como manifestaciones que pueden conceptualmente distinguirse, pero que jamás han podido tener existencia separada, ya que toda convivencia humana ha sido siempre determinada por el imperativo de organizarse.

Al ser tanto la entidad social como la política, realidades inherentes a la naturaleza humana, la finalidad de la sociedad estatal queda colocada en el terreno de la razón objetiva que es susceptible de ser desentrenada por la inteligencia, y no en el de una voluntad no sujeta a otra limitación que la de su propio capricho”.

*Bases esenciales de la institucionalidad chilena. Comentario en torno al acta constitucional N°2, página 5, promulgada el 11 de septiembre de 1976.*

## CARÁCTER NECESARIO DE LA SOCIABILIDAD

“El hombre no puede alcanzar su fin último, que es su propia perfección. Su naturaleza sociable le exige agruparse con otros seres humanos, para satisfacer de este modo sus legítimos anhelos y necesidades.

La familia surge como la primera y básica sociedad humana, no sólo histórica sino conceptualmente. Se trata de una sociedad necesaria, de la cual el hombre no ha podido ni podrá prescindir jamás”.

*Bases esenciales de la institucionalidad chilena. Comentario en torno al acta constitucional N°2, página 24, promulgada el 11 de septiembre de 1976.*

## LANATURALEZASOCIALDEMANDALAORGANIZACIÓN POLÍTICA

“El hombre es por naturaleza sociable y requiere convivir con otros hombres para desarrollarse y perfeccionarse. Ahora, la convivencia necesita una organización para poder perdurar. La organización de esa convivencia entraña la dimensión política de ese ser humano. Sin embargo, el término “política” se usa habitualmente en un sentido más restringido, referido a la conducción del Estado”.

*“Jaime Guzmán: de lo humano y lo político”, Revista Ercilla, semana del 23 al 29 de septiembre de 1987.*

## LA PERSONA COMO EJE DEL BIÉN COMÚN

“Entendido, en cambio, el bien común como lo asume nuestra Constitución Política, es decir, como el conjunto de condiciones sociales que le permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, cualquier enfoque totalitario se estrella de modo irremediable e insalvable.

Por el contrario, el referido concepto del bien común exige, en una lógica proyección de considerar a cada ser humano como el eje y destinatario

de la convivencia organizada, el reconocer también a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y a los cuerpos intermedios a través de los cuales las personas buscan satisfacer diversos fines parciales de su existencia, como entes dotados de autonomía para perseguir sus propios objetivos específicos. Ambos principios se encuentran consagrados expresamente por el mismo artículo primero de la Carta Fundamental”.

*“Seguridad Nacional en la Constitución”, en revista de Derecho Público (n°37-38), página 48, Santiago 1985.*

## NATURALEZA HUMANA Y FIN DEL ESTADO

“Ahora bien, del carácter objetivo y cognoscible de la naturaleza humana se deriva la posibilidad de formular el fin del Estado, y de la inmutabilidad de aquella fluye un cierto carácter permanente de éste”.

*Bases esenciales de la institucionalidad chilena. Comentario en torno al acta constitucional N°2, página 5, promulgada el 11 de septiembre de 1976.*

## 2) LIBERTAD

### PARTICIPACIÓN EN DEFENSA DE UNA SOCIEDAD LIBRE

“Para que subsista una sociedad libre, resulta indispensable que el Estado sea conducido por quienes creen en aquélla. Porque si el Estado cae en manos totalitarias, toda persona queda sometida a su férula aplastante y nadie puede desarrollarse con libertad.

En las grandes democracias occidentales la sociedad libre está garantizada por un cuadro social autosuficiente para preservarla de la amenaza totalitaria.

Pero en los países subdesarrollados, el afianzamiento de la sociedad libre requiere un compromiso político mucho mayor de cada uno de sus defensores. Para desarrollarse lo más al margen posible de la política,

hay que asumir –paradojalmente– un lugar activo en la defensa cívica de una sociedad libre que lo posibilite”.

*“Deber de cada uno”. La Tercera, 23 de noviembre de 1986.*

## LIBERTAD PERSONAL

“En primer término, la seguridad nacional exige respetar y potenciar la libertad de las personas, porque sólo una comunidad de hombres libres posee la vitalidad suficiente para tender para tender con éxito hacia los objetivos que el Estado se proponga. La libertad es el fundamento de la responsabilidad moral y el motor del espíritu creativo y emprendedor en las más variadas manifestaciones de la cultura y del desarrollo económico-social. Es el alma y la impronta de las más nobles aventuras y de las más señeras realizaciones que registra la historia humana.

En ese sentido, la Constitución vigente, en su capítulo tercero, robustece en forma sustantiva los derechos y libertades de las personas, comparativamente con nuestro ordenamiento constitucional precedente”.

*“Seguridad Nacional en la Constitución”, en revista de Derecho Público (n°37-38), página 51, 1985.*

## MORAL OBJETIVA Y LIBERTAD DE CONCIENCIA

“Subjetivizar la moral implica reemplazarla por el capricho, el egoísmo o el ansia de placer ilimitado para los sentidos. Sin duda, ello se disfraza con elegancia. Se dice que lo importante es ser “sincero” y actuar según la “propia conciencia”. Pero se olvida que esto tiene escaso valor si la conciencia ha sido relajada hasta no subordinarse a ninguna exigencia moral objetiva.

¿Qué argumento habría, en tal caso, para condenar éticamente el terrorismo, si éste se ejerce en nombre de un impulso “sincero” que nace de las “convicciones de conciencia” del terrorista?”.

*“Los valores morales”. La Segunda, 13 de noviembre de 1981.*

## SOCIEDAD DE HOMBRES LIBRES

“La libertad no se limita al ámbito de las estructuras. En definitiva, ella se juega al interior de cada persona. Ciertamente es que la opresión totalitaria, las agresiones de la violencia o la marginalidad de la extrema pobreza constituyen lacras que atentan contra la plena libertad humana.

Pero también hay personas que abdicar del ejercicio de su propia libertad. Son aquellas que se suman a las consignas, renunciando a reflexionar para formarse juicios propios y fundados frente a cada realidad. Son aquellas que se dejan cautivar por meras imágenes, en vez de discernir sobre los contenidos.

Sólo merece el apelativo de sociedad libre una sociedad de personas libres. Y ello exige que cada ser humano se rebelde contra la masificación colectivista y se resuelva a ejercer integralmente su libertad”.

*“Sociedad de hombres libres”. La Tercera, 25 de junio de 1989.*

## SOCIEDAD LIBRE Y ESTADO SUBSIDIARIO

“La revolución por alcanzar el control estatal se convierte así en una misión avasalladora, a cuyo desarrollo todo debe subordinarse. Eso explica que la política se mire como la dimensión central de la existencia humana, que todo lo absorbe. Se politiza así el deporte, incluyendo universidades, sindicatos y cualquiera otra expresión social.

La sociedad libre nace de la antítesis de tal enfoque. Ella reconoce la dignidad y trascendencia del hombre, que lo hace superior al Estado. Valora la familia como núcleo básico de la sociedad y de la proyección de cada ser humano. Reconoce en la coexistencia de muchas entidades de diversa naturaleza y respetadas en su autonomía para tender a sus fines específicos, la base de la estructura social. Y concibe al Estado en un carácter subsidiario y no absorbente de las actividades particulares. Por eso, el hombre libre anhela vivir, educar a sus hijos y estudiar o trabajar sin otras interferencias del Estado que las exigidas por el bien común”.

*“Deber de cada uno”. La Tercera, 23 de noviembre de 1986.*

## DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS CÍVICOS

“Es indudable que si consideramos como manifestaciones básicas de la libertad política a ciertos derechos humanos primarios, como el derecho a la vida, a la integridad de la persona, o a la libertad personal (habeas corpus), estamos en una esfera prioritaria de la libertad humana, que supera en importancia a cualquier otra del orden económico-social. Pero si en cambio referimos la libertad política a los derechos cívicos clásicos que configuran propiamente el régimen democrático de gobierno, la realidad cambia sustancialmente.

Todos los demócratas consideramos la vigencia de tales derechos políticos clásicos, como un elemento propio del modelo al cual aspiramos. Pero, a mi juicio, mucho más importante que ellos son ciertas libertades económico-sociales, como la de ejercer efectivamente el derecho a educar a los hijos; a resolver libremente sobre la propia afiliación gremial, sin que ello condicione la libertad de trabajo; a decidir en la administración de los propios fondos previsionales; a emprender una actividad económica sujeta en su éxito a reglas impersonales de eficiencia, o, en fin, a ver asegurado el respeto a su derecho de propiedad”.

*“En torno al camino político”. Revista Ercilla, 13 de febrero de 1980.*

## LIBERTADES CIUDADANAS RECONOCIDAS EN LA CONSTITUCIÓN

“La carta de 1980 refuerza el derecho de los padres a educar a sus hijos y la libertad de enseñanza; las libertades de asociación y de trabajo, estableciendo –por primera vez en nuestra historia- la libertad sindical; el derecho a optar entre prestaciones de salud públicas o privadas y, en fin, todas las libertades económicas para emprender actividades empresariales privadas, con sólido respeto al derecho de prioridad y con sujeción a reglas objetivas y no a la discrecionalidad de omnipotentes funcionarios de los gobiernos de turno”.

*“Restablecer o renovar”. Revista Ercilla, 9 de marzo de 1988.*

## NECESARIA UNIÓN ENTRE LIBERTAD POLÍTICA Y LIBERTAD ECONÓMICA

“La libertad política y la libertad económica-social sólo perduran en conjunto. Sin libertad política, siempre la libertad económica social será precaria, porque la amenaza del retorno al estatismo y a la discrecionalidad funcionaria estará más latente. A su vez, sin libertad económica-social, la libertad política carece de contenido real y se transforma en una entelequia hueca”.

*“Jaime Guzmán: Libertades política y económica van juntas”. El Mercurio, 16 de julio de 1987.*

## MODERNIZACIÓN DEL ESTADO EN FUNCIÓN DE UNA SOCIEDAD LIBRE

“Considero que sin desconocer el papel activo que corresponde al Estado en una sociedad moderna, es imperioso asegurar la vigencia de un régimen de libertad, a través de profundas transformaciones en campos como el educacional, el laboral, el previsional y otros, tal como parece haberse empezado recientemente a realizar en el de la vivienda. Hay que adaptar la estructura social al esquema político y económico de una sociedad libre (...)”

*“La creación de nuevos hábitos cívicos en Chile”, La Tercera, 21 de Agosto de 1978.*

## LIBERTAD Y MODELO ECONÓMICO SOCIAL

“En efecto, se ha ensanchado la libertad para participar en la educación de los hijos; para ejercer la libertad de trabajo y sindicación; para tener injerencia en el uso de los propios fondos previsionales; para optar entre más variadas prestaciones de salud públicas y privadas; para elegir el consumo diario entre una creciente gama de productos y, en fin, para emprender actividades económicas sujetas en su resultado a reglas objetivas e impersonales, y no a la discrecionalidad funcionaria”.

*“Sobre un concepto de cardenal”. La Segunda, 25 de septiembre de 1981.*

## LIBERTAD SOCIAL, FACTOR GRAVITANTE

“No pienso que ni la libertad política ni el sistema democrático sean un mero subproducto automático de la libertad económica, ya que tal reduccionismo de lo político a lo económico implicaría efectivamente acercarse a la errónea concepción del materialismo histórico, que en definitiva niega la libertad del hombre”.

*“En torno al camino político”. Revista Ercilla, 13 de febrero de 1980.*

## DEMOCRACIA Y LIBERTAD

“(…) La democracia como forma de gobierno no es un fin en sí misma. Es sólo un medio para alcanzar la libertad, la seguridad y el progreso, de modo armonioso y simultáneo. La forma de gobierno es siempre sólo un instrumento para lograr una deseable forma de vida.

“Cualquier régimen de gobierno respetuoso de la naturaleza humana es doctrinariamente legítimo, pero para que resulte operante en la finalidad de promover el bien común, exige la aceptación del pueblo como condición indispensable”.

*Revista Realidad, N° 1, junio 1979.*

## DIMENSIÓN DEL PODER DEL ESTADO

“Por eso es que al margen de todo atisbo de materialismo histórico reitero que estimo un supuesto esencial, para una futura democracia estable en Chile, que se reduzca el poder del estado a sus debidas dimensiones, fortaleciendo la esfera de libertad económica y social de las personas. Y que el ejercicio de dichas libertades durante algunos años, conducente a su aprecio por una generación que todavía no las ha experimentado suficientemente, es condición previa para que la nueva democracia tenga en ella uno de los diques más eficaces contra todo intento estatista o totalitario”.

*“En torno al camino político”. Revista Ercilla, 13 de febrero de 1980.*

## LIBERTAD DE PRENSA

“La libertad de prensa es el mecanismo para hacer efectivo el derecho de los seres humanos a ser informados veraz, objetiva y oportunamente sobre el acontecer nacional e internacional, con respeto a la honra de las personas e incluso a su vida privada, salvo que en este último caso esté comprometido el interés público o nacional”.

*“Los argumentos de Jaime Guzmán”. Entrevista en Revista Ercilla, 30 de junio de 1976.*

## 3) VIRTUDES

### CONDUCTAS CÍVICAS

“Las leyes son como un cauce a través del que fluye el acontecer social, pero el agua que va dentro de ese cauce está constituida por las conductas de las personas.

De nada sirve una buena ley con malos hábitos cívicos. Como de nada sirve un muy buen cauce si el agua que lleva no existe (...).

Lo importante es que esta Constitución que ofrece un muy buen cauce para Chile, los chilenos aportemos nuestra propia cuota de hábitos cívicos sanos, de cordura, de responsabilidad y de sentido solidario en la construcción de un país que a todos nos pertenece”.

*“Especial tercer aniversario Constitución Política de la República de Chile”. TVN, 1984.*

### FELICIDAD Y SENTIDO DEL DEBER

“Yo personalmente tengo un temperamento muy alegre y siempre he sido una persona muy alegre y nunca sentí obstáculos para esa alegría en el cumplimiento del deber. Yo creo que uno queda mucho más feliz después de un deber cumplido, que le haya exigido sacrificios,

que no evitándose cumplir con el deber para evitarse sacrificios. Ese es el secreto de la felicidad; el más oculto, pero también el más duradero (...). Yo creo que el pasarlo mejor o peor es fruto de la circunstancia y en cierto modo toca una línea más superficial de la vida de una persona. A la postre uno no es más feliz o menos feliz porque lo haya pasado mejor o peor sino porque tenga una mayor convicción con la vida que está llevando y con los ideales que está sirviendo. En la medida que la persona sienta que está cumpliendo con su deber va sintiendo también una riqueza interior y una felicidad creciente. Una persona hueca por dentro puede pasarlo muy bien pero a la larga no es feliz”.

*“Sobre el amor y la vida”. Clan N°21, mayo de 1982.*

## MOTIVACIÓN DE LOS PUEBLOS

“Los pueblos y los hombres, en definitiva, se mueven tras lo positivo sólo por impulsos morales, y éstos se nutren a su vez de ejemplos y testimonios”.

*“4 de Septiembre de 1971: La democracia chilena sigue de pie”. PEC, N° 417, 3 de septiembre de 1971.*

## ADVERSIDAD Y FUERZA INTERIOR

“La fuerza interior que nace del espíritu no se doblega jamás. Por el contrario, la adversidad es la fragua donde se forjan aquellas personalidades y movimientos capaces de calar profundo en la vida de los pueblos”.

*“Jaime Guzmán reiteró la intención del movimiento de ser un partido político. La UDI por el Sí reconoció ayer el triunfo de la opción No en el plebiscito”. La Época, 7 de octubre de 1988.*

## RAZÓN Y SENTIMIENTOS

“Creo profundamente en el valor de los sentimientos. Creo que la bondad es la fuente de muchas virtudes. Creo en el valor de la

emoción. El ser humano debe combinar la razón y los sentimientos. Sin sentimientos es un robot, un autómatas. Y sin racionalidad es un sentimentaloides o una persona expuesta a que sus sentimientos deriven en resultados distintos a lo que aspira”.

*“Jaime Guzmán Errázuriz se confiesa ‘Cerebro’ del Gobierno”. Revista del Sábado. Las Últimas Noticias, 27 de mayo de 1978.*

## ACTITUD CRISTIANA FRENTE A LA POBREZA

“(…) La actitud cristiana frente a la pobreza no puede reducirse a una cuestión de estructuras político-sociales, ya que jamás ningún diseño de éstas será suficiente para solucionar el problema.

Lo importante es advertir que eso no agota –y ni siquiera domina– el enfoque cristiano del tema. Cualquier contexto social dejará siempre un amplio espacio –convertido en exigencia ética– para el ejercicio de la caridad a nivel interpersonal. Y sólo de la práctica de dicha virtud con el prójimo –o ‘próximo’– brotará la auténtica justicia social.

Caridad cristiana que no se confunde con la beneficencia, sino que trasciende a ésta por el amor. Caridad cristiana que no se limita a la ayuda material, sino que incluye la espiritual porque, como también sor Teresa lo ha recordado, los ricos en dinero son, a veces, pobres en dolor, soledad o desorientación”.

*“Mensajera del cielo”. La Segunda, 17 de septiembre de 1982.*

## AMOR

“¿Qué significa amor para usted?”

Esencialmente, buscar el bien de la persona que se quiere. Enseguida, también sentir afecto. El amor es uno de los motores más nobles de la existencia humana. Desgraciadamente a veces también el hombre se mueve por bajas pasiones, como son el odio y la envidia. Hay que tratar de que prevalezcan el amor y el sentido del deber por sobre el odio,

la envidia, el rencor y la venganza. No concibo en la lucha ideológica ninguno de estos sentimientos personales negativos”.

*“Jaime Guzmán Errázuriz se confiesa ‘Cerebro’ del Gobierno”. Revista del Sábado. Las Últimas Noticias, 27 de mayo de 1978.*

## FRIVOLIDAD Y VALORES

“Pienso que hoy existe la tendencia de muchos medios de comunicación social a exaltar como ejemplos a personas o conductas que nada tienen de ejemplar. La frivolidad, la búsqueda del éxito exterior, del placer a cualquier precio, de la fama como objetivo de la existencia, son una distorsión completa de la verdadera escala de valores que debe guiar la conducta del ser humano. A mi juicio, la vida debe ser entendida como una misión de servicio, en el cumplimiento de un deber, lo que impone siempre renunciamentos a los propios apetitos y deseos. De lo contrario, se termina confundiendo la felicidad con el capricho. La única verdadera felicidad es la que se conquista a través de la purificación del renunciamento implícito en todo cumplimiento permanente del deber, y en la riqueza de la vida interior que de ahí surge”.

*“Entrevista a Jaime Guzmán E.: el camino hacia la nueva institucionalidad es arduo”. El Sur de Concepción, 19 de abril de 1983.*

## TEMOR AL RIDÍCULO

“El temor a la risa y al ridículo yo creo que es una de las armas más delicadas frente a la cual realmente tenemos que estar preparados para enfrentarla y luchar”.

*Charla sobre moral a oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuela militar.*

## DINERO

“Es un instrumento peligroso, que puede llevar a perder la escala de valores de un ser humano y hacerlo caer en una primacía de lo material

sobre lo espiritual. Soy partidario de tener el dinero estrictamente suficiente para desarrollar normalmente una vida austera, dentro del nivel al que cada cual pertenece. Mi deseo para todos los chilenos es que a nadie le falte el dinero para satisfacer sus aspiraciones razonables. Pero a nadie le aconsejaría ser muy rico. Esto no quiere decir que yo crea que la riqueza es mala en sí. Puede ser fuente de grandes obras de bien, pero es peligroso”.

*“Jaime Guzmán Errázuriz se confiesa: ‘Cerebro’ del Gobierno”. Revista del Sábado, Las Últimas Noticias, 27 de mayo de 1978.*

## CONSUMISMO

“(…) El consumismo no está en la abundancia de las vitrinas sino en la carencia de los espíritus”.

*“Cómo y qué debe ser la transición”. Revista Qué Pasa, 12 de agosto de 1982.*

## HEROÍSMO, MARTIRIO Y FALLA MORAL

“Hay personas para las cuales el límite entre el heroísmo o el martirio, por una parte, y la falla moral, por la otra, se estrecha hasta hacerse imposible. La mayoría de los seres humanos viven gran parte de sus vidas en una amplia zona intermedia que hay entre ambas, pero la Providencia permite, exige o impone muchas veces a un ser humano que ese cerco se estreche y la persona se encuentre obligada a enfrentar una disyuntiva en la cual no queda sino la falla moral, por una parte, o el heroísmo, por la otra, en ese caso tiene que optar por el heroísmo, el martirio o lo que sea.

De manera (agrega el señor Guzmán), que la gravedad o tragedia que sigue a la observancia de la ley moral nunca puede invocarse como elemento para sustraer a alguien de la obligación de cumplirla”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 87ª, celebrada el 14 de noviembre de 1974, página 14.*

## 4) VOCACIÓN

### VOCACIÓN PERSONAL

“Pienso que es indispensable destacar la vocación personal, como un llamado específico y diferente que Dios hace a cada ser humano, y que se manifiesta en sus gustos y aptitudes, realidades ambas muy ligadas. Pero resulta quizás aún más imperioso insistir, además, en que la vocación se marca y se descubre a través de las circunstancias que a cada cual le toca vivir.

Desde las circunstancias familiares hasta las históricas, la realidad condiciona y define la vocación de cada persona. Sentirse frustrado porque esa realidad no permitió que nuestros gustos y aptitudes se proyectaran según nuestros sueños, implicaría pretender forjar una falsa vocación, que colinda con el capricho o la soberbia. Aceptar, en cambio, el condicionamiento de las circunstancias, lejos de suponer fatalismo o inercia, constituye el único camino válido para vencer los desafíos de un verdadero ideal”.

*“¿Por qué celebramos un natalicio?”. La Segunda, 21 de agosto de 1981.*

### VOCACIÓN PROFESIONAL

“¿Qué motivos me llevan a elegir la profesión que pienso seguir?

Realizar mi ideal que es formarme, para poder formar y transformar, según el caso lo requiera”.

*Cuaderno de anotaciones, 5 de octubre de 1962 (Retiro de Colegio).*

### SERVICIO PÚBLICO: CATOLICISMO Y CHILE

“Sólo te puedo asegurar que mi acción sigue estando inspirada en los mismos principios que, sin variante ni renuncios, he sustentado pública y privadamente. No desconozco, sin embargo, que acertar siempre en el

mejor servicio de ellos no es tarea fácil, y por eso constantemente ruego a Dios que ilumine mi inteligencia y fortalezca mi voluntad, para aportar del mejor modo posible mi pequeño granito de arena a las causas del catolicismo y de Chile, objetivos fundamentales de los afanes a los que, en diferentes planos pero con igual rigor, he consagrado mi existencia”.

*Carta a Claudio Orrego Vicuña, 15 de diciembre de 1974.*

## AMOR A CHILE, FAMILIA Y LIBERTAD

“Amamos profundamente a Chile y por eso queremos seguir construyendo una nación sólidamente afirmada en los valores morales y espirituales propios de nuestras raíces cristianas. Amamos entrañablemente a nuestra familia y por eso queremos forjar una sociedad que siempre la respete y la fortalezca. Amamos intransablemente nuestra libertad y por eso queremos afianzar un sistema político y económico-social que combine democracia y progreso. Que ofrezca a cada hijo de esta tierra mayores y mejores oportunidades”.

*Discurso en la campaña presidencial de Hernán Büchi. Estadio Nacional, 12 de octubre de 1989.*

## PATRIOTISMO Y HEROÍSMO

“Tras ello, está la convicción de que la entrega a los grandes ideales del espíritu, como el patriotismo, nunca será estéril, sino que siempre fecundará por su legado ejemplar. Y así como la sangre de los mártires cristianos riega siempre millones de almas con la fe, la sangre de los héroes nutre a sucesivas generaciones de un sentido patrio acendrado y definitorio”.

*“Tampoco hoy nos rendiremos”. La Segunda, 9 de julio de 1983.*

## VÍCTIMA Y MÁRTIR

“La diferencia entre la víctima y el mártir estriba en que este último asume cabal y conscientemente el riesgo de su vida. Y frente a tan

dramática encrucijada, sabe inmolarse en el cumplimiento del deber, al servicio de un noble ideal. Por ello, si bien toda víctima de la injusticia o de la barbarie suscita conmiseración, el mártir merece además una profunda admiración”.

*“Escuela de heroísmo”. La Tercera, 31 de enero de 1988.*

## MARTIRIO DE SIMÓN YÉVENES

“Simón Yévenes ha sido asesinado. Pero Simón Yévenes no ha muerto. Porque los mártires no mueren, sino que su sangre fecunda la tierra para hacer brotar de ella frutos que acaso nunca soñaron. Quede sellado en esta tarde de tristeza y emoción inigualadas, el compromiso solemne de la UDI de ser fiel a esa semilla y a esos frutos, para perpetuo homenaje de Simón y para vigorosa esperanza de Chile”.

*“Jaime Guzmán al despedir sus restos: ‘Inmoló conscientemente su vida’”. UDI. Boletín Informativo N° 11, mayo de 1986.*

## APOSTOLADO Y POLÍTICA

“Para mí, la actividad política es una forma de ejercer mi apostolado cristiano”.

*“Jaime Guzmán: ‘No soy un hombre sólo de ideas, sino también de acción’”. La Segunda, 13 de diciembre de 1989.*

## LA RAZÓN DE ESTAR EN POLÍTICA Y DOCENCIA

“Yo estoy en política, lo mismo que en docencia como instrumentos más directos que la Providencia me ha puesto en el camino para desarrollar esa vocación. Creo que seguiré en ambos, pero puedo ir girando con el correr del tiempo hacia otras dimensiones (...)”.

*“Jaime Guzmán: ‘Somos suficientemente hábiles’”. Revista Qué Pasa, 23 de noviembre de 1989.*

## POLÍTICA, APOSTOLADO Y FORMACIÓN

“(…) Es un muy buen vehículo de apostolado; todo lo que he realizado en mi vida ha sido procurando cumplir una vocación de apostolado, para influir en la formación de la opinión pública, y especialmente en la juventud”.

*“Senador Jaime Guzmán: ‘Lo que más me choca en algunos políticos es que buscan captar votos más que conquistar conciencias’”. La Segunda, 12 de febrero de 1991.*

## PREOCUPACIÓN POR LA PERSONA

“(…) Lo que a mí me interesa es transmitir un mensaje que atraviese la política, pero que la trascienda hacia dimensiones morales y espirituales, comprometiendo al ser humano en el verdadero ejercicio de la libertad.”

*“Jaime Guzmán: No soy un hombre de ideas, sino también de acción”. La Segunda, 13 de diciembre de 1989.*

## INTERÉS POR SERVIR Y NO POR CARGOS

“Yo nunca he tenido ambición política, no tengo ninguna aspiración personal de ocupar cargos, y lo he demostrado a lo largo de mi vida pública.

Me interesa servir, servir al país, servir a un conjunto de principios, de ideales, de valores en los cuales creo muy profundamente”.

*“Entrevista del domingo”. TVN, 22 de octubre de 1989.*

## COMPROMISO CON EL MUNDO POPULAR

“Es una campaña que se da en un medio eminentemente popular, de estratos medios y modestos, de personas que quieren surgir con su propio esfuerzo.

Yo me siento mucho más próximo a esas personas que a las de los sectores más acomodados a los cuales yo pertenezco. Porque pienso que precisamente cuando uno ha recibido en la vida una posibilidad de educación superior al promedio de posibilidades que han tenido los chilenos, tiene el deber moral de transmitir eso al resto de la ciudadanía. De poder compartir los problemas de los más necesitados, de poder llegar a la mente y a los corazones de las personas”.

*“Entrevista del domingo”. TVN, 22 de octubre de 1989.*

## 5) GRANDES PERSONAJES

### RAZONES DE SU ADMIRACIÓN HACIA JORGE ALESSANDRI

“(…) Era un hombre capaz de formarse juicio propio sobre las cosas en vez de repetir las consignas publicitarias de moda. Un hombre con el coraje de defender sus puntos de vista, aun a costa de transitorias incomprendiones. Un hombre que comprendía que la rectitud de la vida privada es el mejor cimiento de confiabilidad de quien aspira a responsabilidades públicas. Un hombre que detectaba y combatía la demagogia”.

*“Jaime Guzmán: ‘Disputaré cada voto con energía’”. Revista Ercilla, N° 2825, 20 al 26 de septiembre de 1989, página 11.*

### VIRTUDES CÍVICAS DE JORGE ALESSANDRI

“Don Jorge Alessandri es un caso en que la persona y el personaje se identifican con singular verdad. Contra lo que algunos suspicaces piensen, nada en él ha respondido a una pose o búsqueda de imagen. Su imagen representa la estricta proyección de su personalidad. Y es que, además y por encima de ser uno de los más grandes estadistas de nuestra historia, don Jorge se yergue como un señorero ejemplo moral. Su ascendiente patriarcal no es el fruto del cómodo eclecticismo con que tantas personas esconden su debilidad interior. Al contrario. Su espíritu combativo y su vocación polémica afloran en muchas de

sus actuaciones, si bien siempre ajenas a odiosidades o rencores y combinadas con una rara ecuanimidad.

Pero la verdadera razón de su prestigio incomparable reside en cómo ha sabido encarnar las mejores virtudes cívicas. Su entrega permanente al servicio público, su patriotismo generoso siempre antepuesto a cualquier consideración personal, su honradez acrisolada y su proverbial austeridad convierten la vida privada y pública de don Jorge Alessandri en un solo testimonio moral, ejemplo inigualable para las generaciones más jóvenes”.

*“En torno al mensaje de don Jorge”. La Segunda, 27 de enero de 1984.*

## INFLUENCIA DE JORGE ALESSANDRI EN SU VOCACIÓN PÚBLICA

“Siempre me ha interesado realmente el destino del país y desde ese punto de vista la política influye fuertemente en el destino del país. Pero hubo una persona que me marcó muy profundamente en mi vocación política, que fue don Jorge Alessandri. Creo que es uno de los chilenos más eminentes que tenemos a lo largo de nuestra historia.

Y lo que más me impresionaba era la profunda diferencia entre don Jorge y la generalidad de los políticos. Notaba y observaba que la ciudadanía tenía desconfianza hacia los políticos en general, y en cambio tenía un gran respeto, un gran aprecio hacia la figura de don Jorge Alessandri.

Y si uno ve el contraste entre la seriedad, la honestidad, la rectitud, y sobre todo, la ausencia de demagogia que caracterizaba esa personalidad tan extraordinariamente atrayente y admirable, que era don Jorge Alessandri, y la contrasta con todos los vicios políticos que predominaban en los partidos y en la actividad electoral, realmente él descollaba como un ejemplo que a uno lo impulsaba a tratar de seguir”.

*“Entrevista del domingo”. TVN, 22 de octubre de 1989.*

## JUAN PABLO II

“Entretanto, el Papa Juan Pablo II recorre y conmueve al mundo. Su palabra no elude ninguna definición moral. Por dura que resulte. En Polonia condena toda opresión de la dignidad humana o de la libertad religiosa. En Irlanda fustiga la violencia ilegítima. En Estados Unidos rechaza el materialismo que esclaviza al hombre frente a la sensualidad y a los bienes materiales, y reafirma las enseñanzas contrarias al aborto, a la eutanasia y a las prácticas antinatalistas artificiales. En todas partes exige flexibilidad a la tradición y al magisterio de la Iglesia.

Sabe que, como Cristo, está llamado a ser ‘signo de contradicción’ por los renunciamientos que el Evangelio reclama de quienes quieren seguirlo. Pero por eso mismo, jamás pretende extender esa contradicción a campos en que los católicos pueden optar y discrepar legítimamente. Su mensaje no está comprometido con ningún régimen o ideología política. No pretende imponer ningún modelo social determinado. Busca algo muy superior: inundar el mundo y las almas de los valores evangélicos, para que iluminados por éstos, los hombres acierten en sus opciones temporales. Es un evangelizador, y no un ‘reformador de estructuras’.

Por eso sus palabras no tienen fronteras, y remecen las conciencias con fuerza inigualada. Por eso el ‘signo de contradicción’ es a la vez un signo de unidad eclesial”.

*“Contraste en la Iglesia”. Revista Ercilla, 24 de octubre de 1979, página 12.*

## SANTIDAD Y HUMANIDAD DE JUAN PABLO II

“Inútil sería buscar la fuente de esa energía en vertientes preponderantemente naturales. Fluye demasiado claro que el Santo Padre está movido por una fuerza sobrenatural. Por aquella singular superabundancia de Gracia Divina que distingue a los santos. Porque Juan Pablo II, por encima de cualquier otro rasgo, es un santo.

Sin duda, la santidad supone el cultivo simultáneo y en grado heroico de múltiples virtudes. Pero si tuviese que destacar aquella que

más me impresionó en el Papa, no vacilaría en destacar su humildad.

Juan Pablo II fue dotado por Dios de los talentos naturales propios de un gran comunicador. Tal aptitud, unida a sus múltiples otras cualidades y al atractivo de su carismática personalidad, le permiten congregarse y cautivar a las multitudes, sin fronteras de ninguna especie. Su popularidad corre a parejas con el respeto, la admiración y el cariño que suscita.

Ahora bien, toda persona que logra el aplauso y elogio de las multitudes, tiende a regocijarse de algún modo en ello. Desde la burda fatuidad del vanidoso hasta el esfuerzo que busca colocar ese éxito al servicio de una causa superior. Sin embargo, Juan Pablo II me deja una impresión diferente, que va aún mucho más lejos que esto último.

Creo que lo más impactante del actual Pontífice estriba en que él ni siquiera parece reservarse ese humano y legítimo deleite con la acogida que despierta. Su humildad alcanza cumbres tan elevadas, que no hay lugar en ellas para ninguna concesión al 'ego'. Con su actitud, él nos demuestra que aun ese grado que pudiésemos considerar inevitable e indisoluble de la condición humana, puede superarse en los más altos niveles de la santidad.

Juan Pablo II hace patente que su espíritu opera como un resorte automático para proyectar hacia Dios todo el eco de su personalidad y de sus palabras. Sin guardarse ningún deleite interior de autosatisfacción. Ninguno. Ni siquiera aquel que pudiera estimarse lícito.

Todo lo que el Papa hace y dice está proyectado hacia Dios. Y es que él sabe que su mensaje no le pertenece. Es de Cristo, el Hijo de Dios que se hizo hombre. Por eso habla con una autoridad que le viene de lo alto. Y también por eso sólo acepta ser el mensajero de Cristo”.

*“Lo que más me impactó”. Revista Ercilla, 15 de abril de 1987, página 13.*

## MINISTRO SERGIO FERNÁNDEZ

“La sobresaliente gestión ministerial de Sergio Fernández es el reflejo

de un hombre extraordinario que, detrás de una apariencia parca, encarna notables valores morales y humanos. Sólo su inmovible lealtad a principios y personas, conjugada con una sorprendente sagacidad política, le permitió desempeñar dilatadamente con tanto acierto el difícilísimo papel de Ministro del Interior civil de un gobierno militar.

Su patriotismo y su falta absoluta de ambiciones personales lo llevaron a comprender que para ello era necesario asumir un estilo impersonal, y deponer toda aspiración a una grata ‘imagen’ pública”.

*“Gestión ministerial sobresaliente”. La Segunda, 23 de abril de 1982.*

## CLAUDIO ORREGO

“(…) Aparte de sus virtudes cristianas, Claudio poseía, además, y en grado sobresaliente, las dos cualidades morales más valiosas de quien actúa en la vida pública: su integridad y solidez al servicio de rectos principios éticos, y su entrega generosa a ellos, sin ambición personal alguna.

En lo humano, sus condiciones se transmitían con una simpatía alegre y desbordante, incapaz de mezquindades, rencores o envidias, y avasalladora para comunicar su nobleza de alma, su lealtad de amigo y su hombría de bien.

En lo intelectual, sus ideas bullían con una curiosa mezcla de apasionada vehemencia en las formas, y de equilibrada moderación en su contenido. Sus enfoques, a veces desordenados, atraían siempre –sin embargo– por su aporte original y creativo, donde su inteligencia fluía a raudales”.

*“Ante la muerte de un amigo”. La Segunda, 4 de junio de 1982.*

## JAIME EYZAGUIRRE

“(…) Me atrevería a destacar tres rasgos de su fecunda personalidad.

En primer término, don Jaime transmitía un mensaje integral de vida. Convocaba, vigoroso y polémico, a vivir un gran ideal, a la vez

ético y patriótico. Respetando siempre la conciencia del interlocutor, jamás escondía su vivo y acendrado catolicismo, procurando acercar a la fe a quienes no la tenían y robustecer o vivificar la de aquellos que la poseían. Convirtiendo la historia en algo vivo, actual y proyectado al futuro, invitaba apasionadamente a recrear Chile a partir de su reencuentro con nuestras más hondas raíces hispánicas y republicanas. ¿Podía concebirse un mensaje más global y conductor?

En segundo término, don Jaime sobresalía como un ejemplo de entrega personal a esa gran causa. Su pluma y su palabra golpeaban con la fuerza del testimonio. No había en él concesiones ni apariencias. Su digna pobreza y sus profundos dolores eran el precio de una vocación vivida sin renunciamentos. Por ello, además de atraer las inteligencias, convertía y movilizaba las voluntades.

Por último, don Jaime sabía dispensar verdadera amistad a sus discípulos. Su casa siempre abierta para ellos y se constituía en cenáculo renovado e incesante. Pero, además, siempre tenía tiempo para entregarlo en la forma cálida e individual a quien se lo requería. Paradojalmente, su espíritu trasuntaba las soledades del que no transige con el relativismo moral contemporáneo”.

*“Nostalgia de Jaime Eyzaguirre”. La Segunda, 16 de septiembre de 1983.*

## MONSEÑOR JUAN FRANCISCO FRESNO

“(…) Fluyen como evidencias inmediatas su bondad cautivante, su espíritu pastoral inconfundible y su permanente propósito de servir como puente de unidad entre los chilenos, en general, y entre los católicos, en particular.

Todo eso se percibe con la fuerza de un testimonio que trasunta una vida entera consagrada a Dios. Con aquel sello que la oración y la vida sobrenatural cultivadas con asiduidad, marcan en las almas de quienes ahondan en sus misterios”.

*“Por el camino de Juan Pablo II”. La Segunda, 26 de abril de 1985.*

## SAN FRANCISCO DE ASÍS

“San Francisco de Asís, insuperable expresión de las dos virtudes más excelsas: la caridad y la humildad. Porque amó entrañablemente a Dios, amó profundamente a sus criaturas. Nos mostró que el verdadero amor a la creación y el secreto de la felicidad pasan por el camino de la penitencia y del renunciamiento, y no por el del egoísmo, la soberbia, o la sensualidad”.

*Borrador, 1976.*

## MIGUEL KAST

“Lo guiaban dos grandes convicciones en su inmenso amor a Chile. Por una parte, que nuestro destino como país está ligado a que seamos capaces de construir una sociedad integralmente libre. Y por otro lado, que una acción política chilena sólo se justifica si coloca en el eje de sus inquietudes la erradicación de la extrema pobreza (...).

En torno a ese gran ideal, Miguel Kast conquistó innumerables voluntades jóvenes que se entregaron con singular abnegación y desprendimiento al servicio de Chile (...).

En su largo y doloroso final, Miguel me recordó, con rasgos de santidad sublime, que el servicio público –al menos para un cristiano– sólo adquiere su verdadero sentido como una forma de noble y genuino apostolado. Nos enseñó que no se conquista el cielo sin aceptar con alegría –por amor a Dios– el sufrimiento espiritual y físico con que Él quiera purificarnos”.

*“Perdurabilidad de un legado”. La Segunda, 14 de septiembre de 1984.*

## MIGUEL KAST: SERVIDOR PÚBLICO

“Se consagró al servicio de nuestra Patria, a través del actual Gobierno instaurado por nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, sin que su labor admitiera límites de cansancio ni se doblegara jamás ante los inevitables sinsabores que entraña el quehacer público. Sin que nunca el camino fácil del halago lo sedujera ni lo apartara de lo que creía su deber.

Contrastaba así con quienes eluden el servicio público por temor, comodidad o egoísmo. Con quienes lo postergan bajo la excusa de que primero deben consolidar su propia situación personal. Con quienes lo abandonan rápidamente juzgando que su aporte ya está cumplido, como si se tratase de una tarea que compromete la vida entera.

Y contrastaba también con quienes buscan la actividad pública guiados por ambiciones personales, a las cuales condicionan la forma y oportunidad de asumirla, privándola así del carácter de auténtico servicio que la ennoblece.

Para Miguel, en cambio, siempre había una nueva tarea de bien público que emprender o alguna antigua que retomar. Siempre de inmediato. Y siempre donde se le necesitara”.

*“Miguel Kast”. El Mercurio, 24 de septiembre de 1983.*

## MIGUEL KAST: APÓSTOL DEL SERVICIO PÚBLICO

“(…) Miguel no fue sólo un servidor público realizador y ejemplar. Además, y porque asumió su vocación como un testimonio integral de vida, fue un apóstol del servicio público.

¡Cuántos jóvenes, muchos de ellos presentes hoy aquí, sintieron el llamado del amigo a quien hoy despedimos, para incorporarse más que a las meras tareas de un gobierno, a una honda y permanente misión de entrega a Chile! Llamado que, porque tenía la fuerza del testimonio, no resistía ni negativas ni evasiones. Miguel contribuía así señeramente a que nuestra generación proyectara hasta hoy su continuidad hacia los más jóvenes, sin interrupciones, haciendo posible que ella constituya ya una cadena de eslabones que abarcan todas las nuevas promociones juveniles y que está cohesionada por comunes ideales y estilos éticos de conducta. He ahí el mayor aporte cívico que pueda realizarse a un país y en cuya prosecución cada uno de nosotros debe sentir hacia delante un requerimiento personal, más ineludible que nunca. La obra humana de Miguel constituye una exigencia a continuarla (...).”

*“Miguel Kast”. El Mercurio, 24 de septiembre de 1983.*

## 6) SENTIDO CRISTIANO Y TRASCENDENCIA

### SENTIDO CRISTIANO DE LA VIDA, MUCHO MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA

“Ningún sistema político o económico (como la democracia política o la economía social de mercado) puede satisfacer las inquietudes más profundas del hombre. Su dignidad trascendente clama por respuestas frente al dolor, a la muerte y al destino último de la existencia (...). Sólo los valores morales y espirituales son capaces de brindar auténtica felicidad al ser humano. Sólo ellos pueden también cimentar una sociedad con rectos ideales”.

*“Final del comunismo y urgencia cristiana”, La Tercera, 11 de febrero de 1990.*

### DIGNIDAD HUMANA Y VIDA INTERIOR

“Si queremos dignificar la existencia humana no podemos eludir la prioridad de fomentar y practicar la vida interior. Sólo el cumplimiento de ese deber humano podrá hacer realidad el mayor respeto por los derechos de las personas en pro de los cuales hoy tanto —y con razón— se aboga. Porque sólo en la vida interior se fragua una conciencia moral sólida, capaz de presidir toda la conducta del hombre”.

*“Tras la tragedia de Bruselas”. La Segunda, 7 de junio de 1985.*

### VERDADERA MOTIVACIÓN

“Para mí lo central es alcanzar la vida eterna, llegando a contemplar a Dios en el cielo. Esa es mi verdadera motivación. Y para ella debo darle prioridad a todo lo que signifique el apostolado de Cristo, ya que ello está indisolublemente ligado a que uno pueda alcanzar la bienaventuranza eterna. Por eso las cosas de este mundo no me producen angustia ni ansiedad. Tampoco me deslumbran o cautivan. Las asumo con toda la responsabilidad que el deber exige. Procuro aplicar una máxima de San Ignacio que dice que hay que hacer las cosas con el mayor esfuerzo como si todo

dependiese de uno, pero hay que confiarle los resultados a Dios, sabiendo que todo depende de él (...)

*Jaime Guzmán, senador electo por Santiago: 'El traspié de Lagos le hace bien a Chile'.* *El Mercurio*, 17 de diciembre de 1989.

## TIEMPO PARA DIOS

“(...) Creo que –si uno realmente cree en Dios– jamás puede postergar lo religioso en beneficio de actividades secundarias. Yo no concibo que una persona que cree en Dios tenga tiempo para muchas cosas y no para rezar”.

*“Soy partidario resuelto del actual gobierno”.* *El Sur de Concepción*, 15 de mayo de 1979.

## RECIBIR A CRISTO

“Si uno tiene la posibilidad de recibir a Cristo todos los días, no tiene sentido que uno diga que no pudo ir a misa porque tuvo otras cosas que hacer”.

*Jaime Guzmán. 'Hay que reformar la constitución, pero (...)’.* *Revista Caras*, 17 de mayo de 1989.

## SOLEDAZ

“Trato de buscar momentos de soledad para recogerme interiormente y para mirar como de una atalaya todo el acontecer diario y el tráfigo de cosas en que la vida actual está envuelta. Es cierto que la soledad debe ser muy triste cuando consiste en la falta de vínculos afectivos con seres humanos o la dramática soledad de la vejez no acompañada. Pero es muy enriquecedora cuando constituye un paréntesis en la actividad diaria”.

*Jaime Guzmán. Sobre el amor y la vida.* *Clan*, N°21, mayo de 1982.

## DESCANSO

“No me descansa lo intrascendente, sólo me descansa lo que de verdad me enriquece interiormente”.

*“De lo humano y lo político”. Revista Ercilla, 23 de septiembre de 1987.*

## PECADO ORIGINAL

“Todos los seres humanos cargamos con la herencia del pecado original de nuestros primeros padres. Debido a aquel acto de soberbia contra Dios, el hombre perdió su estado de ‘justicia originaria’ con que fuera creado, el cual incluía la impasibilidad y la inmortalidad. Entraron así en nuestras existencias el dolor y la muerte. Nuestra naturaleza caída arrastra desde entonces una inteligencia nublada y una voluntad debilitada, que nos inclinan a discernir o a actuar contra la voluntad y las leyes divinas. El pecado original de nuestros primeros padres es la fuente última de cada uno de nuestros pecados propios, que quebrantan los mandatos de Dios”.

*“Fiesta maravillosa”. La Tercera, 7 de diciembre de 1986.*

## SENTIDO DEL DOLOR

“El dolor encerrará siempre una dosis de misterio para el hombre. ¿Por qué existe el sufrimiento y, a veces, tan implacable?”

¿Por qué golpea a unos y no a otros? Descubrir el sentido del dolor es uno de los desafíos más arduos para el espíritu humano, aún para los más creyentes. Pero de ellos surgen respuestas vitales que todos necesitamos para orientar adecuadamente nuestra existencia (...).

El dolor tiene su lenguaje. Duro, pero lleno de fuerza purificadora. Por eso, tras el sufrimiento, aguarda siempre la paz del consuelo o la luz de nuevos horizontes. Y creer que el dolor es sólo de algunos, no pasa de ser un espejismo. Variarán los momentos y las formas, pero nadie podrá librarse de la propia cruz que necesariamente acompaña a todo ser humano.

Los cristianos sabemos, además, que esa cruz ha sido diseñada por Dios, diversa para cada persona, pero común en la fuerza redentora de sus dolores, si se asume con fe y confianza, junto a Cristo”.

*“Tras la tragedia”. La Segunda, 2 de julio de 1982.*

## NACIMIENTO DE CRISTO

“Cristo trae al mundo como primera afirmación -y exigencia de fe- el reconocimiento de sus dos naturalezas: divina y humana. Es Dios Hijo encarnado. Ningún simple humanismo, aún apodado de cristiano, puede pretenderse pues equivalente al cristiano.

También Cristo insiste en que no hay verdadero amor si no es en la observancia de sus mandamientos. La caridad -virtud teologal- consiste en amar a Dios, y al prójimo por amor de Dios. Amores ambos inseparables entre sí e indisolubles, a su vez, de la moral cristiana. Jamás el amor cristiano podrá identificarse con la sensiblería blandengue o con el capricho relativista de creer que cada cual puede construir ‘su’ propia moral subjetiva”.

*“Navidad y segunda venida de Cristo”. La Segunda, 24 de diciembre de 1982.*

## SEGUNDA VENIDA DE CRISTO

“El cristianismo es, por tanto, inseparable de la escatología o doctrina sobre las postrimerías. Tanto la escatología individual de nuestra propia muerte, como la escatología universal del fin de los tiempos, pertenecen a la esencia de la fe cristiana. Por nuestra muerte llegaremos a la contemplación de Dios, y por el fin de los tiempos y la segunda venida de Cristo, -o Parusía-, Él implantará Su reino en plenitud. Ese ‘cielo nuevo y tierra nueva’ de que nos habla el mismo San Pedro, contra el cual no tendrá ya poder el demonio, el pecado ni la muerte”.

*“Navidad y segunda venida de Cristo”. La Segunda, 24 de diciembre de 1982.*

## RECONCILIACIÓN Y PATERNIDAD DIVINA

“La reconciliación busca que los hombres nos sintamos hermanos y actuemos como tales. Pero ello es un efecto que no puede obtenerse sino a partir de la causa capaz de producirlo. Y la fuente de la hermandad entre los seres humanos proviene de nuestra común paternidad divina. No tendría fundamento proclamar que los hombres somos hermanos, sin reconocer que ello deriva de que Dios es nuestro Padre”.

*“Reconciliación: sentido y alcances”. Revista Ercilla, 25 de septiembre de 1985, página 12.*

## ACCIÓN DE LA PROVIDENCIA DIVINA

“Muchos creyentes suelen admitir en sus palabras la existencia de la Providencia Divina, pero sus juicios y sus actos no reflejan una convicción vital al respecto. De hecho, razonan como si los acontecimientos fuesen movidos principalmente –o únicamente– por la voluntad de los hombres, cuando no por esa absurda entelequia que se denomina la ‘casualidad’.

De allí surge la natural tendencia a situar las prioridades fundamentales en plano de lo puramente humano. De las cosas materiales, de las decisiones propias o de quienes nos rodean y hasta de la confianza en el azar o en la ‘buena suerte’. Se olvida así que existe una voluntad superior que guía todo el devenir del universo –en misteriosa conjunción con la libertad del hombre– y que precisamente es la Providencia de Dios”.

*“Más allá de una tragedia insólita”. La Segunda, 16 de agosto de 1985.*

## MUERTE

“(…) La muerte es la única perspectiva realista desde la cual se dimensiona adecuadamente nuestra vida. Ella desnuda y enjuicia nuestras pasiones, al paso que sitúa en su sabido lugar nuestros anhelos, éxitos y fracasos.

Enfocada con la fe cristiana –don supremo para quienes la hemos recibido- la muerte nos ayuda, además, a orientar nuestro actuar cotidiano, proyectándolo hacia esa disyuntiva ineludible y real (que el mundo pretende ignorar, pero que diariamente nos jugamos), entre el premio de participar por una eternidad de la Gloria Divina o el castigo de su eterna ausencia en el infierno.

Pero tengamos o no la fe cristiana, la muerte es la atalaya desde la cual nuestro pasado conocido y nuestro futuro incierto se contemplan integrados por la visión iluminadora que nos brinda nuestra verdad más radical”.

*“El año viejo”. Revista Arcilla, 30 de diciembre de 1981, página 11.*

## VIVIR Y MORIR CON SENTIDO TRASCENDENTE

“Pienso cuán distinto es vivir y morir con un sentido trascendente, en vez de pasar por la existencia sin más ideales que la comodidad chata y muelle de la rutina”.

*“Emociones de un funeral”. La Segunda, 24 de septiembre de 1982.*

## ELUSIÓN DE LA MUERTE

“Se diría que el hombre de nuestra civilización actual desea apartar la muerte de sus vivencias más diarias y fundamentales. Acepta comprobarla como un hecho cierto que nos rodea, pero siempre mirado como ajeno. Admite incluso reconocerla como algo que inevitablemente también nos sobrevendrá a cada uno de nosotros, pero rehuendo asumirla estimándola distante.

(...) Ciertamente es que todo ello se contrapone con cifrar la felicidad que legítimamente anhelamos para esta tierra, en el apego indebido a los bienes y riquezas del mundo. O en el disfrute desordenado de los placeres de los sentidos, de los caprichos egoístas y de la molición. O, en fin, en la búsqueda de éxito, poder y status según los cánones paganos que hoy dominan el ambiente.

Tal vez por eso el hombre occidental contemporáneo esquiva la idea de la muerte. No sabe –o no quiere saber– que existe otra felicidad que nace de asumir esa realidad y orientar la vida en función de valores y principios morales constituidos por renunciamientos. Sí. Pero los renunciamientos que engendran, ya en esta existencia temporal, las más fecundas plenitudes del alma humana”.

*“La realidad que se elude”. La Segunda, 28 de diciembre de 1984.*

## CRISTO

“Cristo es Dios. Se trata de la segunda persona de la Santísima Trinidad, que asumió la naturaleza humana. Es el enviado de Dios Padre. Pero no como lo podría ser un santón oriental, un profeta o un líder religioso. No. Cristo es a la vez verdadero hombre. Repitamos, entonces, que Cristo es Dios.

He ahí la cuestión capital. El núcleo de la fe cristiana consiste en cambiarnos el sentido de lo real. Si ello no ocurre, no estamos aún viviendo la fe en Cristo.

Los ojos de la razón humana sólo aceptan lo que ésta puede demostrar. Por el contrario, los ojos de la fe conllevan el don divino de ver una realidad suprarracional, asumiéndola como tal. No al modo de los mitos, las magias o los vagos deseos de difusas eternidades, sino de una manera que efectivamente modifique nuestro sentido de lo real.

Ello lleva a San Pablo a decir que ‘si Cristo no ha resucitado, vana es nuestra fe’ (1Cor. 15, 17). Y añade: ‘Pero no, Cristo ha resucitado de entre los muertos como primicia de los que duermen’ (1 Cor. 15, 20).

Es ese Cristo realmente resucitado el que está –también real y no simbólicamente– presente en la Eucaristía. Es tan real –e incomparablemente superior– la gloria de la vida eterna que nos espera después de la muerte, como nuestra actual existencia temporal a la cual tanto solemos aferrarnos. Misterios de fe, sin duda”.

*“¿A qué vino el Papa?”. La Tercera, 27 de diciembre de 1987.*

## PASIÓN DE CRISTO

“La Pasión de Cristo, que en esta semana hemos conmemorado, tiene sentido redentor, porque tras Su muerte vino Su resurrección, que hoy celebramos. De lo contrario, ‘vana es nuestra fe’ (1 Cor. 15, 17).

Pero si efectivamente creemos –con toda la intensidad de nuestro espíritu– que Cristo resucitó, creemos con igual fuerza que Él volverá glorioso a coronar y poner término a la historia.

Creemos con plena convicción que Cristo nos acompaña, entretanto, con Su presencia real (y no meramente simbólica) en la hostia consagrada, lo que hace de la Eucaristía el núcleo de la vida de la Iglesia y de todo cristiano.

Eso supone un cambio decisivo en lo que consideramos real.

La fe deja de ser ese conjunto de nebulosos anhelos a que la reducen muchos de quienes incluso se dicen creyentes. Se convierte en una fuente de verdad tan real como lo que comprobamos por nuestra inteligencia y nuestros sentidos. Se asume como la maravillosa ‘prueba de lo que no se ve’ y ‘garantía de lo que se espera’ (Hb. 11,1)”.

*“La fe en el resucitado”. La Tercera, 15 de abril de 1990.*

## RESURRECCIÓN

“(…) La clave última del cristianismo no está en la cruz, sino en la resurrección. Cristo resucitó al tercer día, venciendo así la muerte y a su origen, que es el pecado.

Y porque Cristo resucitó, Él nos hará resucitar a cada uno de nosotros, el día de Su segunda venida, en gloria y majestad. No tendremos ya cuerpos sujetos a los efectos del tiempo, pero serán nuestros cuerpos. No los de otro ni menos entelequias vagas de supuestas ‘reencarnaciones’. Serán nuestros cuerpos –resucitados y gloriosos– los que volverán a unirse al alma respectiva de la cual la muerte transitoriamente nos haya separado.

Más aún, toda la creación —y no sólo el hombre— será glorificada. A ello alude San Pablo al decir que ‘la creación entera hasta ahora gime y siente dolores de parto’ (Rom. 8, 23), aguardando la Parusía o segunda venida gloriosa de Cristo al fin de los tiempos.

La Resurrección de Cristo que hoy celebramos cobra su plenitud en esa espera anhelante y fervorosa”.

*“Hace un año...y en el día final”. La Tercera, 3 de abril de 1988.*

FE, RAZON Y VERDAD

“Los hombres conocemos la realidad a través de nuestros sentidos. Profundizamos dicho conocimiento por medio de la razón.

Para muchos ello agota lo que es real. Las personas sin fe religiosa suelen pensar que ésta constituye una necesidad del hombre para explicarse lo que no comprende, para paliar sus frustraciones o para ennoblecer la conducta humana.

Sin embargo, la fe es algo muy diferente y superior.

Se trata del conocimiento que adquiere nuestra inteligencia respecto de realidades que exceden a la razón, pero jamás la contravienen. Su origen es la Revelación que Dios ha hecho al hombre de su propia existencia divina y de lo que el Creador nos quiere dar a conocer.

Específicamente, la fe cristiana encierra una ética revelada por Dios en los Mandamientos y desarrollada por Cristo en su Evangelio. Comprende también la doctrina enseñada por Jesús como fuente de salvación eterna.

Con todo, a diferencia de otras religiones, el cristianismo tiene como eje la fe en la persona de Jesucristo, de la cual brota el amor hacia Él, la fidelidad a su doctrina y el acatamiento a sus mandatos morales”.

*“La fe en el resucitado”. La Tercera, 15 de abril de 1990.*

## PILATOS Y LA VERDAD

“Jesús le dice a solas a Pilatos que ‘para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad, y todo el que es de la verdad oye mi voz’ (Jn. 18, 37). Y el gobernador romano le replica:

‘¿Qué es la verdad?’ (Jn 18; 38).

Dicho lo cual sale de inmediato hacia afuera.

No hay en esa pregunta el deseo de encontrar la verdad. Por eso Jesús no le responde. Se trata de la actitud del relativista que más bien pregunta: ¿Y es que acaso existe la verdad?

El drama de Pilatos resurge siempre contemporáneo. El hombre se ve continuamente tentado por el escepticismo relativista de creer que cada cual tiene ‘su’ verdad. Y si cae en esa tentación, termina fatalmente sin el coraje necesario para contrariar a los poderosos, incluidos esos temibles tiranos que son la masa y el ambiente mayoritario que a cada cual lo rodea.

Desafiar lo anterior requiere estar convencido de que hay una verdad, al servicio de la cual vale la pena –y es exigible– sacrificarlo todo”.

*“Pilatos y la verdad”. La Tercera, 19 de abril de 1987.*

## PLANES DIVINOS Y HUMANOS

“Dios tiene planes muy distintos a los hombres, y lo que nosotros tenemos que pedirle a Dios es que encamine a Chile y encamine a nuestras vidas por lo que son sus planes. No tenemos que transformar a Dios en una especie de instrumento de la realización de nuestras muy limitadas capacidades humanas o de nuestros muy limitados planes. No hay que olvidarse de una frase muy importante que está en las Escrituras, ‘mis caminos no son vuestros caminos, mis planes no son vuestros planes’”.

*“Derecho a respuesta”. UCV Televisión, 28 de junio de 1989.*

## INTENCIONES EN LA ORACIÓN

“Fundamentalmente le pido a Dios que me dé más fe, que haga crecer mi fe y que eso me permita procurar una constante labor o lucha por el perfeccionamiento interior. Pienso que en la medida en que uno lucha por perfeccionarse, por corregir aquellos defectos o vacíos que tiene, puede irradiar un mayor amor al prójimo y puede irradiar mayor bien a sus semejantes”.

*“Derecho a respuesta”. UCV Televisión, 28 de junio de 1989.*



## **II. SOCIEDAD**



## 1) CHILE

### PASADO E HISTORIA

“No creo que los seres humanos se movilizan en mera función de recuerdos. Pero pienso que tampoco puede impulsarse fecundamente la voluntad creadora de los pueblos, de espaldas a su pasado o sin arraigo en su propia historia”.

*“Dos 11 de septiembre históricos”. La Segunda, 10 de septiembre de 1982.*

### HISPANIDAD

“(…) La colonización española de América es quizás la empresa de mayor envergadura y nobleza que registra la historia humana.

Indisoluble del propósito político de la conquista, estuvo siempre la voluntad evangelizadora de la corona española. Se trataba de incorporar territorios para el rey. Pero ello se entendía al servicio de ganar almas para Cristo, a través de la fe católica.

La Hispanidad se construyó así sobre la convicción moral en la igualdad esencial de todos los hombres. Porque dentro del respeto a las jerarquías y a sus diferencias accidentales, todos los hombres tienen la dignidad común de hijos de Dios. Y sólo se es hermano –y surge el desafío de comportarse como tal– cuando existe y se reconoce a un mismo padre.

Más allá de fallas o desviaciones inherentes a toda obra humana, la Hispanidad entrañó un sublime llamado a la hermandad entre todos los seres humanos.

Eso es lo que explica el mestizaje. Pero no fue sólo la raza. España nos legó su idioma. Nos transmitió el derecho, heredado del Imperio Romano. Gestó una cultura hispanoamericana, basada en el honor y en el sentido espiritual de la vida. Al fin de cuentas, todo lo presidía el sentido misional de la evangelización cristiana”.

*“Raíz cristiana de Chile”. La Tercera, 14 de octubre de 1990.*

## CONQUISTA HISPANA

“Más allá de los excesos de muchos de esos valerosos conquistadores que buscaban el oro y la fama está el legado de toda una obra civilizadora que difícilmente encuentra parangón histórico de similar grandeza. Porque detrás del idioma, de los colegios y universidades, de las iglesias, del barroco americano y de tantas ingentes realizaciones culturales y materiales, estuvo ese sentido evangelizador que no sólo nos transmitió la civilización cristiana, sino que además plasmó la nueva raza del mestizaje”.

*“Obra civilizadora y evangelizadora”. La Segunda, 14 de octubre de 1985.*

## VIRTUDES DEL SER NACIONAL

“Los chilenos tenemos virtudes que nos enorgullecen. Somos hospitalarios para acoger al extranjero, abriéndole nuestra patria y nuestros hogares. Hemos amalgamado así a millares de inmigrantes de las más variadas procedencias, que rápidamente se sienten y pasan a ser integralmente chilenos.

Somos altivos, en cambio, para defender nuestra soberanía ante cualquier intento de presionarnos o dictarnos lecciones en asuntos que nos compete resolver sólo a nosotros.

Somos solidarios ante el familiar o amigo más desvalido. La institución del ‘allegado’ lo ejemplifica, especialmente entre los más pobres. ¡Cuánto ejemplo brinda el que sabe compartir lo poco que tiene!

Somos sobrios y ajenos a estridencias que menospreciamos como ‘tropicalismos’.

Somos apegados a la juridicidad y amantes del orden. Por eso, buscamos y respetamos a la autoridad fuerte y justa”.

*“Nuestro modo de ser”. La Tercera, 20 de septiembre de 1987.*

## DEFECTOS DEL SER NACIONAL

“Nos falta espíritu de trabajo, fruto de una cierta tendencia a la flojera. Apreciamos más bien al que triunfa sin mayor laboriosidad. Desde niños desdeñamos como ‘mateo’ al estudiante que triunfa con su esfuerzo, ensalzando al que obtiene buenas calificaciones sin estudiar, por lo que malentendemos como ‘picardías criollas’.

Por otro lado, así como nos sobran buenas ideas, generalmente nos falta perseverancia para llevarlas a cabo. Quizás por constituir un bien escaso, quien es perseverante tiene en Chile una ventaja comparativa difícilmente igualable.

En fin, la envidia sobresale entre nosotros a través de la institución nacional de ‘chaqueteo’. Pareciera que más que progresar ellos mismos, a muchos chilenos les interesa más que no lo haga el del lado.

¿Pueden corregirse los defectos de una idiosincrasia? Pienso que sí.

Noto, por ejemplo, que surge una mentalidad más competitiva y ganadora en nuestra juventud, que ya no se conforma con ‘triumfos morales’, sino que anhela superarse para superar a los demás. Y creo que ello es perfectamente compatible con un auténtico espíritu solidario.

Más aún, rectificar los defectos y reforzar las virtudes de la propia idiosincrasia pareciera ser el único camino de progreso profundo y duradero para un pueblo”.

*“Nuestro modo de ser”. La Tercera, 20 de septiembre de 1987.*

## RASGOS DEL SER NACIONAL

“Forjado entre guerras, catástrofes naturales, y luchas frente a una geografía difícil y de riquezas abundantes, pero esquivas, nuestro temperamento nacional parece templado más bien por la fortaleza para enfrentar el infortunio, que por la sabiduría para disfrutar de la

bonanza. Las constantes adversidades que jalonan nuestro devenir histórico, nos han convertido en un pueblo apto siempre para resistir o reconstruir, e indomable para no rendirse.

Pienso que en esa misma línea se inscribe la valía que el ser nacional reconoce a la solidaridad, al sentido hospitalario y al espíritu cívico o de servicio público, diferentes en la apariencia de sus expresiones concretas, pero comunes en la importancia que confieren al destino del prójimo y del país, a los cuales los chilenos nos sentimos hondamente ligados (...).

(...) Lo cierto es que el ser nacional se identifica más con el servicio sobrio y severo a nobles ideales del espíritu, que con el mero éxito material, llegando incluso a ser resueltamente crítico de éste, si él amenazare conducirnos a criterios materialistas. La mayor vibración de las fibras de la nacionalidad ante los héroes que inmolaron sus vidas en aparentes derrotas bélicas, que frente a los conductores que nos guiaron a ganar todas las guerras que hemos afrontado, testimonia de modo elocuente el signo aludido.

Proyección de la misma escala de valores, me parece la preponderante valoración que el chileno ha otorgado a la austeridad de quienes gobiernan, al punto de erigirla –junto a la honradez– en la virtud que más respeto concita hacia la autoridades que la practican, y cuyo quebrantamiento más perjudica a quienes en él incurren”.

*“El sentido de la transición”. Revista Realidad, julio de 1982.*

## BÚSQUEDA DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL CON LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

“Chile es una nación de geografía muy difícil y extendida. Es, por tanto, desde este punto de vista, una nación que requiere la integración de todos sus habitantes y de todas sus regiones. Por otra parte, Chile es una nación que (...) fue grande y señera mientras tuvo esa unidad moral fundamental, que le permitía una amplia discrepancia ideológica, sin que se viera menoscabado ni amenazado el ejercicio de la democracia.

Eso, desgraciadamente, se perdió en el país. Todo lo que se haga por restablecer y favorecer un clima que posibilite nuevamente una convivencia democrática dentro de una unidad fundamental, que permita que el ser chilenos signifique algo espiritual común para todos y, al mismo tiempo, valioso, es tarea esencial, que será el cimiento sobre el cual podrá funcionar todo el mecanismo institucional que se consagre”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 238ª, celebrada el 21 de julio de 1976, página 23.*

## PERÍODOS DE CONTINUIDAD POLÍTICA

“Los períodos de cierta continuidad política han sido en Chile más bien escasos y breves, hasta que sus detractores logran la fuerza suficiente para ponerles la lápida definitiva. Pero sobreviene el tamiz del tiempo y esas mismas etapas –y sus actores- son evocados en un sentimiento colectivo que llega a idealizarlos. Pasan a formar parte de esa ‘historia que nos orgullece’ y que ha sido ‘ejemplo de América”.

*“Entre la neurosis y el chauvinismo”. La Segunda, 18 de octubre de 1985.*

## CHILE Y SENTIMIENTO SOLIDARIO

“Ahí aflora en toda su riqueza el sentimiento solidario. Cuando advertimos que estamos compartiendo una adversidad que supera por sí sola tantas de nuestras artificiales y mezquinas diferencias. Cuando la comparación de que el mismo acontecimiento dañó mucho más a otros que a cualquiera de nosotros. Entonces nos vemos impelidos a compartir y aliviar las penurias del prójimo.

Porque Chile ha padecido muchas adversidades, nuestro ser nacional ha desarrollado una excepcional entereza para sobreponerse a ellas, sobre la base de asumirlas con sentido solidario. En ellos hay algo heroico”.

*“Reflexiones ante la catástrofe”. Revista Ercilla, 6 de marzo de 1985.*

## 2) PRINCIPIOS MORALES

### BÚSQUEDA DE LA VERDAD

“La búsqueda del acierto atraviesa siempre por el reconocimiento valiente de la verdad, aunque a veces ésta pueda parecernos dura o incómoda”.

*“Debate universitario oportuno”. El Mercurio, 18 de enero de 1976.*

### MORAL OBJETIVA

“Existe hoy una tendencia generalizada a pensar que la moral es subjetiva. El relativismo intelectual que lleva a perder el sentido objetivo de la verdad se expresa así también en lo moral. Por consiguiente, no existiría la verdad, sino ‘mi’ verdad y ‘su’ verdad. No existiría la moral, sino ‘mi’ moral y ‘su’ moral (...).

(...) La moral señala el camino que lleva al ser humano a su fin último, es decir, a su más plena perfección posible. Esta se expresa en el mayor desarrollo de las potencialidades de su naturaleza, que son la inteligencia y la voluntad.

Ahora bien, si el hombre pudiera cambiar a su gusto su propia naturaleza, resultaría lógico admitir que también fijara libremente su destino último. Pero no siendo así, porque nadie puede modificar su propia naturaleza humana, se hace evidente que el fin último del hombre está expresado objetivamente por esa naturaleza que le viene dada. En consecuencia, la moral o camino que conduce al ser humano hacia su fin o perfección, es necesariamente también algo objetivo”.

*“Los valores morales”. La Segunda, 13 de noviembre de 1981.*

### LEY MORAL NATURAL

“(...) La indisolubilidad del matrimonio, la prohibición de toda forma de aborto, es una norma moral que tiene vigencia independientemente

de toda convicción religiosa y que, por lo tanto, es exigible de todos los hombres. Distinto es, por ejemplo, rendir culto a Dios. Distinta es la oración. Distinto es asistir a misa todos los domingos, pues es una obligación que tienen todos los católicos y no quienes no son católicos y no son creyentes. En cambio, sí tienen obligación todos los seres humanos de sujetarse a la ley moral natural. Ahora, el problema que surge es otro, enteramente distinto, y que nada tiene que ver con lo religioso: la discusión de los seres humanos sobre ciertos aspectos en el sentido de si son o no son constitutivos de la ley moral natural; pero es una discusión que se da exclusivamente en el plano de la razón”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 87ª, celebrada en 14 de noviembre de 1974, página 18.*

## LIBERTAD Y ORDEN MORAL

“(…) Pocas distorsiones pueden ser tan graves como la tendencia de ciertos sectores del pensamiento contemporáneo que, sutil o abiertamente, ponen en duda el libre albedrío del ser humano. En ello advierto una de las mayores amenazas actuales para el orden moral, ya que, si no se asume que, pese a las limitaciones o condicionantes que rodean la existencia del hombre, somos libres para decidir nuestra conducta, se derrumba toda la fuente de la responsabilidad humana y desaparecen los conceptos mismos de derecho y de moral”.

*“Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: modificación de Códigos Penal y de Justicia Militar y de otros textos legales en lo relativo a la pena de muerte”. Apartado del Diario de Sesiones del Senado, legislatura 321ª extraordinaria, sesión 4ª, 10 de octubre de 1990.*

## PROBLEMAS ÉTICOS Y DERECHO

“La ética o moral regula toda la conducta humana, pero sólo una parte de ésta cae en el campo del derecho. Por eso el derecho es una parte de la ética o moral. Hay conductas que son inmorales, pero si no reúnen las características que les otorguen dimensión jurídica, no pueden ser reguladas ni juzgadas por el Estado.

Los problemas meramente éticos –sean familiares, vecinales, gremiales o profesionales– escapan a la jurisdicción compulsiva de toda autoridad temporal. De nuestras conductas en ellos sólo respondemos antes Dios, ante las conciencias, o ante una autoridad a la cual voluntariamente aceptemos someternos.

Esta distinción entre moral y derecho es una clave de toda sociedad libre. La confusión entre ambos campos, pretendiendo extender el derecho –con toda su coerción– a todo el actuar humano, atenta contra la intimidad y la vida privada, y abre camino al totalitarismo”.

*“Resolución final”. La Segunda, 8 de abril de 1981.*

## MORAL Y DERECHO

“(…) No está de más traer a colación la diferencia que existe entre la moral y el derecho (...) No se trata de dos compartimientos o estancos separados: el derecho es parte de la moral, pero que hay otra parte de la moral que no está comprendida por el derecho. La moral engloba todas las normas que acercan al hombre a su perfección. En cambio, el derecho engloba a algunas de esas normas, no a todas. Para que realmente se entre en el campo jurídico y, por lo tanto, en el terreno de lo coercitivo, que es lo propio del derecho, tiene que existir, desde luego, la condición de la alteridad, situación que no se da en muchas normas de orden moral que se refieren simplemente al fuero interno o a la relación del hombre con Dios, y tiene que existir una exigencia de justicia de por medio comprometida”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 113ª, celebrada en 10 de abril de 1975, página 17.*

## JUZGAMIENTO MORAL Y JURÍDICO

“(…) Tener una manga estrecha y muy rigurosa para los propios actos, muy severa para defender la norma moral objetiva, y al mismo tiempo, muy prudente para no inculpar moralmente a nadie, juzgando

los corazones del prójimo, el interior del prójimo, porque como señala una frase bíblica muy importante ‘sólo Dios escudriña los corazones’. Y ese es el sentido de la frase de Cristo ‘no juzguéis para que no seáis juzgados’. No juzgar lo interior o lo moral.

Me dirán ustedes, ¿pero cómo funciona una sociedad que tiene que juzgar a las personas? Las juzga en el ámbito jurídico y dice ‘fulano de tal cometió un delito y va a la cárcel’. Porque la sociedad tiene que convivir de manera organizada. Pero no está diciendo ‘fulano de tal hizo una falta moral ante Dios’. Puede ser que esa persona que cometió un delito, y desde un punto de vista jurídico a cualquiera de nosotros como juez no nos queda más alternativa que condenarlo por el delito, no haya incurrido en falta moral. No lo sabemos. Pero sí hay que sancionarlo por una razón de orden social.

Lo que sí podemos decir claramente es que incurrió en una conducta que objetivamente es inmoral y esa conducta debe ser rectificada, eso sí lo podemos decir. Y eso lo debemos decir con toda claridad, firmeza y decisión”.

*Charla sobre moral a oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuela Militar.*

## SENTIDO DE LA JUSTICIA

“Mientras la justicia se mueve por altos valores éticos y sociales, la venganza procede –en cambio– de los más oscuros y bajos sentimientos del ser humano.

Quien castiga, o bien busca o aprueba que se castigue, sólo podrá estar haciendo o procurando auténtica justicia, en cuanto su alma se encuentre ajena a todo rencor. El sello más noble de la justicia –de parte del afectado por el delito– conlleva el perdón interior, ciertamente no opuesto a que la falta se sancione”.

*“Justicia versus venganza”. Revista Ercilla, 2 de enero de 1985.*

## PONER NUESTRA EXISTENCIA DE CARA A LA VERDAD

“Colocar nuestra existencia de cara a la verdad no sólo será siempre lo único realista, sino, además, lo que mejor nos permitirá encontrar a nuestra vida un sentido último que la guíe, con una combinación de fuerza y paz interiores, suficientes para superar las peores tempestades, desorientaciones, angustias o vacíos del alma humana”.

*“El año viejo”. Revista Arcilla, 30 de diciembre de 1981, página 11.*

## CONSECUENCIA ÉTICA

“Tiempo atrás, un sacerdote sostuvo en un foro que si bien discrepaba de las ideas del Che Guevara, lo admiraba por su consecuencia de entregar hasta la vida por ellas. Le repliqué que ello equivaldría a declararse admirador de Hitler, quien fue tan consecuente con sus ideas antisemitas, que asesinó varios millones de judíos.

La molestia del sacerdote corrió a parejas con su falta de argumento para refutar la analogía. Y es que el argumento era el mismo, originado en el error de subjetivizar la moral, lo cual implica destruirla”.

*“Los valores morales”. La Segunda, 13 de noviembre de 1981.*

## CONSECUENCIA E IDEALES

“Es frecuente escuchar que sería respetable toda persona consecuente con sus propias ideas. Pero según eso, deberíamos admirar a los personajes más repudiables de la historia.

Por consecuencia con sus ideas nacionalsocialistas, Hitler desató el genocidio contra los judíos. Por consecuencia con su ideología marxista-leninista, Stalin ordenó asesinar a millones de ‘kulaks’ o pequeños campesinos y Castro ha llevado al paredón a millones de cubanos disidentes. Tal evidencia comprueba que sólo merece el calificativo de ‘ideal’ aquel propósito moralmente legítimo, en sus fines

y en sus medios. Ser consecuente en la inmoralidad constituye una aberración, que no cabe ser respetada como supuesto ideal”.

*“Ante la confusión de una madre”. La Tercera, 6 de marzo de 1988.*

## UTOPIÁS E IDEALES I

“(…) Por ser irrealizable, pienso que la utopía política o social representa algo siempre negativo y antagónico a un verdadero ideal. Mientras el ideal es una meta difícil, pero alcanzable, la utopía constituye –por definición– una quimera irrealizable. Luchar por un recto ideal, aunque nunca se lograre plasmarlo en plenitud, encierra el noble imperativo ético de buscar la mayor perfección personal y social posible. Abogar por una utopía implica, en cambio, desconocer las limitaciones de la naturaleza humana o de las circunstancias. Por ello, el recto ideal es digno de encomio y toda utopía, siempre repudiable”.

*“Más allá de lo semántico”. La Segunda, 23 de diciembre de 1983.*

## UTOPIÁ E IDEALES II

“El ideal apunta a una meta elevada, pero posible, y para ello ha de ser congruente con la naturaleza humana. La utopía, en cambio, es la aspiración a lo imposible, a lo antinatural, aunque ello se presente con noble atractivo. Mientras el ideal se conjuga siempre con el realismo, la utopía se desvía invariablemente seducida por falsos mitos”.

*“¿Por qué celebramos un natalicio?”. La Segunda, 21 de agosto de 1981.*

## LEY DE DIVORCIO

“Soy contrario a aprobar una ley de divorcio, porque es de la esencia del matrimonio su carácter perpetuo e indisoluble. Legalizar el divorcio es declarar legítimo algo que no lo es y que debilita la familia como núcleo fundamental de la sociedad”.

*“Jaime Guzmán analiza la situación política: enérgico rechazo a nuevos cambios en la Constitución”. El Mercurio de Valparaíso, 5 de agosto de 1990.*

## SERVIR A LOS PRINCIPIOS

“Es ese sentido moral superior de servicio a sólidos principios y a la causa de Chile, lo que nos hará sobreponernos a todo obstáculo, superar todo desaliento y vencer toda aridez rutinaria, para perseverar incansables en un afán patriótico que no tendrá, para cada uno de nosotros, otro límite de tiempo que aquél que Dios determine para nuestras propias vidas humanas”.

*“Discurso de Jaime Guzmán. Movimiento sólido y gravitante”. Unión Demócrata Independiente. Informativo N° 6, octubre de 1984.*

## RAÍCES CRISTIANAS DE OCCIDENTE

“(…) Ninguna sociedad ni civilización subsisten si no se cimentan en los valores morales que las constituyen como comunidades con destino histórico. Y las naciones que conforman el Occidente son indisolubles de sus raíces cristianas. En cuanto la civilización occidental lo olvide, dejándose apoderar por un nihilismo que niega toda trascendencia y que relativiza la moral, reduciéndola algo subjetivo, fatalmente la vida pierde su sentido profundo para los seres humanos.

¡Cuántas personas que disfrutaban su libertad y bienestar padecen de un alma vacía de vida interior, que deambula –entre escéptica y triste– por una existencia sin sentido!”.

*“Navidad y el eco de Walesa”. La Tercera, 25 de diciembre de 1988.*

## 3) GREMIALISMO

### MANIFIESTO GREMIALISTA

“1) El gremialismo no es una ideología política ni jamás ha pretendido serlo. Muy por el contrario, el gremialismo propicia la autonomía de los cuerpos intermedios no políticos de la sociedad para cumplir sus fines propios, sin ser instrumentalizados por ideologías (...).

2) Precisamente por ser una doctrina frente a los cuerpos intermedios y no una ideología política, el gremialismo no se compromete –como tal- con ningún gobierno o partido político determinado. Sin embargo, eso no impide que los gremialistas –en cuanto ciudadanos que somos- asumamos una opción política, sea ideológica o contingente, que cada cual prefiera (...).

3) Profundizando en esto último, resalta que el gremialismo debiera ser un patrimonio común de todas las tendencias democráticas (...).

4) En síntesis, ninguna contradicción existe entre ser gremialista para lo gremial y democrataindependiente para lo político. Así como tampoco la hay entre ser gremialista y ser nacional, radical o democratacristiano, siempre que no se extrapolen estas definiciones políticas al ámbito gremial”.

*“Gremialismo: patrimonio de los demócratas”, La Segunda, 6 de enero de 1984.*

## VALOR DE LAS AUTONOMÍAS SOCIALES

“Entre la familia y el Estado, existen variadas entidades intermedias, orientadas a ciertos fines específicos que las personas buscan a través de su libre incorporación a ellas.

Ese fin específico nace de una afinidad entre sus miembros en la búsqueda mancomunada de algún objetivo, lo cual da lugar a agrupaciones tan diversas como las vecinales o regionales, las sindicales, las profesionales, las estudiantiles, las empresariales, las culturales, las deportivas, etc.

Sobre el único límite de que el objetivo en cuestión sea lícito, todas esas agrupaciones tienen legítimo derecho a la autonomía o facultad de autogobernarse para tender hacia su fin específico.

Eso mismo marca el ámbito o límite de tales autonomías sociales. En efecto, si su fundamento proviene de su aptitud para alcanzar su propio fin específico –y no otro- ninguna entidad intermedia podría invocar esa misma autonomía para fines que desborden dicho objetivo.

Ahora bien, lo que el gremialismo promueve es que, junto con reconocerse por el Estado la autonomía de los cuerpos intermedios para sus fines propios, los integrantes de éstos la afiancen, respetando el marco de sus objetivos. En otras palabras, que no acepten su instrumentalización para fines ajenos a ella, particularmente peligrosos si son de índole política, cualquiera sea la postura ideológica o contingente para la cual se procure politizarlas”.

*“Triunfo gremialista”. La Segunda, 6 de noviembre de 1981.*

## PELIGRO DE LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LOS CUERPOS INTERMEDIOS

“El gremialismo rechaza que se pretenda endosar cualquier opción política a entidades cuyos fines no son políticos, como ocurre con los sindicatos, las agrupaciones estudiantiles o los colegios profesionales, porque ellos las destruyen, dañando gravemente a sus miembros y al conjunto de la sociedad”.

*Jaime Guzmán en “Capacitan a sindicalistas en materias sociales”, El Mercurio, 30 de diciembre de 1987.*

## RAZONES PARA LA INTERVENCIÓN GREMIALISTA EN LA CONTINGENCIA

“(…) Una agrupación gremial sólo puede pronunciarse legítimamente en cuanto se trate de defender las bases de la sociedad libre que le permite subsistir con autonomía y los intereses directos de sus miembros en su calidad de tales”.

*“Gremialismo y acción gremial”. La Segunda, 6 de mayo de 1983.*

## EL GREMIALISMO ES INCOMPATIBLE CON EL MARXISMO

“El verdadero gremialismo es incompatible con el marxismo. Un

verdadero gremialismo requiere que los dirigentes gremiales sean realmente independientes de todo manejo o interés extraño a sus bases, y que sólo busquen interpretar valientemente los puntos de vista de sus representados. La subordinación servil que el marxismo les impone a sus dirigentes gremiales que controla, los cuales a su vez no vacilan en traicionar a sus bases, y que sólo busquen para obedecer las consignas del gobierno o del partido, demuestra que el marxismo con su doctrina y su práctica niega las bases mismas de un gremialismo libre”.

*“Gobierno de algunos trabajadores”, La tercera, 26 de abril de 1973.*

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

“(…) Participa socialmente quien interviene en la educación de sus hijos, dentro de un esquema de libertad de enseñanza. Participa socialmente quien puede escoger entre diversas opciones de consumo, en una economía abierta y competitiva. Participa socialmente quien ejerce la libertad para afiliarse y desafilarse a/o de gremios, sindicatos y asociaciones profesionales, en un cuadro de real libertad de asociación y de trabajo. Participa quien decide acerca del destino de sus fondos previsionales, en un sistema donde cada persona conozca el monto de sus ahorros y elija entre diversas alternativas –legalmente garantizadas– para invertirlos. Participa socialmente, en fin, quien emprende cualquier actividad económica, sabiendo que su éxito o fracaso sólo depende de reglas de eficiencia objetivas e impersonales.

Todas éstas son manifestaciones participativas. Y a mi juicio más esenciales que las comunitarias o las propiamente políticas, sin desconocer el gran valor de éstas. Pero la participación comunitaria y política deben complementar la individual<sup>1</sup> y familiar, y no sustituirlas”.

*“Participación: ¿cuál es su expresión básica?”. La Segunda, 3 de abril de 1981.*

---

<sup>1</sup> Por error de impresión, dice “individualidad”, pero la palabra es “individual”, término que repite concepto expresado antes en la columna.

## GREMIALISTAS Y POSTURA POLÍTICA

“Jamás hemos pretendido que quienes adherimos a este pensamiento gremialista no tengamos –en cuanto personas– nuestras propias opciones políticas, sean ideológicas o contingentes. Ese es un derecho de todo ciudadano, en conformidad a la ley. De lo que se trata es de no endosar ese propio compromiso político que cada cual pueda tener, a entidades cuyo fin específico no es político, porque ello desvirtúa la naturaleza y la verdadera función que a éstas compete en una sociedad libre, creadora y participativa.

Por lo tanto, un gremialista puede adherir a la doctrina, ideología o postura político-contingente que prefiera, siempre que ella respete las bases de una sociedad libre y la autonomía de sus cuerpos intermedios.

Lo que resultará siempre, en cambio, incompatible con todo auténtico gremialismo serán aquellas doctrinas, ideologías o partidos que, por su carácter totalitario, atenten contra los cimientos de una sociedad libre, ya que en los totalitarismos (sean marxistas o fascistas) la autonomía de los cuerpos intermedios es asfixiada por una rígida dependencia estatal de todos ellos”.

*“Triunfo gremialista”. La Segunda, 6 de noviembre de 1981.*

## TOTALITARISMO VERSUS SOCIEDAD LIBRE

“Las doctrinas colectivistas tienen como rasgo común el endiosamiento de un Estado totalizante o totalitario, a cuyos objetivos se subordinan íntegramente los seres humanos. La política se convierte así en una dimensión absorbente de todo el quehacer social. Como lógica consecuencia, los cuerpos intermedios deben servir indiscriminadamente de instrumentos para que la ideología respectiva alcance el poder, logrado lo cual se transforman en simples apéndices de la burocracia estatal. El marxismo, el fascismo y el nacionalsocialismo son los ejemplos contemporáneos más elocuentes al respecto.

La sociedad libre, en cambio, se funda en la dignidad espiritual de la persona humana y en su consiguiente primacía frente al Estado.

La autonomía de los cuerpos intermedios para perseguir sus fines específicos (cuya otra cara es el principio de subsidiariedad, en virtud del cual el Estado respeta dicha autonomía) fluye como consecuencia esencial de esta concepción doctrinaria”.

*“Gremialismo y acción gremial”. La Segunda, 6 de mayo de 1983.*

## LA INSTRUMENTALIZACIÓN PUEDE CAUSAR UNA CRISIS INSTITUCIONAL

“Argumentar a favor de confundir nuevamente lo gremial con lo político, implica no reconocer que allí estuvo una de las fallas cardinales de nuestro antiguo régimen institucional (...).”

*“Flamante y extraña teoría”, La Segunda, 29 de agosto de 1983.*

## PARTICIPACIÓN DE LOS GREMIOS EN EL DIÁLOGO POLÍTICO

“La explicable conveniencia de ampliar los actores del diálogo en cuestión a sectores ciudadanos diversos a los que tradicionalmente se han identificado con el quehacer político, debería buscarse sin lesionar la fidelidad de los organismos gremiales a su naturaleza y sus fines propios”.

*“Gremios y diálogo político”, La Segunda, 28 de octubre de 1983.*

## CONTRIBUCIÓN DEL GREMIALISMO A LA SOCIEDAD

“El respeto a la autonomía de los cuerpos intermedios y su consecuencia necesaria –que es el principio de subsidiariedad– han sido extensamente desarrollados en Chile en los últimos años. Hoy forman parte incluso de nuestro andamiaje constitucional y de nuestras principales estructuras sociales y económicas”.

*“Aporte del gremialismo a Chile”, Revista Ercilla, 21 de octubre de 1987.*

## EL GREMIALISMO NO DESPRECIA LA POLÍTICA

“Al propiciar la despolitización de las organizaciones sociales, el gremialismo no adopta una actitud negativa hacia la política, sino que la circunscribe al campo que a ésta le corresponde. Por el contrario, cuando se estimula o acepta que la política invada absorbentemente todos los ámbitos de la sociedad, se favorece un estatismo que coarta la libertad, la creatividad y la participación de las personas”.

*“Gremialismo sindical: Nuevos horizontes”, La Tercera, 3 de enero de 1988.*

## CORRECTA SEPARACIÓN DE ROLES SOCIALES

“Cuando yo renuncio a hacer proselitismo político en mi docencia universitaria no me desdoble. Sigo manteniendo mis convicciones políticas. Pero no las incluyo en mis tareas académicas por respeto a la naturaleza propia y diferente de éstas. Lo mismo vale para todas las actividades gremiales”.

*“Gremialismo: patrimonio de los demócratas”, La Segunda, 6 de enero de 1984.*

## TRANSVERSALIDAD DEMOCRÁTICA DE LOS PRINCIPIOS GREMIALISTAS

“Sólo cabe lamentar que haya quienes aún no entiendan que el gremialismo debiera ser un patrimonio común de todos los demócratas, por encima de nuestras legítimas diferencias políticas”.

*“Resurgimiento del gremialismo”, La Tercera, 26 de junio de 1988.*

## VIRTUDES QUE DEBIESE ENCARNAR TODO GREMIALISTA

“Y somos eso. Servidores siempre imperfectos –pero también siempre perseverantes- de principios conceptuales sólidos y de valores morales objetivos y graníticos. Por ello –y no por otro motivo- nos detestan

tan virulentamente nuestros muy variados adversarios. Nos detestan porque nos temen. Y nos temen porque nos saben irreductibles”.

*Discurso con motivo de los 20 años del Movimiento gremial.*

#### 4) PARTICIPACIÓN

##### PARTICIPACIÓN Y SOBERANÍA

“(…) Uno de los grandes errores en que incurrió el liberalismo, fue el de pretender que la soberanía estaba referida solamente al poder de decisión política, desconociendo todo el valor que en ella tiene el aporte consultivo de los cuerpos intermedios. De ahí, entonces, se ha pasado al otro extremo: esto es, se ha llegado a pensar que los órganos intermedios o gremios, pueden compartir el poder político o sustituir a los partidos o corrientes de opiniones a través de los cuales se articula el sufragio universal, lo que constituye un evidente error.

Para desvirtuar dicho error, es necesario, por razones didácticas, distinguir, al tratar la forma en que se genera la decisión y se ejerce la soberanía, entre soberanía o poder político y soberanía o poder social”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 18ª, celebrada en jueves 22 de noviembre de 1973, página 15.*

##### PARTICIPACIÓN Y DEFINICIÓN

“(…) La participación debe ser una cosa diaria, real en todas partes y eso es lo fundamental. Se debe comprender que estamos jugando el destino de nosotros y el destino de los hijos nuestros, de los futuros hijos de la generación que hoy en día es joven y esa responsabilidad hay que asumirla, no hay que huirla, no hay que pensar que está reservada para otros, para algunos pocos que son los que deciden todo esto, porque todo esto les interesa más que nada a ellos. ¡Cuidado!, hay un momento que lo que ocurre en un país ya no es sólo interés de los que

están en el gobierno, de los que se interesan por esas cosas. No, pasa a ser de vida o muerte para cada persona (...).

Que todos se definan, que nadie dude de la definición, que todos asuman su lugar, que nadie busque primero la definición de otro; que nadie sienta que el problema es ajeno. No hay que mirar para el lado y decir 'es que hay mucha apatía, es que nadie se interesa, es que todo está corrompido'. No, hay que mirar para adentro y preguntarse: ¿estoy yo dispuesto a dar la lucha en función de principios en los cuales creo y con una decisión perseverante? ¿No estoy dispuesto yo a dar un paso al frente? Y si muchas personas hacen lo mismo, una vez que den el paso mirarán al lado y verán que muchos también lo han dado. En cambio, si todos esperan que otro lo dé primero, quien sabe si nadie lo dé y entonces cuando llegue la necesidad ya será tarde”.

*“Frente al comunismo sólo cabe una actitud: la lucha frontal”. La Prensa, Honduras, 22 de marzo de 1980.*

## PARTICIPAR EN POLÍTICA PARA MEJORARLA

“Lo importante es que cada chileno comprenda que la única forma de superar la actual frustración ciudadana frente a la política es que se incorporen a ella quienes deseen renovarla con patriotismo, espíritu de servicio y capacidad técnica. Para mejorar la política hay que decidirse a actuar en ella. Nada se saca con criticar como espectador lo que no se está dispuesto a corregir como actor”.

*“Publicada escritura en diario oficial: ‘R.N. iniciará proceso para captar afiliados’”. El Mercurio, 10 de mayo de 1987.*

## 5) UDI

### RAZONES PARA FUNDAR LA UDI

“Nosotros creemos que la vida política chilena requiere una urgente

y profunda renovación. Pensamos que ella es indispensable tanto en las personas como en los estilos (...).

La UDI piensa que es indispensable crear un nuevo modo de hacer política, que se refleje fundamentalmente en un estilo donde el raciocinio serio prime por sobre las consignas descalificadoras; donde se abandone el lenguaje ampuloso y retórico de los antiguos tribunos políticos, reemplazándolo por uno directo, moderno, sencillo, con ideas precisas; donde las posiciones políticas se asuman como fruto de estudios serios y tecnificados que les sirvan de base y donde no haya ni soberbia para estar dispuestos para negarse a revisar las propias posiciones ni complejos para reconocer los méritos o razones al adversario cuando así procediera”.

*“Afirma Jaime Guzmán Errázuriz: ‘UDI propicia profunda renovación de personas y estilo político’”. La Tercera, 2 de octubre de 1983.*

## PROYECTO POLÍTICO

“Nuestro proyecto político apunta a una sociedad libre, justa y basada en sólidos valores morales”.

*“Entre comillas”. Revista Ercilla, 8 de febrero de 1989.*

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA UDI

“Nuestro proyecto político apunta a una sociedad libre, justa y basada en sólidos valores morales. Una sociedad libre requiere combinar una democracia política eficiente y una economía social de mercado, combatiendo así por igual a los totalitarismos y a los estatismos socialistas. Pero la libertad debe ajustarse a las normas objetivas de la moral. Si la libertad se confunde con el capricho de cada cual para hacer lo que tenga ganas se cae en el libertinaje, la anarquía o el escepticismo vacío, que hoy aflige a muchos países desarrollados. Por eso la UDI da prioridad a fortalecer los valores cristianos propios de la civilización a la que Chile pertenece. Sólo

el sentido espiritual de la vida nos alejará de todo materialismo doctrinario y práctico”.

*“A juicio de Jaime Guzmán: ‘Büchi es la mejor opción para enfrentar a Aylwin’”. El Mercurio, 6 de febrero de 1989.*

## PRINCIPIOS Y CONVICCIONES

“Unión Demócrata Independiente (UDI) es y será siempre un partido confiable para quienes se mueven por principios y convicciones. Nunca caeremos en el oportunismo acomodaticio, ni en la seducción por construir imágenes que sacrifiquen nuestro mensaje. Combatiremos toda consigna demagógica, aunque a veces pareciera electoralmente más conveniente eludirla o sumarse a ella. Tenemos mística para luchar con coraje y tenacidad por el triunfo de nuestros ideales. Por una sociedad con valores morales, integralmente libre y cada vez más justa. Lograrlo será nuestra única y verdadera victoria”.

*Conferencia de prensa, 1989.*

## PRAGMATISMO Y PRINCIPIOS

“Creo que es fundamental actuar a base de principios, es lo que hace confiable a un partido. No rechazamos el pragmatismo, entendido como forma hábil de ejecutar principios, pero creo que es un gran error confundir el pragmatismo con el oportunismo, y terminar convirtiendo a un partido en una mera máquina electoral”.

*“Jaime Guzmán y las FFAA: No pongo las manos al fuego de que no habrá más Cutufas””. El Diario, 28 de noviembre de 1990.*

## RIGIDEZ Y FLEXIBILIDAD

“Cuando no nos acomodamos nos acusan de rígidos, cuando buscamos conductividad o formas para arreglar los desacuerdos, nos

acusar de acomodarnos. ¿Cuál es la realidad? Hay que ser siempre sólido y firme en la defensa de los principios y hay que ser flexible en la búsqueda de las formulaciones que en cada momento sean más adecuadas para esos principios”.

*“Decisión ‘89”. Canal 13, 21 de agosto de 1989.*

## VALORES E IDEALES PARA LA JUVENTUD

“(…) El ser humano sólo se dignifica cuando orienta su vida en función de rectos principios. Percibo que la juventud actual está ansiosa de encontrar grandes ideales a los cuales entregar su generosidad, con un sentido espiritual de la vida que le brinde rumbo a su existencia. Cuando eso no lo encuentra, suele caer en el escepticismo, que conduce a la drogadicción, o en el desquiciamiento, que lleva a la delincuencia. Incluso, algunos se dejan seducir por el resentimiento revolucionario marxista, que deriva en la violencia y el terrorismo. Por eso, la UDI proseguirá irradiando sólidos valores morales que configuren un claro sentido del deber que cada cual sepa cumplir”.

*“Guzmán ante 500 dirigentes. Jóvenes ansiosos de grandes ideales”. La Tercera, noviembre de 1988.*

## SIMÓN YÉVENES, FUNDADOR Y MÁRTIR

“El martirio de Simón Yévenes redobla la fuerza interior de nuestro movimiento, que nace de las más profundas y nobles raíces del espíritu y que se nutre de un ideal al servicio de un Chile libre, valores en nombre de los cuales cada uno de nuestro integrantes está dispuesto a entregar hasta su vida, si así fuera necesario”.

*“Martirio de Simón Yévenes redobla nuestra fuerza”. UDI. Boletín Informativo N° 11, mayo de 1986.*

## TRIPLE DEFINICIÓN DE LA UDI

“Nuestro partido es eminentemente popular, de inspiración cristiana y partidario de una economía social de mercado. Creo que esa triple definición refleja la voluntad de ser muy enjundioso en el plano de las ideas y que no confunde nunca el pragmatismo con el oportunismo o la ausencia de éstos”.

*“Jaime Guzmán: comunismo es un cadáver putrefacto”. El Sur de Concepción, 2 de diciembre de 1990.*

## UDI: APOORTE PARA UNA SOCIEDAD LIBRE

“Más que un eje centralizador, la UDI busca ser un afluente, lo más caudaloso y nutritivo posible, para este gran río que deben conformar todos los que participan de las ideas de una sociedad libre. Estamos procurando hacer un aporte, susceptible de ser enriquecido por otros sectores ciudadanos, sin ningún afán hegemónico, sino con el único propósito de ir definiendo líneas claras de acción sobre los temas que Chile debe enfrentar.

Desde esta perspectiva, no hemos querido usar la expresión ‘derecha’ porque –sin tener nosotros ningún complejo al respecto– comprobamos que hay muchos sectores que comparten los principios de una sociedad libre pero que, por múltiples razones, no se sienten englobados dentro de lo que se denomina en Chile ‘la derecha’ y es necesario congregarse a todos esos sectores para elaborar un proyecto nacional común, que abarque lo político, lo económico, lo social y lo cultural (...).”

*“Jaime Guzmán: Hay que crear una alternativa civil para después del ‘89”.* Revista *Qué Pasa*, 21 al 27 de agosto de 1985.

## UDI Y PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

“Nuestro partido Unión Demócrata Independiente adhiere resueltamente al principio de subsidiariedad, asumiéndolo como clave de un orden social que respete la libertad y favorezca el progreso y la justicia. Más aún, entendemos que el principio de solidaridad

inherente a una recta concepción del bien común sólo puede plasmarse debidamente a través del respeto y aplicación de ese primer principio”.

*“Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: indefinición del Gobierno acerca de papel del Estado”. Apartado del Diario de Sesiones del Senado, legislatura 320a ordinaria, sesión 15a. 10 de julio de 1990.*

## PARTIDARIO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

“(…) Ser un partido que defiende una economía social de mercado, basada fundamentalmente en una economía abierta hacia el exterior, competitiva, por lo tanto, dentro del país y con el mundo internacional, abierta al comercio exterior con una perspectiva de competencia.

Y basada en la iniciativa creadora de las personas como el elemento principal para promover el desarrollo económico y social”.

*Seminario “Líderes de una Nueva Generación”. Santiago, octubre de 1990.*

## ESTILO

“El estilo se refiere fundamentalmente a una renovación de los hábitos políticos. Abandonar toda una forma retórica, ampulosa y hueca, que caracterizó muchas de las expresiones políticas tradicionales, para ir a un lenguaje directo y claro, con proposiciones precisas, vinculadas a la necesidad de ofrecer soluciones creadoras frente a los problemas nacionales”.

*“Líderes políticos de cara al futuro”. Documento de Trabajo N° 82, CEP, abril de 1987.*

## PARTIDO POPULAR

“Un partido popular, porque busca enraizarse en los sectores más modestos del país, en los sectores medios modestos y en los sectores más pobres y más desvalidos de la población.

Esto fue una idea que nosotros adoptamos cuando se formó la UDI, y a ella confluyeron varios elementos que nos motivaban precisamente a convertirnos en un partido popular.

Por una parte, creemos que es indispensable compartir la realidad de la pobreza con quienes la sufren, para poder conocerla mejor y para poder, desde ahí, impulsar a esas personas a trabajar por la solución de sus propios problemas”.

*Seminario “Líderes de una Nueva Generación”. Santiago, octubre de 1990.*

## APOYO POPULAR

“Somos un Partido eminentemente popular, que surgió por la decisión de los sectores populares y de la clase media que votaron por nuestros candidatos a parlamentarios en los sectores más modestos del Área Metropolitana y de las zonas rurales e industriales del área centro sur del país.

Nuestra característica fundamental debe ser la valentía, el coraje y la decisión para enfrentar los desafíos que se nos vienen por delante”.

*“Dijo en reunión pública. Guzmán: ‘Pasaremos a ser fuerza opositora’”. La Tercera, 24 de julio de 1990.*

## PARTIDO DE INSPIRACIÓN CRISTIANA

“En cuanto a partido de inspiración cristiana, defendemos y postulamos los valores y principios de la civilización cristiana a la cual pertenecemos, y también de un enfoque y un sentido de la vida que está marcado por un fuerte acento en el destino trascendente del hombre, en el carácter espiritual que el hombre tiene, que es sin duda, aquello que más lo dignifica.

Por esa misma razón es que queremos enfatizar este punto de ser un partido cristiano, de inspiración cristiana, no confesional. No

somos un partido ligado a ninguna confesión religiosa. No somos un partido clerical, tampoco vinculado a la jerarquía eclesiástica o a determinada confesión religiosa, que excluya a otras, o al clero. No es nuestra intención confundir los planos en que cada cual debe desarrollarse.

A lo que apuntamos con un partido de inspiración cristiana es a poner en la raíz de toda la acción política los principios y los valores morales fundamentales que enseñó Cristo, y que forman por tanto parte de la visión cristiana de la vida. Porque sin ello, todo lo demás pierde su sentido más profundo y su norte u orientación principal”.

*Seminario “Líderes de una Nueva Generación”. Santiago, octubre de 1990.*

## 6) EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

### ROL DEL ESTADO EN EDUCACIÓN

“El Estado (...) al entrar a actuar en el campo educacional lo hace con un carácter subsidiario y complementario, no sólo del derecho prioritario de los padres de familia a educar a sus hijos, sino, además, del derecho de los particulares a abrir establecimientos de enseñanza y a ser sujetos activos de la tarea educacional”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 143ª, celebrada el martes 05 de agosto de 1975, página 57.*

### DERECHO DE LOS PADRES A EDUCAR A SUS HIJOS Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA

“La función educadora compete prioritariamente a los padres de familia y a ella podrán colaborar, en forma especial, las entidades particulares que lo deseen. Es obligación del Estado proteger y respetar el ejercicio de este derecho, como asimismo complementar la labor educacional en aquellos campos en que la iniciativa particular no resulte

suficiente. Para ello tendrá el deber de crear y mantener establecimientos de enseñanza en los diferentes niveles en que sea necesario”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 143ª, celebrada el martes 05 de agosto de 1975, página 54.*

## UNIVERSIDAD

“No debe perderse de vista que la Universidad no la hacen preponderantemente ni sus estructuras de organización ni sus autoridades administrativas. Le dan vida y la construyen día a día quienes con auténtica vocación intelectual se abocan laboriosamente a la tarea de enseñar, investigar y aprender. Ahí está la raíz de la vida universitaria, de la cual brota la savia de su verdadera fecundidad”.

*“Debate universitario oportuno”. El Mercurio, 18 de enero de 1976.*

## UNIVERSIDAD Y POLÍTICA

“(…) La universidad no puede politizarse sin destruir su naturaleza o debilitar su finalidad, ya que su misión está situada en el terreno propio de la ciencia. Sólo una universidad que supere la tentación de ser instrumento ideológico o partidista en la lucha o el ejercicio del poder político, será capaz de prestar su insustituible aporte a la nación y a la cultura de su pueblo.

La universidad debe ciertamente analizar todos los fenómenos políticos o socioeconómicos, como expresiones de las ciencias sociales, pero en su tratamiento sólo es lícito llegar hasta el límite propio de lo que la ciencia puede demostrar, sin que le corresponda en cambio pronunciarse entre las múltiples alternativas prudentiales o contingentes que siempre la verdad científica dejará atrás. Esta última opción constituye precisamente la esfera de la acción política.

Pero entendámonos bien. Cuando nos referimos a que tales opciones no deben comprometer a la universidad en ningún sentido, aludimos a ésta como institución, o a la tarea académica en cuanto función propia

de ella. Eso es la universidad que no debe jamás politizarse. Muy distinto es el caso de los universitarios en cuanto personas.

Ellos sí tienen el pleno derecho de escoger entre las diversas alternativas políticas, y participar activamente en política, siempre que con ello no instrumentalicen la institución universitaria, ni desnaturalicen o perturben su tarea académica”.

*“Cuestión de principios”. Revista Ercilla, 21 de noviembre de 1979, página 15.*

## PARTICIPACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

“La universidad (...) es una institución en la que conviven personas que ejercen jerarquías y funciones distintas. En consecuencia, el tipo de participación debe ser enteramente diferente, para los diversos estamentos; es natural que los administrativos, por ejemplo, tengan participación respecto a los temas que les incumben. Pero, es completamente irracional, –y no es en manera alguna ofender a los administrativos de una universidad– señalar, por ejemplo, que a una persona que desempeña una función administrativa le corresponda intervenir en las decisiones académicas, porque su vinculación con la universidad es de tipo laboral”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 78ª, celebrada el 15 de octubre de 1974, página 25.*

## SOBREVIVENCIA DE LA UNIVERSIDAD

“(...) La única posibilidad de que sobreviva y se desarrolle una auténtica Universidad, reside en que se protejan la libertad intelectual y el consiguiente derecho a discrepar, y simultáneamente se actúe en forma eficaz para impedir que ello sirva de instrumento a los que quieren destruir la Universidad, ya sea por la vía de la politización partidista o del totalitarismo marxista.

Como toda tarea compleja que busca el justo equilibrio, no existe

para esto recetas automáticas o preestablecidas. Las posturas extremas siempre encuentran fácil presentación en la simplicidad de sus dogmas o en la pasión de su fanatismo. Pero el intento de encontrar el equilibrio de la verdad, que nada tiene que ver con la componenda del oportunismo o la debilidad, implica aventurarse por una ardua ruta, en la cual no existe más derrotero que la madurez, el tino y el buen criterio. Un signo hay, sin embargo, para saber si se va por buen camino. Se trata de la mayor o menos identificación que se genere entre el poder universitario institucional, y aquel otro poder que deriva del saber (...).

*“Debate universitario oportuno”. El Mercurio, 18 de enero de 1976.*

## PROPIEDAD Y GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES

“Considero que el gobierno jurídico de la universidad compete a la entidad que le da origen y la impulsa. Al fijar sus estatutos en el acto fundacional, o reformarlos durante su aplicación, esa entidad determina la forma de generar y ejercer el gobierno universitario.

Dos observaciones parecen importantes, eso sí, a este respecto.

La primera es que en un Estado libre y subsidiario, esas entidades debieran ser preferentemente privadas. Para ello, el propio Estado debe estimular que la iniciativa particular asuma el mayor ejercicio directo posible de la tarea universitaria, favoreciéndose así la libertad de enseñanza y circunscribiéndose progresivamente el Estado a la función normativa o fiscalizadora, que le compete, conforme al bien común. Ello no quita que –de acuerdo al mismo principio de subsidiariedad– el Estado funde y mantenga universidades para suplir las necesidades de educación superior no cubiertas por los particulares, lo que en Chile requerirá probablemente largo tiempo.

La segunda observación es que esa entidad responsable o gestora (sea el Estado, la Iglesia o una corporación de derecho privado) debe configurar un sistema de gobierno universitario que respete la naturaleza de la universidad. Así, ese sistema debe asegurar en plenitud

la recta libertad académica y la gravitación de sus académicos más calificados en el destino de la universidad, lo cual puede contemplar distintas formas de injerencia de éstos en su gobierno, según los diversos niveles”.

*“Nuevos Estatutos Universitarios”. Revista Ercilla, 27 de enero de 1982.*

## CALIDAD DE PROFESORES Y DESTINO DE LA UNIVERSIDAD

“Me refiero a ese simple, pero profundo aserto, de que el destino de una universidad no depende tanto de las bondades o vacíos de las normas y los sistemas que la rigen, sino de la calidad de los profesores e investigadores que en ella laboren y, además, del mayor o menor influjo que sus mejores exponentes efectivamente ejerzan en el rumbo académico del plantel respectivo. En la medida en que esa calidad y esa influencia sean más elevadas, la universidad logrará un nivel más alto, capaz –en definitiva– de suplir muchos vacíos jurídicos o estructurales. A la inversa, ninguna legislación podría evitar el serio deterioro académico que se genera si dicha calidad e influencia son bajas o disminuyen”.

*“Esperanzas en un claroscuro”. La Segunda, 16 de julio de 1982.*

## LA UNIVERSIDAD NO ES LA ÚNICA OPCIÓN

“Pienso que la universidad no constituye un rumbo genérico para los más capaces, sino para quienes tienen su real vocación y sus consiguientes aptitudes en el plano intelectual o académico. Y en cuanto la universidad represente, además, el sitio predominante o único de la enseñanza de ciertas profesiones, ello habrá de extenderse a las vocaciones y destrezas para tales profesiones.

En todo caso, e independientemente de que lo profesional ojalá se diversifique en mayor medida a otras entidades, hay vocaciones tan relevantes y atractivas como la de empresario, la de artista, la de técnico o artesano, la de deportista y tantas otras que no requieren necesariamente

estudios universitarios y que de hecho constituyen el verdadero camino de realización personal y de servicio del país para cientos de miles de jóvenes.

No ingresar a la universidad no debiera llevar sentirse poco menos que un fracasado o un ciudadano de segundo nivel. No lo es en ningún país realmente sobresaliente por su desarrollo cultural”.

*“Ingresar o no a la universidad”. Revista Ercilla, 23 de enero de 1985, página 12.*

## DEFINICIÓN DE MAESTRO

“Maestro no es sólo el que enseña. Ni siquiera el que enseña bien. Maestro es la persona que, por un impulso interior de vocación, coloca sus talentos al servicio de los demás seres humanos, en la intención de alumbrarles el camino que cada cual tiene por delante. Convertido, por obra del amor, en luz y guía de cuantos lo rodean, el Maestro ha de ser amigo y ejemplo para sus discípulos. Amigo, porque, como dijera Saint-Exupéry, ‘sólo se ve bien con el corazón; lo esencial es invisible para los ojos’. Ejemplo, porque sólo cuando la Verdad se encarna es capaz de ser fecunda en su misión de arrastrar hacia ella a los demás”.

*“Don Jaime Eyzaguirre, maestro, ejemplo y amigo”. PEC, Santiago, N° 300, 27 de septiembre de 1968.*

## ROL DEL PROFESOR

“El profesor desarrolla una labor de instrucción, que nunca será suplida por la enseñanza impersonal y tecnologizada. Entendiendo que la finalidad última de una clase no consiste en que el profesor enseñe –y ‘pase’ una materia–, sino en que el alumno aprenda, se advierte la insustituible misión del vínculo profesor-alumno en la labor instructora. Explicar los temas del modo más adecuado posible a cada alumno, resolver sus dudas y debatir con él sus legítimas objeciones son requerimientos que ilustran el carácter irremplazable, y mutuamente enriquecedor, que la ligazón personal profesor-alumno juega en el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

*“Instructores, formadores y maestros”. La Segunda, 16 de octubre de 1982.*

## FORMADOR DE VALORES

“Con todo, más que un instructor, el docente debe ser un formador de valores morales. Una persona que, con su palabra penetrante y sus ejemplos de conducta, marque hondos rasgos éticos en sus educandos. Que sea capaz de forjar en ellos una conciencia moral, sin jamás caer en una ilícita concientización ideológica-política. Y por encima aún del instructor y formador, el docente encuentra su paradigma en llegar a ser un verdadero maestro. Aspiración máxima que no todos logran, pero que a todos les está abierta. Camino que se inicia en el conocimiento personal de cada alumno, y en la voluntad de transformarlo en su discípulo. Que luego sigue con la entrega del maestro a descubrir las potencialidades de sus alumnos, y estimularlos a desarrollarse por medio de su vocación, despertando en ellos altos ideales. Y que, finalmente, se traduce en que alrededor del maestro como guía se aglutinan discípulos que también se comunican entre sí con lazos de creatividad y hasta de comunes formas de vida, que en todos deja una huella imborrable”.

*“Instructores, formadores y maestros”. La Segunda, 15 de octubre de 1982.*



### III. ESTADO



# 1) IMPORTANCIA DEL SERVICIO PÚBLICO

## POLÍTICA: NOBLE LABOR

“La política, entendida como el arte de gobernar, constituye una de las más nobles funciones a que puede dedicarse el esfuerzo humano. Implica superar el egoísmo de limitarse al propio interés personal, para volcarse al servicio de la comunidad”.

*“Política y políticos”. Revista Ercilla, 20 de abril de 1983.*

## GRANDEZA DE LOS PAÍSES

“(…) Mucho más que el progreso económico, social o político de un país, la grandeza de un país está dada por la calidad moral de sus integrantes. Porque hay pueblos que se han desquiciado en el mayor auge de progreso económico, social, cultural, e incluso político, porque allí dejaron florecer y crecer el deterioro del orden moral.

Y en cambio, un pueblo que tenga su condición moral sólida, puede enfrentar situaciones muy difíciles en lo político, en lo económico y en lo social, como lo hemos registrado en Chile en muchas oportunidades a través de nuestra historia, si tiene una calidad moral suficiente y predominante para hacer frente a la adversidad o a ese escollo”.

*Charla sobre moral a oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuela militar.*

## BIEN DE CHILE Y DECISIONES

“Yo creo que toda persona debe moverse siempre buscando el bien de Chile por encima de lo que pueden ser sus impulsos emocionales. Normalmente las personas se dejan llevar en un primer momento por esos impulsos, pero cuando se les dan las razones, cuando se les explican los fundamentos para una determinada actitud.

No solamente en el inmediato plazo, sino proyectado a mediano y

largo plazo, y esos fundamentos son sólidos y están mirando al bien de Chile, esas personas comprenden perfectamente bien que uno debe siempre actuar velando por ese supremo interés del país y no por consideraciones menores”.

*Declaraciones a Canal 13 explicando razones de la UDI para apoyar a Gabriel Valdés. 4 de marzo de 1990.*

## PENSAMIENTO POLÍTICO DE JORGE ALESSANDRI

“Reacio y ajeno a las especulaciones filosóficas, don Jorge no se enmarca en ninguna doctrina política o económica. Penetrado de un espíritu pragmático y analítico, prefiere abocar su extraordinaria inteligencia a conocer la realidad chilena, favorecido por la incomparable atalaya en que la Providencia lo colocó para ello. Y de allí extrae criterios propios que convierte en norte de una incansable vocación de servicio público y en rumbo por los cuales procura guiar a sus conciudadanos (...).

El pensamiento político de don Jorge se resume en un conjunto de valores espirituales y de principios éticos, más que en formulaciones teóricas. Claro que su fuerza y atractivo provienen de su testimonio de haber sabido asumirlos cabalmente en toda su actuación pública y privada”.

*“Jorge Alessandri: su pensamiento político”. Revista Ercilla, 18 de diciembre de 1985, página 12.*

## PAPEL DE LA OPOSICIÓN

“Lo esencial es comprender que el objetivo de una oposición patriótica no debe consistir en procurar el fracaso del gobierno con el propósito de debilitarlo y después reemplazarlo. Entender y practicar así la oposición fue una de las causas que contribuyeron poderosamente al derrumbe de la democracia chilena en los años previos a 1973.

Por el contrario, una oposición leal debe incluir siempre el aporte de

las sugerencias y enmiendas que ella propone respecto de las materias que critica.

En síntesis, la oposición bien entendida debe apuntar a que los gobiernos correspondientes rectifiquen sus errores, buscando así el éxito –y jamás el fracaso– de quienes rigen los destinos del país. El fracaso de un gobierno resulta siempre dañino para el país, y toda acción concebida con tal propósito es antipatriótica”.

*“Oposición firme, pero leal y constructiva”. La Segunda, 17 de diciembre de 1989.*

## ATEÍSMO

“Los cristianos sabemos muy bien que la fe es un don de Dios. Quienes no lo hayan recibido no merecen reproche moral por no ser creyentes. Ellos suscitan nuestro respeto, acompañado siempre de la esperanza y el apostolado para procurar que descubran y reconozcan a Dios cuando Él lo tenga dispuesto.

Juicio muy distinto merece el ateísmo militante y combativo de quienes no se limitan a no creer en Dios sino que buscan impedir que los demás crean. Resulta imposible no advertir en esta conducta el influjo de las más oscuras fuerzas del mal. El ateísmo cobra así el signo de un odio contra Dios, más allá de una mera negación agnóstica de Su existencia.

Mientras el apostolado para que los no creyentes se conviertan libremente a la fe constituye un impulso de amor, el proselitismo para que los creyentes deriven hacia el ateísmo trasunta casi siempre un signo de odio. He ahí la gran diferencia”.

*“Intensificar activismo ateo”. La Segunda, 26 de octubre de 1984.*

## DEMAGOGIA Y SERIEDAD

“La seriedad política exige dirigirse al pueblo con el coraje de asumir las limitaciones propias de una economía aún en vías de desarrollo.

Acentuar la importancia de crear nuevas riquezas para disponer más pronto de mayores recursos cobra desde esta perspectiva su mayor significado social.

De igual modo, es menester plantearle a cada sector el imperativo de armonizar sus demandas con las del resto de la sociedad. Ello exige situar a todas las personas como integrantes responsables y solidarios de la comunidad nacional, en la que las metas deben priorizarse con realismo y equidad. Se requiere que cada cual comprenda que parte de sus aspiraciones habrá muchas veces de posponerse ante necesidades más esenciales o urgentes de otros.

Por último, resulta indispensable exponer valientemente a la opinión pública las consecuencias futuras de las diversas medidas, en vez de engañarla con un efímero bienestar que signifique algo más de pan para hoy, a cambio de muchísima mayor hambre para mañana, como sucede —por ejemplo— cuando se desata la inflación”.

*“Entre la demagogia y la seriedad”. La Tercera, 19 de febrero de 1989.*

## POPULISMO

“El populismo consiste en tratar de hacerse grato otorgando alivios y beneficios inmediatistas, aun cuando su falta de sustento en la realidad los haga efímeros, y ello se traduzca muy pronto en nuevas y peores frustraciones ciudadanas.

El populismo se expresa en declararse servidor de los ‘trabajadores’ y enemigo de los ‘ricos’, pese a que esté archidemostrado que ni los portavoces de los grupos laborales mejor organizados se identifican con los más pobres, ni tampoco se podrá jamás derrotar la pobreza sembrando el odio o el recelo generalizado hacia quienes deben contribuir decisivamente a generar riqueza —productores e inversionistas— por la consiguiente desconfianza que entonces los retrae.

El populismo, a la postre, sólo sirve a ciertos grupos con mucho poder de presión (no sólo sindicales sino también empresariales o de

otros géneros), pero daña a la gran masa ciudadana. Y por eso, jamás el populismo ha sido fuente de duradera popularidad política”.

*“Populismo: disfraz de debilidad”. La Segunda, 3 de diciembre de 1982.*

## DEMAGOGIA Y ANTIDEMAGOGIA

“Si yo tuviera que describir en qué consiste la demagogia, creo que ella tiene tres versiones fundamentales. La primera es ofrecer lo imposible, a sabiendas de que no se puede cumplir. La segunda, consiste en mostrar una sola cara de la moneda frente a los diversos problemas nacionales. La demagogia escoge siempre la cara que resulta más grata al interlocutor, y esconde la otra, de modo que proyecta una media verdad, que es siempre una forma de mentira. Y la tercera forma de demagogia, que es una variante de la segunda, consiste en acentuar la preocupación por el momento inmediato, cediendo a una tendencia natural en el ser humano, que esconde los efectos mediatos o ulteriores que una determinada medida puede tener (...).

La antidemagogia, por lo tanto, tiene que romper en forma valiente y resuelta con estos tres vicios. El primero, debe hacerlo mostrando siempre las dos caras de la moneda y adelantándose incluso a señalar los elementos o argumentos negativos que tiene la tesis que uno sustenta. No hay ninguna medida que no tenga algún grado de costo o de elemento negativo que uno desearía eliminar, pero que no resulta compatible con los beneficios que se desean obtener. Y lo mismo ocurre cuando se apunta al planteamiento de cualquier problema, en que las diversas opciones en juego tienen ventajas y desventajas y el análisis lúcido sobre las materias consiste en tratar de discernir, con la mayor objetividad posible, cuáles son esas ventajas y cuáles son esas desventajas, para que luego venga el juicio de valor propio. Y la tercera forma de la demagogia hay que superarla por la vía de señalar siempre cuáles son los efectos que produce una determinada medida, no solamente de inmediato, sino hacia el futuro”.

*“Líderes políticos de cara al futuro”. Documento de Trabajo N°82, CEP, Santiago, abril de 1987.*

## FINALIDAD PARTIDOS POLÍTICOS

“(…) Los partidos políticos no deben entenderse como entidades que aspiran a alcanzar o detentar el poder como finalidad esencial, sino como instituciones que tienden a influir en la vida pública por la difusión de ciertas ideas. Si el partido político actúa según la finalidad primera, directa y fundamental de alcanzar el poder, dice que se generará una distorsión completa en la cual, a cambio de conseguir el objetivo señalado, no importa muchas veces la divergencia de ideas –a veces profunda– entre los miembros del partido, que respeten como facciones a las alas del partido, y no se vacila en medios para alcanzar el poder. En cambio, arguye que si se concibe al partido político como entidad que procura la difusión e implantación de ciertas ideas en el país, puede, como efecto colateral o secundario, acceder al poder y su ejercicio”.

*“Actas oficiales de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República”. Sesión 360ª, celebrada en miércoles 26 de abril de 1978, página 2377.*

## OBJETIVO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

“Postular que el fin de una colectividad política es alcanzar el poder, aunque ello se subentienda legitimado por objetivos de bien público, conduce a que la conquista del poder se convierta –en la práctica– en el propósito supremo de sus acciones, a lo cual todo se subordina.

Surge así algo que en Chile hemos conocido y sufrido hasta el extremo. Las oposiciones a los diversos gobiernos buscan el fracaso de éstos y hasta se solazan cuando en algún grado lo consiguen.

Detrás de ello subyace el convencimiento de que el fracaso del gobierno de turno constituye el medio necesario para que el partido que no forma parte de él consiga su objetivo –supuestamente lícito– de conseguir el poder.

Todo cambia si se asume que el verdadero objetivo de los

partidos (y de toda acción cívica) es servir al país, ya sea ejerciendo el gobierno, o bien influyendo sobre éste o, en fin, desde una línea opositora, pero caracterizada por la sugerencia de soluciones serias y constructivas a los problemas o las fallas que se denuncian.

Desde tal prisma, siempre se colabora al éxito de los gobiernos y jamás a su fracaso. Más aún, se comprende que ello resulta inherente y esencial al auténtico patriotismo. Como deber correlativo, los gobiernos han de estimular tal conducta, evitando los estilos descalificatorios de sus opositores y toda otra actitud que desaliente el espíritu de colaboración hacia su tarea”.

*“Alessandri y una lección muy actual”. La Tercera, 28 de diciembre de 1986.*

## POSICIONES POLÍTICAS

“(…) Advierto la errónea tendencia a creer que ser moderado es sinónimo de ubicarse en lo que se denomina el ‘centro’ político.

En realidad, la terminología misma de ‘derecha’, ‘centro’ e ‘izquierda’ me parece hueca, porque pretende definir las posiciones políticas no por su contenido, sino por la mera relación entre ellas.

Si una persona o posición se clasifica como de ‘derecha’, basta que surja alguien a quien se catalogue como más ‘derechista’ para que el primero deba considerarse de ‘centroderecha’. O bien, la otra ‘solución’ consiste en descalificar al más ‘derechista’ como de ‘extrema derecha’.

Lo mismo cabe aplicar al ‘izquierdismo’.

En el caso del ‘centro’, el absurdo resalta aún más nítido. Nadie que se precie de ‘centrista’ puede ni podría definir jamás sus posiciones conforme a su propio pensamiento. Tiene o tendría siempre que estar mirando a los lados para colocarse en un término medio equidistante respecto de lo que piensan los demás.

En esos términos, ser ‘centrista’, en vez de ser equilibrado, implicaría ser equilibrista, lo cual resulta muy distinto. Dicho centrismo

fatalmente se caracteriza por su ambigüedad. Por ser prisionero de las imágenes, sin jamás atreverse a pensar y plantearse según sus propias convicciones”.

*“¿Ser equilibrado o equilibrista?”. La Tercera, 5 de febrero de 1989.*

## CONSENSO SOCIAL

“Toda sociedad requiere y vive de ciertos principios y valores aceptados por el conjunto de sus integrantes. Principios y valores que no son cuestionados, al menos con relevancia política, y que configuran una forma de vida que identifica a ese cuerpo social.

La palabra ‘comunidad’ trasunta precisamente eso. Una ‘común unidad’. Es esta el cimiento sólido sobre el cual resulta posible la discrepancia política sin que ella amenace destruir los pilares que sustentan la sociedad. Por el contrario, si el referido consenso social falta o se quiebra al punto de que todo –incluso las bases más esenciales de la sociedad– se coloca en tela de juicio por actores políticos significativos, la divergencia deriva fácilmente hacia la anarquía o la guerra civil.

En efecto, la solidez de una democracia arranca precisamente de que las mayorías muevan el péndulo en forma moderada o evolutiva y no abrupta o de un extremo al otro. Que las elecciones decidan entre diversos criterios de administración del Estado pero no entre formas de vida sustancialmente opuestas”.

*“Contraste político para meditar”. Revista Ercilla, 7 de noviembre de 1984, página 14.*

## CONSENSOS POLÍTICOS

“(…) Los consensos político-sociales revisten un enorme valor para la convivencia cívica armoniosa y no polarizada. No se trata de aspirar a una utópica uniformidad de criterios ciudadanos en todas las materias. La democracia está concebida precisamente para dirimir en

forma pacífica las diferencias de pareceres que siempre existirán sobre diversos aspectos del destino nacional. Pero lo importante es que tales divergencias se encuadren en un marco de razonable acuerdo mínimo.

En otros términos, el régimen democrático sólo puede ser estable si las opciones electorales que compiten por el poder comparten —al menos— los principios y valores esenciales en que se cimenta la comunidad nacional.

Ampliar los consensos básicos entre los demócratas resulta así prioritario para que en las elecciones se escoja entre alternativas de gobierno, pero que no se pongan en juego las formas esenciales de vida de la sociedad.

Ello mismo indica que los consensos político-sociales suponen compartir efectivamente convencimientos reales y profundos. Confundir los consensos con simples pactos o componendas de papel implicaría un grave error”.

*“Plebiscito: lo que está por verse”. La Tercera, 30 de julio de 1989.*

## DEBATE

“La política que apunta al bien común del país, por encima de intereses sectoriales o partidistas, debe estimular los debates serios y analíticos.

Ello supone recoger con honestidad intelectual los argumentos de los contendores, en vez de desfigurarlos o caricaturizarlos.

Cotejados, así, esos planteamientos con los que uno sustenta, corresponde evaluar si éstos merecen ser mantenidos o si ha surgido un elemento de juicio válido para modificar total o parcialmente la propia posición al respecto.

Variar de opinión ante nuevos antecedentes o argumentos que lo ameriten no es desdoroso, sino enaltecedor. Pero el realismo político

indica que tal actitud sólo puede afianzarse en la reciprocidad. Si el adversario no adopta igual predicamento, se hace muy difícil asumirlo unilateralmente.

En todo caso, someter las propias convicciones a un permanente examen ayuda a enriquecerlas y a defenderlas con mayor vigor y eficacia”.

*“El valor de la razón”. La Tercera, 18 de febrero de 1990.*

## RESPONSABILIDAD

“Creo más indispensable que nunca reforzar nuestra convicción de que, después de Dios nos debemos a Chile, que tanto nos significa en su pasado y de cuyo futuro tendremos que responder - en forma anónima, pero no por ello menos real- ante las generaciones que vengan. Cuanto podamos tener que sufrir y perder por el bien de Chile, hay que tomarlo como un signo de la Providencia y como el necesario sacrificio que entraña el cumplimiento del deber”.

*Carta dirigida a su madre, 29 de agosto de 1973.*

## POLÍTICOS Y PRIVADOS

“(…) La política es una tarea consustancial a la vida en sociedad. Jamás ella deja de ejercerse, porque siempre será menester que haya quienes gobiernen y legislen. Y siempre habrá quienes se organicen para procurar que sus ideas o sus intereses legítimos influyan en gobernantes y legisladores.

Ahora bien, lo propio de una sociedad libre consiste en que la política, entendida como la conducción del Estado, no invada ni absorba todo el quehacer nacional. El estímulo a la iniciativa individual, el respeto a la autonomía de los cuerpos intermedios y el concepto del Estado subsidiario, se perfilan así como los fundamentos doctrinales que explican ese fenómeno tan real, práctico y sano que es el apoliticismo ciudadano mayoritario. Pero la paradoja reside en que para hacerlo

posible, debe haber quienes se dediquen a la actividad pública desde la perspectiva y los valores de la libertad (...).

Para que la mayoría pueda dedicarse fecundamente a sus afanes privados, resulta indispensable que algunos se lo garanticen con una actividad política seria, organizada y con sentido de libertad”.

*“País político’ y ‘país real’”. La Segunda, 4 de enero de 1985.*

## PERCEPCIÓN PÚBLICA DE SU FIGURA

“Creo que la de una persona definida, combativa y quizá algo más rígida de lo que soy en realidad. Lo que sí tengo claro es que, para bien o para mal, no dejo indiferente a nadie. Provoco reacciones bastante antagónicas en la gente.

Lo que pasa es que yo nunca me he preocupado de mi imagen, y no me hago este tipo de preguntas, porque no tengo ningún tipo de ambición política personal. Lo único que me interesa es que prevalezcan mis ideas”.

*“Jaime Guzmán Errázuriz. ‘Se ve alguna transición, pero no la suficiente ni la necesaria’”. Revista Cosas, 11 de julio de 1985.*

## ROL DE LA OPOSICIÓN

“Servir al país, ya sea desde el gobierno o desde la oposición. Y si se mira así, la oposición debe procurar que el gobierno tenga éxito y jamás fracase. Tender a que un gobierno fracase, o peor aún, regocarse con un eventual o real fracaso de un gobierno, es una actitud típica del estilo político tradicional y que, a mi juicio, es antipatriótica y ciega. En definitiva, lo que interesa es el bien de Chile. Y todos somos parte de un país. La forma de hacer oposición que ha sido tradicional en Chile me deja la impresión de un grupo de navegantes que, con el objeto de reemplazar a quien lleva el timón, estuviesen dispuestos a perturbar su acción, incluso con el riesgo de naufragio que los llevaría a ellos a la

muerte. Y por eso, toda acción opositora debe tener por objetivo que el gobierno correspondiente enmiende sus errores y refuerce sus aciertos”.

*Jaime Guzmán: ‘Yo postulo ideales y no utopías’.* *El Mercurio de Valparaíso, 8 de noviembre de 1987.*

## NO UNA SIMPLE BÚSQUEDA DE VOTOS

“Yo no he ido simplemente detrás de votos, sino en busca de seres humanos de quienes pretendo obtener su confianza, lo cual vale mil veces más que su voto (...).

Lo que a mí me interesa es transmitir un mensaje que atraviese la política, pero que la trascienda hacia dimensiones morales y espirituales, comprometiendo al ser humano en el verdadero ejercicio de la libertad”.

*Jaime Guzmán: ‘No soy un hombre sólo de ideas, sino también de acción’.* *La Segunda, 13 de diciembre de 1989.*

## CARGOS, TRIUNFOS Y SERVICIO

“Pienso que los triunfos políticos y los cargos públicos no deben ser motivo de envanecimiento. Ni siquiera deben mirarse prioritariamente como un honor o como algo que confiere un estatus superior, sino como una obligación de mayor servicio a Chile y a los propios ideales”.

*Jaime Guzmán. La UDI protagonista.* *Revista Ercilla, 31 de enero de 1990.*

## INTEGRAR A LA PERSONA

“(…) Aproximarse a alguien para sólo captar su voto implica no incorporarlo como persona y no compartir con él en lo más valioso que esa persona tiene dentro de sí para una causa común (...).

No es la manera de aproximarse adecuada, porque si uno realmente quiere y está convencido, de que la economía social de mercado y la democracia política, tal cual nosotros la concebimos y la postulamos, son las formas de organización económico- social y política respectivamente, que más le convienen al país, tenemos que estar convencidos de una cosa fundamental, y es que son las expresiones que más le convienen también a los más modestos”.

*Seminario “Líderes de una Nueva Generación”. Santiago, octubre de 1990.*

## BUSCAR MÁS QUE UN VOTO

“(…) De compartir, de compenetrarse de los problemas, de procurar captar y conquistar la conciencia y el corazón de las personas, para que, como consecuencia de ello, se obtenga su voto, pero no procurar el voto como el elemento fundamental o predominante que se busca lograr, sin importar lo que la persona piense.

(…) Lo que a nosotros nos interesa es captar el corazón y la mente de las personas. Y sumar entonces a todo un ser humano, no un simple voto, a todo un ser humano, con lo mejor que tenga de sí, a una causa en que todos rememos juntos en beneficio del país, pero principalmente, en beneficio de los más modestos”.

*Seminario “Líderes de una Nueva Generación”. Santiago, octubre de 1990.*

## FELICIDAD Y VALORES

“Ningún sistema político o económico (como la democracia política o la economía social de mercado) puede satisfacer las inquietudes más profundas del hombre. Su dignidad trascendente clama por respuestas frente al dolor, a la muerte y al destino último de la existencia.

El materialismo práctico del consumismo que hoy corroe al Occidente, sume a millones de personas en el vacío, el aburrimiento y la evasión. El auge de la drogadicción juvenil lo ejemplifica dramáticamente.

Sólo los valores morales y espirituales son capaces de brindar auténtica felicidad al ser humano. Sólo ellos pueden también cimentar una sociedad con rectos ideales.

Como se lo dijo Juan Pablo II a la juventud chilena, debemos mirar a Cristo y descubrir en Él al rostro mismo de Dios. No es una cuestión puramente religiosa. Ello compromete todo nuestro futuro personal y social. La hora actual de la humanidad lo hace especialmente patente”.

*“Final del comunismo y urgencia cristiana”. La Tercera, 11 de febrero de 1990.*

## VIDA PRIVADA DE PERSONAS PÚBLICAS

“(…) Considero evidente que un hecho deja de ser de la vida privada si sus repercusiones comprometen claramente valores sociales o públicos significativos.

En efecto, no toda la vida privada de las personalidades públicas pierde su derecho a la intimidad, como algunos han afirmado. También los hombres públicos merecen respeto a su privacidad. Sin embargo, me parece innegable que el ámbito de ésta se les reduce”.

*“Vida privada y vida pública”. Revista Ercilla, 6 de junio de 1984.*

## 2) INSTITUCIONALIDAD

### BIEN COMÚN

“El bien común es el conjunto de condiciones sociales que le permiten a todos y cada uno de los integrantes de una comunidad determinada, alcanzar su más plena realización espiritual y material posible.”

*“De lo humano y lo político”. Revista Ercilla, 23 de septiembre de 1987.*

## RELEVANCIA DEL BIEN COMÚN

“(…) La noción de ‘bien común’ carece de significación si no se le define, ya que, si bien todos la admiten desde su propia concepción; esto es, liberal o cristiana, colectivista, etcétera, no hay nadie que sostenga que el Estado no debe propender al bien común. Pero es completamente distinto entender el bien común como la suma de los intereses individuales, que entenderlo como la necesidad de configurar un orden social que permita a todos y a cada uno alcanzar su bien personal; o de entenderlo como un bien colectivo que anula o arrasa con el bien individual y lo subordina por entero. Son tres concepciones que si no se especifica hacia cuál se tiende, no tendrá ninguna relevancia su establecimiento en el texto constitucional”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 37ª, celebrada en 2 de mayo de 1974, página 11.*

## CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES DEL BIEN COMÚN

“El referido concepto de bien común exige, en una lógica de proyección de considerar a cada ser humano como el eje y destinatario de la convivencia organizada, el reconocer también a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y a los cuerpos intermedios a través de los cuales las personas buscan satisfacer diversos fines parciales de su existencia, como entes dotados de autonomía para seguir sus propios objetivos específicos.

Ambos principios se encuentran consagrados expresamente por el mismo artículo primero de la Carta Fundamental”.

*“Seguridad Nacional en la Constitución de 1980”. Revista de Derecho Público, N° 37-38, 1985, página 48.*

## DETERMINACIÓN DEL BIEN COMÚN

“Determinar los contornos precisos del bien común en cada

circunstancia histórica es obra de la virtud de la prudencia, que es la virtud rectora de todo el orden moral y, por lo tanto, del orden político”.

*“Jaime Guzmán: De lo humano y lo político”. Revista Ercilla, 23 de septiembre de 1987.*

## DIVERSAS CONCEPCIONES DE BIEN COMÚN

“El bien común se orienta a la comunidad entera, pero al mismo tiempo no desconoce y deja a salvo el bien personal de cada uno de sus integrantes, lo cual en el concepto totalitario del bien común desaparece por entero. De manera que existiendo dos concepciones de bien común enteramente antagónicas bajo el mismo nombre, el bien común del colectivismo y el bien común del liberalismo, en una, desaparece por entero el bien de la persona como algo que hay que preservar y, en la otra, el bien común se entiende como la simple suma de los bienes individuales y no como la generación de un conjunto de condiciones sociales que van a requerir, por lo tanto, de la acción mancomunada de todos los integrantes de una comunidad”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 45ª, celebrada en 13 de junio de 1974, página 7.*

## ESENCIA DE LA DEMOCRACIA

“La democracia, en cuanto a forma de Gobierno, admite muchas definiciones y formulaciones diferentes, pero tiene ciertas esencias que, en todo caso, la caracterizan y la diferencian de otras formas de gobierno.

Los tres elementos principales de la democracia son: la elección y renovación periódica de las autoridades del país, utilizando como método predominante, aunque no exclusivo o excluyente, el sufragio universal, a través de elecciones libres, secretas e informadas...

En segundo lugar, la existencia de un pluralismo ideológico que admita la coexistencia dentro de la vida cívica de diversas expresiones o

tendencias del pensamiento político y, en tercer lugar, la responsabilidad de las autoridades, tanto en el orden jurídico, como político, a través de órganos y procedimientos establecidos especialmente al respecto”.

*“Jaime Guzmán: ‘Constitución consagra gobierno democrático’”. El Mercurio, 8 de octubre de 1985.*

## LA DEMOCRACIA COMO MEDIO

“Si la democracia es una forma de gobierno, no puede ser un fin en sí misma, porque ninguna forma de gobierno puede jamás serlo. Y en cuanto medio, su validez dice en cambio directa relación con su eficacia para promover la forma de vida que se anhela. Por eso es que la democracia sólo es realmente legítima en cuanto sirva a la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, al paso que pierde toda validez si debido a un erróneo diseño o aplicación práctica, termina favoreciendo los antivalores inversos del totalitarismo, el estatismo, el terrorismo, la subversión y la demagogia, como tuvimos dramática oportunidad de comprobarlo en los años que precedieron al pronunciamiento militar de 1973.

La sola circunstancia de que la democracia pueda derivar en un sistema antilibertario, comprueba que ella no puede erigirse en fin último, ni mucho menos identificarse con la libertad como conceptos sinónimos o supuestamente inseparables”.

*“El camino político”. Revista Realidad, diciembre de 1979.*

## PROVENIENCIA DE LA AUTORIDAD

“La existencia de autoridades que rijan toda comunidad humana, está exigida por la naturaleza del hombre y, por ende, deriva de su Creador. Por ello, el poder legítimo de toda autoridad –cualquiera sea el nivel o género de ella– en última instancia, proviene de Dios.

Ello presupone que la autoridad respete la ley moral, inscrita en la naturaleza humana y susceptible de ser descubierta también por quienes no tengan el don de la fe religiosa a través de su razón, aplicada

directamente a desentrañar lo que constituye, perfecciona o degrada esa naturaleza del hombre”.

*“Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: modificación de Códigos Penal y de Justicia Militar y de otros textos legales en lo relativo a la pena de muerte”. Apartado del Diario de Sesiones del Senado, legislatura 321ª extraordinaria, sesión 4ª, en miércoles 10 de octubre de 1990.*

## ANTIFASCISMO

“Soy profundamente antifascista. Soy contrario a todos los totalitarismos, ya que estimo que cualquiera que sea su denominación, vulneran la concepción del hombre y de la sociedad que se fundan en el respeto a la dignidad del ser humano”.

*“Jaime Guzmán Errázuriz se confiesa: ‘Cerebro’ del Gobierno”. Revista del Sábado. Las Últimas Noticias, 27 de mayo de 1978.*

## CAÍDA DE LOS TOTALITARISMOS

“(…) Los totalitarismos se basan en dos factores claves. El primero es conculcar toda forma de libertad religiosa, política o económica en nombre de una ideología oficial y excluyente, asumida por un Estado todopoderoso. El otro elemento consiste en aspirar a la irreversibilidad. Por eso, cuando un totalitarismo es forzado a abrir una brecha de libertad, ésta irrumpe más allá de todo control previsible de sus jerarcas, con un ímpetu que derriba al sistema mismo y que lo hace en forma definitiva”.

*“Aseguró Jaime Guzmán: ‘En 1989 se inició el derrumbe comunista’”. El Mercurio, 31 de diciembre de 1989.*

## DIFERENCIA ENTRE AUTORITARISMO Y TOTALITARISMO

“(…) La diferencia básica entre el autoritarismo y el totalitarismo reside en que los autoritarismos restringen transitoriamente ciertos

derechos políticos con el objeto de permitir un avance hacia un régimen democrático futuro, y en esa sola medida un régimen autoritario es legítimo y es justificable. Mientras que, por el contrario, los totalitarismos conculcan todos los derechos y lo hacen de una manera irreversible”.

*“De cara al país”. Canal 13, 4 de julio de 1988.*

## ESTABILIDAD CONSTITUCIONAL

- ¿Cuál es el límite de hecho en materia de reformas constitucionales?

“La prudencia y el buen sentido, para no poner en riesgo la claridad y la estabilidad de las reglas del juego. Un país que esté permanentemente revisando su Constitución está colocando una bomba de tiempo en la consolidación de su régimen democrático. Hay un solo dato ilustrativo al respecto: entre 1925 y 1963 hubo solamente una reforma constitucional. Por el contrario, en los últimos diez años que precedieron a 1973 hubo cinco reformas constitucionales. Creo que en este contraste, que revela la inestabilidad que se provocó en el país en la última década previa a 1973, se encuentra gran parte de la causa del derrumbe final de nuestro régimen democrático”.

*“Jaime Guzmán. ‘Con estas reformas es suficiente’”. Revista Ercilla, N° 2818, 2 al 8 de agosto de 1989.*

## REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1989

“(…) Una reforma constitucional tendría hoy sentido y valor desde tres ángulos.

En primer lugar, ella debiera concitar un amplio consenso democrático, favoreciendo así el entendimiento entre los chilenos.

En segundo término, dicha reforma debiera reforzar la estabilidad institucional, factor clave a fin de que continúe existiendo confianza para invertir en Chile. Sólo así se seguirán creando más empleos y

generando nuevas riquezas, que permitan el progresivo incremento real de las remuneraciones.

Finalmente, una reforma constitucional sólo tiene sentido en cuanto perfeccione el texto actualmente vigente. Para ello es menester —eso sí— que se mantengan y refuercen orientaciones fundamentales, evitando el restablecimiento de los esquemas estatistas y demagógicos que destruyeron nuestra antigua democracia”.

*“Médula del diferendo constitucional”. La Tercera, 14 de mayo de 1989.*

## AVANCES A UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

“Mantener porfiadamente el dique de la simple emergencia restrictiva hasta que la avalancha lo desborde, puede generar menos problemas inmediatos, pero sus efectos posteriores son incontrolables. Abrir gradualmente el cauce de una nueva institucionalidad sólida y participativa, puede en cambio hacer aflorar antes la evidencia de las inevitables dificultades sociales, pero permite salvarlas gracias a la ventaja del que afronta oportunamente un riesgo calculado”.

*“El verdadero peligro”. Revista Ercilla, 10 de mayo de 1978.*

## PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

“(…) La Constitución debe contemplar los mecanismos necesarios para asegurar, en el plano jurídico, los principios que se tengan en el ámbito filosófico, es decir, deben arbitrarse los medios que garanticen la acción de los gobernantes para lograr el bien común.

El fin del Estado (...) es el bien común y (...) este concepto sí debe consagrarse en el texto constitucional, pero otro tipo de declaraciones, en las cuales hay absoluto acuerdo, no es necesario preceptuarlas ya que, si de alguna manera ellas no logran eficacia jurídica a través de mecanismos adecuados, no pasarán de ser simples disposiciones programáticas y, a lo más, servirán de elemento para la

historia fidedigna del establecimiento de la Constitución. Y si tales mecanismos existen en grado suficientemente eficaz, un preámbulo doctrinario se hace innecesario”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 37ª, celebrada en 2 de mayo de 1974, página 4.*

## PERSONA Y BIEN COMÚN

“La Constitución de 1980 se basa en el reconocimiento de la dignidad del ser humano, que proviene de su carácter espiritual y trascendente. Como proyección de ello, se admite que el hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado, al explicitarse que ellos constituyen un límite, incluso para el ejercicio de la soberanía. Asimismo, se proclama a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y se ampara la autonomía de los grupos intermedios de la comunidad para cumplir con sus fines propios y específicos (...).

La función del Estado de propender al bien común se asume así como su deber de crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional alcanzar su mayor realización espiritual y material posible. Esto es, se entiende que el Estado está al servicio de la persona y no al revés, como ocurre en los totalitarismos.

Fruto de lo anterior, se fortalece la libertad de las personas para decidir su propio destino personal y familiar, y se potencia la iniciativa creadora de los individuos como el motor básico del desarrollo económico y social, dentro de los marcos de un Estado subsidiario y no absorbente”.

*“Jaime Guzmán: Armonía y coherencia”. Revista Ercilla, 19 de marzo de 1986, página 1.*

## CONVIVENCIA CIVILIZADA

“Las sociedades libres (...) aceptan la divergencia ideológica y el conflicto social, como datos inherentes a ella. Pero lo importante

es que encaucen la convivencia de esas ideologías diversas, y la sustanciación de esos intereses contrapuestos, a través de esquemas racionales y realistas, sobre la convicción de que existe la posibilidad –y la conveniencia– de tender hacia la justicia en un grado de armonía que no quiebre la convivencia civilizada, ni antagonice a sus integrantes como enemigos irreductibles. Y en esa tarea, resulta decisivo fortalecer aquellos valores e iniciativas unificadores”.

*“Dos reflexiones”. La Segunda, 24 de agosto de 1981.*

## VALORES BASE DEL ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL CHILENO

“(…) Estos valores, que se estiman como base del ordenamiento institucional chileno y no sujetos a discusión legítima dentro de la vida cívica, pueden tener uno de dos orígenes: unos tienen un origen de orden moral, que dice relación con el derecho natural o, si no se quiere aceptar por alguien esta terminología, a la moral natural; y otros, tienen por origen la esencia del alma nacional, llamada ‘tradición’, en el sentido más profundo de esta expresión.

(…) Que en el primer grupo está, por ejemplo, la familia, como núcleo de la sociedad, y está, también (a su modo de ver) un concepto del bien común que excluya el fomento sistemático de una doctrina que conciba la sociedad como un campo de lucha permanente de clases irreductiblemente antagónicas.(…) que en el orden moral está la autonomía de los cuerpos intermedios, porque es la proyección de un hombre libre que va ascendiendo en el ejercicio de su libertad hasta configurar la sociedad estatal como un ente llamado a perfeccionar a ese hombre y a todos los componentes de esa sociedad, y no a absorber todas sus manifestaciones y todas sus expresiones. (...) que estos valores de orden moral son válidos para Chile y para cualquier país del mundo, como también, por otra parte, para cualquier época de la historia en que tales valores hayan alcanzado a ser descubiertos por la inteligencia humana, y para cualquier época del futuro”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 243ª, celebrada en 11 de agosto de 1976, página 14.*

## RECHAZO AL CORPORATIVISMO

“Hoy, nuestra Patria vive un régimen autoritario y no integralmente democrático, que en cambio está afianzando la libertad económica y social, y perfilando las bases de una plena libertad política futura, tras una parcial restricción de ésta por razones sobradamente conocidas.

La incomprensión de dicho fenómeno fomenta contraproducentemente el extremo contrario. Y así, frente a la ceguera de los idólatras de la democracia, surgen quienes proclaman definitivamente superada la forma democrática de gobierno. Llamados a precisar su alternativa, estos últimos sólo insinúan una posible perpetuación del actual Régimen en una especie de ‘Estado militar’, o invocan ‘los organismos naturales y representativos de la comunidad’. Que contraponen una supuesta ‘artificialidad’ de los partidos políticos, reviviendo así confusas y añejas fórmulas corporativistas, de inevitable sello filo-totalitario, en lo político, y socialista en lo económico-social.

El avance hacia una nueva institucionalidad política, inspirada en la Declaración de Principios del Gobierno, enfrenta así el fuego graneado de dos extremos opuestos; pero es el único camino válido para conjugar la libertad, la seguridad y el progreso como forma de vida, a través de la democracia como forma de gobierno, ecuación que interpreta el mayoritario anhelo nacional hacia el futuro”.

*“Democracia y libertad ¿son lo mismo?”. Revista Ercilla, 22 de agosto de 1979, página 18.*

## CONTRAPESOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1980

a) Robustece los derechos de las personas (especialmente los más esenciales para decidir su propio destino) junto a nuevos recursos procesales –destacando el de protección– que les permitan hacerlos valer eficazmente ante los tribunales.

b) Vigoriza el imperio del Poder Judicial, al facultarle requerir directamente la fuerza pública para hacer cumplir sus resoluciones.

c) Afianza la supremacía constitucional frente a leyes y decretos, a través de un Tribunal Constitucional de origen predominantemente judicial –y no político– y del fortalecimiento de la Contraloría General de la República, al limitarse el ‘decreto de insistencia’ gubernativo.

d) Propende a un manejo tecnificado y no demagógico de la política monetaria y cambiaria, por medio de un Banco Central autónomo.

e) Reconoce a las Fuerzas Armadas una participación efectiva, jerarquizada y responsable en la marcha del país, sin menoscabo de su profesionalismo y apoliticidad, a través del Consejo de Seguridad Nacional (...).

En síntesis, la Carta de 1980 busca combinar hacia el futuro la eficiencia gubernativa con los contrapesos más adecuados para evitar los excesos o desviaciones del aparato administrativo”.

*“Apreciaciones distorsionadas”. Revista Ercilla, 5 de marzo de 1986, página 13.*

## SISTEMA PRESIDENCIAL

“Defiendo resueltamente el sistema presidencial porque estimo que él es consustancial con nuestra historia y responde genuinamente a la idiosincrasia de nuestro pueblo, que siempre ha visto en la institución del Presidente de la República, más allá de quien la ejerza, una instancia que debe ser fuerte y justa, actuando eficazmente como árbitro, por encima de los intereses partidistas”.

*Declaraciones a Canal 13. Santiago, 10 de julio de 1990.*

## SISTEMA ELECTORAL

“Tiendo a inclinarme por un sistema que favorezca el bipartidismo y la formación de mayorías estables de gobierno. El bipartidismo o, al menos, que evite el multipartidismo. Pero sobre todo que tienda a conformar mayorías estables. Soy definitivamente contrario al sistema

proporcional que regía en Chile y que daba a cada tendencia una representación parlamentaria más o menos equivalente a porcentaje de votos (...) El sistema proporcional puede ser teóricamente el más “justo”, pero los sistemas de elecciones deben tener como finalidad básica permitir que se formen mayorías gubernativas sólidas y no adjudicar una cuota estrictamente proporcional al número de electores.

*“Artesanos de una obra”. Revista Ercilla, 4 de mayo de 1983, página 13.*

## FACULTAD DE INDULTAR

“¿Es justo y adecuado que la ley coloque sobre un solo hombre —el Presidente de la República— el peso de la responsabilidad última y casi exclusiva de decidir, en forma discrecional, si una persona condenada judicialmente a muerte debe o no ser ejecutada? (...).

No cabe duda que la existencia del indulto —y aún de la amnistía— tiene sólidos fundamentos políticos y sociales. Siempre cabrá que concurren antecedentes morales, humanitarios o sociales —coetáneos o sobrevivientes al fallo judicial— que no hayan podido evaluarse debidamente por éste. Ello se acentúa en sistemas jurídicos que, como el chileno, obligan a los tribunales a fallar conforme a derecho, es decir, con estricta sujeción a la ley. De ahí que, universalmente, se estime lógico que alguna autoridad pueda ponderar estos eventuales elementos ‘supralegales’ o ‘extralegales’ que pudieren aconsejar el indulto, conforme a una apreciación más amplia de la equidad (...).

(...) Procurando armonizar el carácter necesariamente amplio del indulto, con la aplicación excepcional que de él debe hacerse para preservar la eficacia de las resoluciones judiciales, pienso que convendría limitar su otorgamiento, exigiendo —al menos para las penas de cierta envergadura— que el Jefe del Estado requiera del acuerdo, ojalá previo, de otro órgano diferente del Ejecutivo. Este podría ser la Corte Suprema resolviendo en conciencia, vale decir, sin atenerse al estricto marco de la ley que hubiere debido aplicar al conocer y juzgar el caso”.

*“A propósito del caso Calama”. La Segunda, 8 de octubre de 1982.*

## REGIONALIZACIÓN

“1) La regionalización encierra la única perspectiva de favorecer soluciones eficaces y desburocratizadas a los problemas que más de cerca tocan a cada zona de nuestro largo territorio. Sólo el fortalecimiento de la esfera de decisión administrativa y de inversión de las regiones puede resultar instrumento idóneo para tal efecto.

2) La regionalización representa uno de los vehículos más adecuados para fomentar y canalizar una efectiva participación social, tanto más rica en iniciativas creadoras cuanto más viable se advierta que ellas se concreten.

3) La regionalización estimula, asimismo, un cabal aprovechamiento de nuestras riquezas naturales, que Dios distribuyó generosamente a través de nuestra variada geografía (...).

4) La regionalización constituye el medio insustituible para que, a través de un desarrollo armónico y equilibrado de nuestro territorio, se supere uno de los problemas más graves que hoy afronta Chile, cual es la hipertrofia del Área Metropolitana (...).

5) La regionalización es, en fin, un motor descentralizador de la vida de un país, en términos esenciales para el pleno respeto del principio de subsidiariedad y para el afianzamiento de una sociedad integralmente libre”.

*“Regionalización: objetivo nacional”. La Tercera, 28 de septiembre de 1986.*

## ABSTENCIÓN ELECTORAL

“En las grandes democracias del mundo, los elevados porcentajes de abstención electoral no indican, como muchos erróneamente lo interpretan, un supuesto distanciamiento del pueblo con el sistema imperante. Al contrario. Los ciudadanos saben que cualquiera que sea el resultado electoral, ni la democracia, ni mucho menos su forma de vida, serán alteradas. Por ello sólo se interesan vitalmente en las

elecciones quienes tienen una marcada vocación política, que siempre representarán una minoría en todas las comunidades. Y sólo votan aquellos que sienten por el tema al menos una inquietud especial. Pero bastaría que la forma de vida fuese amenazada en cualquiera de esos países (limitémonos a pensar en Estados Unidos, que sobresale por su alto abstencionismo electoral), para que toda la ciudadanía no sólo concurriese a votar, sino que se levantara activamente en defensa de los valores o hábitos que rigen su convivencia”.

*“El camino político”. Revista Realidad, diciembre de 1979.*

## SENADO ELEGIDO Y DESIGNADO

“Quien examine las facultades del Senado –sin dogmatismos ni prejuicios– debiera coincidir en la elevada conveniencia de integrarlo con una proporción minoritaria (pero gravitante y no meramente simbólica) de personalidades que aporten experiencia, moderación y una mayor despolitización, a un órgano que lo requiere indispensablemente”.

*“Pieza clave de la Constitución”. La Tercera, 10 de diciembre de 1988.*

## 3) PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

### PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

“El principio de subsidiariedad tiene una honda fundamentación filosófica, cuya línea gruesa está reseñada en la Declaración de Principios del actual Gobierno, arranca de la primacía que debe reconocerse al ser humano por sobre la sociedad, razón por la cual es ésta la que –en definitiva– está al servicio de la persona, y no al revés.

De ahí que el principio de subsidiariedad se enuncie como aquél en virtud del cual ninguna sociedad puede asumir funciones que otras agrupaciones menores pueden desarrollar adecuadamente. Menos

aún puede hacerlo respecto de tareas que los particulares están en condiciones de emprender en forma individual”.

*Jaime Guzmán: “Refuerza la libertad y creatividad de los individuos” en “Subsidiariedad: un principio polémico”. Estrategia, semana del 8 al 14 de diciembre de 1981.*

## ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO

“El Estado en una economía social de mercado juega un rol subsidiario como se le llama. Es decir, un rol de apoyar, de estimular, de coordinar las actividades de los particulares, pero nunca de procurar absorberla, nunca de asfixiarla. La tarea del Estado es hacer aquello que los particulares no pueden realizar por la naturaleza propia de las actividades, como es el caso, por ejemplo, de la defensa nacional, de la policía, de la administración de justicia, de las relaciones exteriores y de una serie de actividades que por su naturaleza nunca podrían ser asumidas por un grupo de particulares. Esas actividades son propiamente las que competen al Estado.

Donde hay que hacer redistribución de la riqueza a favor de los más pobres, porque haya sectores que viven en la extrema pobreza, estamos también frente a un desafío que corresponde al Estado. No pueden los particulares hacer esa labor. Pero por lo mismo, para que el Estado haga bien esas tareas, es necesario que todas las labores que los particulares pueden desarrollar, de acuerdo a la naturaleza misma de esas actividades, en lo posible sean llevadas a cabo por los particulares. La educación, la salud, por cierto la tarea empresarial de producir y crear riquezas, bienes o servicios, y múltiples, o la generalidad de las actividades de la sociedad pueden ser desarrolladas por los particulares. Y esas actividades solamente deben ser asumidas por el Estado cuando los particulares no están en condiciones de llevarlas a cabo en forma adecuada, pese a que el Estado estimule que así sea”.

*Seminario “Líderes de una Nueva Generación”. Santiago, octubre de 1990.*

## TAREAS DEL ESTADO SUBSIDIARIO

“El Estado, por ser la sociedad mayor en el orden temporal, es eminentemente subsidiario. Su tarea es realizar aquellas funciones que los particulares no pueden emprender satisfactoriamente. Entre ellas, hay que distinguir dos grandes grupos:

1) Las que por su naturaleza misma jamás podrían ser asumidas adecuadamente por un grupo de particulares, y que conllevan la representación de la comunidad toda (Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, dictación de leyes generales que regulen la convivencia jurídica entre quienes integran un Estado, aplicación de tales leyes a través de la administración de justicia).

2) Las que por su naturaleza podrían de suyo ser asumidas por los particulares, pero que por circunstancias de hecho ellos no están en condiciones de realizarlas adecuadamente”.

*“Jaime Guzmán: ‘Refuerza la libertad y creatividad de los individuos’ en ‘Subsidiariedad: un principio polémico’. Estrategia, semana del 8 al 14 de diciembre de 1981.*

## ESTADO SUBSIDIARIO Y DIGNIDAD DE LA PERSONA

“La función de Estado de propender al bien común se asume así como su deber de crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional alcanzar su mayor realización espiritual y material posible. Esto es, se entiende que el Estado está al servicio de la persona y no al revés (...).

Fruto de lo anterior, se fortalece la libertad de las personas para decidir su propio destino personal y familiar, y se potencia la iniciativa creadora de los individuos como el motor básico del desarrollo económico y social, dentro de los marcos de un Estado subsidiario y no absorbente”.

*“Jaime Guzmán: Armonía y coherencia”, Revista Ercilla, 19 de marzo de 1986.*

## FUNCIÓN REDISTRIBUTIVA DE LA SUBSIDIARIEDAD

“Un Estado subsidiario disminuye su tamaño y orienta su función redistributiva a superar la pobreza –y no a una utópica igualdad- como instrumento de efectiva justicia social. Se restituye a cada persona la libertad real para decidir su destino, liberalizando o privatizando –según sea el caso- el mayor margen posible de ámbitos como la educación, el mercado laboral, el sindicalismo, la seguridad social, la salud y la tarea empresarial”.

*“Reagan y el fracaso socialista”. Revista Ercilla, 2 de noviembre de 1980.*

## ROL ACTIVO DEL ESTADO SUBSIDIARIO

“El concepto de subsidiariedad del Estado, entonces, impone restricciones a su acción, pero también le genera obligaciones de actuar. Con su correcta aplicación se pretende lograr, en consecuencia, un balance adecuado entre la defensa de las libertades individuales y colectivas, y la conveniencia de la acción estatal en diversas materias que así lo requieren”.

*“Estado subsidiario pero activo”, editorial Revista Realidad, N° 54, 1983.*

## SUBSIDIARIEDAD Y LIBERTAD

“El principio de subsidiariedad sitúa la misión del Estado en el ámbito de suplir, coordinar, integrar y estimular la iniciativa particular, pero jamás absolverla o constreñirla indebidamente. Por ello, comparto que la declaración de principios del actual gobierno lo considere “la clave para la vigencia de una sociedad auténticamente libre”, ya que refuerza la libertad y creatividad de los individuos, y una participación social genuina a través de los cuerpos intermedios autónomos para sus fines propios”.

*“Jaime Guzmán: ‘Refuerza la libertad y creatividad de los individuos’ en ‘Subsidiariedad: un principio polémico’. Estrategia, semana del 8 al 14 de diciembre de 1981.*

## ROL DEL ESTADO SUBSIDIARIO EN LA ECONOMÍA

“Ante todo conviene precisar que el sistema económico libre consiste en un conjunto de principios fundamentales. Su enunciado admite diversas formulaciones, pero resulta fácil concordar en que sus rasgos esenciales son la propiedad privada de los medios de producción; la iniciativa particular como motor básico del desarrollo económico, con un Estado subsidiario que la estimule, la supla en caso que sea necesario, y regule su ejercicio de acuerdo a reglas parejas e impersonales; una apertura de la economía a la competencia interna y externa, que tienda a su mayor eficiencia y, en general, todos los factores –como la libertad de precios, la eliminación de los monopolios internos otros- validen al mercado en cuanto instrumento preferente para la asignación de recursos productivos”.

*“Economía libre y crisis actual”, La Segunda, 20 de agosto de 1982.*

## SOCIEDAD LIBRE Y ESTADO SUBSIDIARIO

“Desde luego, la política es una actividad consustancial a la vida en sociedad. Jamás ella deja de ejercerse, porque siempre será menester que haya quienes gobiernen y legislen. Y siempre habrá quienes se organicen para procurar que sus ideas o sus intereses legítimos influyan en gobernantes y legisladores.

Ahora bien, lo propio de una sociedad libre consiste en que la política, entendida como la conducción del Estado, no invada ni absorba todo el quehacer nacional”.

*“País político y país real”, La Segunda 4 de enero de 1985.*

## UN ESTADO EXCESIVO EN TAMAÑO AHOGA LAS LIBERTADES

“El tamaño del Estado está ligado directamente al principio de subsidiariedad, que consideramos clave en una sociedad libre. En la medida que el tamaño del Estado exceda notoriamente lo que debe ser,

no sólo la libertad económica, sino también la libertad política se ven fuertemente resentidas”.

*Jaime Guzmán: Hay que crear una alternativa civil para después del 89”, Revista Qué pasa, semana del 21 al 27 de agosto de 1986.*

## ESTADO EMPRESARIO

“En primer lugar, no es tarea propia del Estado actuar como empresario, salvo de aquellas actividades productivas que, siendo necesarias para el país, no puedan ser asumidas convenientemente por los particulares.

(...) Las empresas estatales fueron y siempre serán un tentador instrumento para pagar favores electorales, hipertrofiando sus contrataciones de personal, para validar medidas demagógicas, lo que se traduce en corruptela política y en un aumento del déficit del sector público generador de inflación, con especial daño para los más pobres”.

*“Estatismo retrogrado”, La Tercera, 21 de diciembre de 1986.*

## EL SENTIDO DE PRIVATIZAR EMPRESAS ESTATALES

(...) La venta de una empresa estatal significa la transferencia de sus activos, a cambio del precio en que ella se vende.

El Estado no pierde recursos, sino que los cambia por dinero, con una gran ventaja. Ella consiste en que, en vez de que el Estado distraiga recursos en tareas que los particulares pueden emprender adecuadamente (como es la propiedad y gestión de empresas), dichos recursos pueden canalizarse hacia áreas que —por su naturaleza— jamás podrían abordarse suficientemente por el sector privado. Entre estas se destaca la acción social en beneficio de los más pobres”.

*“Beneficios sociales de privatizar”, La Tercera, 20 de noviembre de 1988.*

## LOGROS EVIDENTES DEL MODELO SUBSIDIARIO CHILENO

“El esquema asumido en estos años en la iniciativa particular como motor básico del desarrollo, en el marco de un Estado subsidiario. Se han revertido así décadas de un estatismo socializante.

Junto a ello, los otros pilares de la nueva estrategia socioeconómica han sido la apertura de nuestra economía al mundo y el reconocimiento del mercado como el asignador principal de los recursos productivos.

Habiéndonos adelantado así a lo que recién otros emprenden, Chile ya exhibe una realidad llena de crecientes potencialidades”.

*“Trascendental transformación socioeconómica”, La Tercera 25 de febrero de 1990.*

## VÍNCULO ENTRE PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y DE SOLIDARIDAD

“Nuestro partido, la Unión Demócrata Independiente, adhiere resueltamente al principio de subsidiariedad, asumiéndolo como clave de un orden social que respete la libertad y favorezca el progreso y la justicia. Más aún, entendemos que el principio de solidaridad inherente a una recta concepción del bien común sólo puede plasmarse debidamente a través del respeto y aplicación de ese primer principio”.

*“Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: indefinición del Gobierno acerca de papel del Estado”. Apartado del Diario de Sesiones del Senado, legislatura 320a ordinaria, sesión 15a. 10 de julio de 1990.*

## 4) ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

### MORAL Y AGENTES ECONÓMICOS

“A ratos da la impresión que uno de los cambios que menos

se comprenden como inherentes al nuevo modelo económico, es precisamente que mientras en el régimen estatista anterior era virtualmente sólo el Estado quien adoptaba decisiones económicas provistas de efecto político, ahora esta responsabilidad se ha trasladado también –y en medida significativa- a los particulares.

Es cierto que compete al sistema jurídico establecer todas las normas necesarias para asegurar la transparencia en la información y la competencia que el mercado requiere para su debido funcionamiento. Le corresponde, asimismo, castigar penal y civilmente las conductas que vulneren esas disposiciones jurídicas.

Pero lo que me interesa recalcar es que para la subsistencia y viabilidad política de un esquema económico libre eso no basta. Resulta imprescindible que los actores principales del sistema –entre quienes destacan los empresarios y financistas- además de acatar las leyes, ajusten su conducta a sólidos criterios morales y de sensatez política.

Una cosa es que no corresponda al Estado ni a las leyes entrometerse a regir y sancionar esos campos de acción que exceden de lo propiamente jurídico. Pero otra muy distinta es que se crea que ellos son indiferentes para la viabilidad política duradera del esquema económico vigente”.

*“Alerta a ciertos grupos económicos”. La Segunda, 26 de junio de 1981.*

## SENTIDO DEL PROGRESO

“(…) Incluso esa conjunción de progreso y justicia no basta para lograr el desarrollo integral que Chile requiere. A ello hay que agregar una escala de valores morales que le brinde sentido espiritual al progreso, colocándolo al servicio de cada ser humano.

Es allí donde valores como el aprecio a las personas por sus méritos y cualidades, y no por su dinero, es decir, por lo que son y no por lo que tienen, resaltan en toda su importancia. Lo mismo ocurre con la austeridad y sencillez, por contraste con el derroche o la frivolidad de

aparentar. O con la generosidad hacia el prójimo y el espíritu de servicio público, frente a la tentación de encerrarse egoístamente en lo propio.

Los sistemas políticos o económicos tienen herramientas para incentivar esos valores. Pero ningún sistema podrá suplir la indispensable tarea formativa que la familia, los educadores, los medios de comunicación, la Iglesia —y también un Estado subsidiario— deben asumir para afianzar valores que son inherentes a nuestro ser nacional y, por ende, bases de una futura convivencia social sólida y estable”.

*“Algunas experiencias de un debate”. La Segunda, 10 de julio de 1981.*

## COMPETENCIA Y SOLIDARIDAD

“(…) La competencia —debidamente regulada por la autoridad— destaca como una ‘herramienta básica del progreso’ no sólo en la economía, sino en múltiples y variadas actividades humanas, porque estimula la superación de las personas.

¿No es la competencia, acaso, una palanca decisiva del trabajo científico para adelantarse en el éxito de una investigación?

¿O en el esfuerzo de un deportista para vencer a su rival? ¿O en los desvelos de un artista para sobresalir del montón y alcanzar relieves universales?

La competencia es inherente a la naturaleza humana y no se opone al espíritu solidario. La solidaridad consiste en la actitud ética de compartir los frutos del progreso que acarrea la competencia y no en la sensiblería que se emociona ante el reino de lo mediocre”.

*“Competencia y solidaridad no se oponen”. Revista Ercilla, 27 de marzo de 1985, página 16.*

## PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOLUCIONES POLÍTICAS

“El acontecer económico está siempre inserto en una realidad político-social que lo condiciona y que, más aún, debe orientarlo. Por eso, los problemas económicos importantes –y también sus soluciones– exceden el mero campo técnico y encierran definiciones políticas ineludibles. Al fin de cuentas, el factor confianza, eminentemente psicológico y político, está en la raíz del desenlace de cualquier gestión económica”.

*“Crisis económica y soluciones políticas”. La Segunda, 11 de marzo de 1983.*

## PREJUICIOS DE LA ECONOMÍA CERRADA

“(…) La única alternativa, en vez de la competencia como factor básico de la vida económica, consiste en cerrar la economía al comercio exterior y adoptar internamente medidas como las fijaciones de precios, de cuotas de producción y otros arbitrios que el país conoció y sufrió en las últimas décadas previas a 1973.

Lo anterior genera consecuencias inevitables y funestas. Por un lado, se validan los más extremos niveles de ineficiencia productiva, con beneficio para los grupos empresariales y sindicales más influyentes, pero en claro desmedro de la gran masa consumidora.

Los acuerdos monopólicos entre productores o la obligación práctica de la autoridad que fija los precios de atenerse a los estudios de costos que ellos le presentan, hacen que los consumidores se vean forzados a comprar productos más caros y de peor calidad.

Por otro lado, la discrecionalidad de los funcionarios en el manejo de los instrumentos administrativos que reemplazan la competencia, estimula las mayores corruptelas, a través de las coimas y prebendas o persecuciones políticas a que ello da lugar.

Por último, una economía cerrada a una razonable competencia exterior, aísla al país de los progresos del resto del mundo”.

*“Competencia y solidaridad no se oponen”. Revista Ercilla, 27 de marzo de 1985, página 16.*

## INTERVENCIÓN ESTATAL Y CORRUPCIÓN

“(…) Quizá la más dañina de todas las repercusiones de una intervención exagerada y discrecional del Estado en la economía, consiste en que ella estimula la corrupción de toda la actividad pública.

En efecto, cuanto más dependa del arbitrio de la autoridad política o administrativa el desenlace de cada negocio particular, mayor será el peligro de una creciente erosión en la moralidad del quehacer público.

Cuando los empresarios perciben que, más que su eficiencia productiva, su destino económico deriva de los favores discriminatorios que puedan o no obtener de parte de las autoridades, surge en aquéllos la tendencia casi irrefrenable de conquistar el favor de los funcionarios a base de gestores administrativos. Las coimas para éstos y para los propios funcionarios, aunque a veces recubiertas de cierta presentación elegante, se ven así estimuladas por tal estatismo.

A su vez, quienes ostentan el poder político, aparte de sucumbir frecuentemente a la seducción de esas coimas, descubren en la discrecionalidad de las atribuciones que ellos ejercen, un medio muy eficaz para lograr el apoyo forzado de los ciudadanos, dispensando prebendas a quienes se declaran sus partidarios e incluso persiguiendo económicamente a sus adversarios, todo ello con igual desjuiciamiento discriminatorio e injusto”.

*“Coimas y prebendas o persecuciones económicas”. La Segunda, 24 de agosto de 1984.*

## FALSA GRATUIDAD DE SERVICIOS ESTATALES

“Muchos parecieran no advertir que todos los bienes y servicios tienen un costo real. Lo ‘gratuito’ encierra el riesgo de hacer creer que el objeto o servicio que por determinación estatal se recibe gratis, o a un precio rebajado de su valor real, no tiene en verdad el costo que efectivamente tiene, y que alguien está pagando.

Ese ‘alguien’ fue el que tiempo atrás popularizó el ex Ministro de Economía, Pablo Barahona, llamándolo ‘Moya’. Quien recibe el subsidio disfruta, pensando que ‘paga Moya’. Y así tranquiliza también a veces su conciencia la autoridad que lo decreta.

Pero ‘Moya’ es una manera desaprensiva de aludir al Estado.

Y detrás del Estado está cada uno de los chilenos, ya que los ingresos estatales se obtienen de los impuestos que –entre otros– también pagan los asalariados (a lo menos a través del impuesto único que se les descuenta) e incluso al ciudadano más pobre por medio del IVA de los bienes que consume”.

*“De nuevo ‘Moya’”. La Segunda, 4 de diciembre de 1981.*

## CLAVES DEL ÉXITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

“Primero, el estímulo a la iniciativa creadora de las personas dotadas de vocación empresarial, es decir, de aptitud para crear nuevas y mayores riquezas, incluyéndose un marco estable para su desenvolvimiento.

Segundo, una acción que garantice mercados abiertos y competitivos, en que los empresarios asuman el resultado de su gestión, traducido en sus utilidades o sus pérdidas.

Tercero, la conciencia de que el crecimiento de la ‘torta’ de un país, necesaria y automáticamente favorece al conjunto de sus habitantes, por los mayores bienes, servicios y empleos que ello genera.

Y cuarto, el efecto adicional que reporta la tarea del Estado de redistribuir la riqueza, básicamente a través de los impuestos que pagan en mayor proporción quienes más tienen, a fin de canalizarlos en subsidios o beneficios sociales hacia los más pobres”.

*“Riqueza y distribución”. La Tercera, 27 de julio de 1986.*

## CRECIMIENTO Y REDISTRIBUCIÓN

“(…) Si la riqueza de un país es un dato fijo o que puede crecer muy poco y lentamente, resulta lógico poner el énfasis en su distribución equitativa, tendiendo tal concepto a aproximarse al de la búsqueda de la igualdad. Ese es el predicamento de todos los socialismos.

Hasta hace menos de dos siglos ello correspondió a una realidad. La riqueza mundial no experimentaba incrementos considerables. Quien se hacía más rico lo realizaba entonces fundamentalmente a costa de empobrecer a otro. Ello era válido tanto en las relaciones entre naciones, como entre las personas de una misma sociedad.

Sin embargo, el surgimiento y la extensión del capitalismo cambió bruscamente la historia. La humanidad comenzó a comprobar la posibilidad de que la riqueza universal creciera en volúmenes y con rapidez hasta entonces desconocidos y cada vez más crecientes (...).

Además, y contra lo que suponía el marxismo, hoy se ha demostrado que los frutos de ese crecimiento económico no se circunscriben a pocas manos. En alguna medida el desarrollo beneficia –por definición y automáticamente– al conjunto de los habitantes de la sociedad, al generar nuevos bienes y servicios y crear nuevos empleos productivos (...).

No se trata de negar la importancia (en sociedades donde aún subsistan niveles agudos de pobreza) al elemento redistributivo estatal, como complemento necesario de la solidaridad interpersonal. Pero tal redistribución debe enfocarse conjugándola con la prioridad de generar nuevas riquezas, es decir, de ‘hacer crecer la torta’, instrumento principal e insustituible para un mayor bienestar social”.

*“Clave para un mayor bienestar”. La Tercera, 29 de mayo de 1988.*

## MENOS RICOS O MENOS POBRES

“Si todos los ricos debiesen repartir sus bienes, destruyendo los capitales que tienen, ¿cómo se lograría crear la riqueza y los empleos

que permitan a lo más pobres dignificarse con el trabajo y vencer su actual pobreza?

Siendo el capital un elemento indispensable para ello ¿propician entonces esos eclesiásticos que, desaparecidos los capitalistas privados que ellos repudian, la tarea básica de producir se colectivice a través de la propiedad estatal de los medios de producción, o bien de utopías como un esquema generalizado de empresas autogestionadas impuestas por la ley?

¿O es que aspiran a que los ricos dejen de ser ricos, pero que los pobres sigan siendo pobres, porque supuestamente sólo la pobreza de todos posibilitaría una vida cristiana y una convivencia fraterna?

¿Deberíamos desprender, en tal caso, que lo que persiguen es que no haya ricos, en vez de que no haya pobres? ¿O que, en otras palabras, su meta es la igualdad –aun en la pobreza– y no el mayor bienestar de todos, aun a costa de ciertos grados de inevitables desigualdades?”.

*“Misterio de ‘los padres’ Dubois”. La Segunda, 27 de septiembre de 1985.*

## RICOS, POBRES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

“Ahora bien, ¿es cierto que todo aquello que favorece a los ricos perjudica a los pobres?

Creo categóricamente que no, y que la confusión de pensar que favorecer a los ricos es sinónimo de perjudicar a los pobres, constituye quizás el mito más extendido y dañino que hoy exista en el mundo, en materia económico-social (...).

El creador de esa mayor riqueza obtiene un lucro personal suficientemente atractivo como para arriesgarse a generarla, pero el resto de la comunidad también participa de sus frutos. Y lo hace ya sea aprovechando esos nuevos bienes, servicios o empleos –lo que algunos despectivamente llaman ‘chorreo’– o bien beneficiándose adicionalmente con la redistribución de ingresos que el Estado pueda emprender –principalmente a través de los impuestos– para posibilitar

a todos sus integrantes la superación de niveles de vida estimados incompatibles con la dignidad humana (...).

La economía social de mercado busca precisamente que el enriquecimiento de las personas se consiga dentro de reglas objetivas e impersonales que premien la eficiencia, en un régimen abierto y competitivo. Ello tiende a que el enriquecimiento de las personas vaya aparejado de un aporte de éstas al incremento de la riqueza nacional, y beneficie así a toda la comunidad”.

*“Pregunta fundamental”. La Segunda, 7 de agosto de 1981.*

## ACTITUD SUPERACIÓN DE LOS POBRES EN CHILE

“Son cientos de miles los chilenos que, en medio de los rigores de la pobreza, tienen un alma ajena a todo resentimiento. No se dejan seducir por la lucha de clases que la demagogia y el marxismo buscan explotar.

Una certera intuición les indica que el empeño personal por superarse resulta indispensable para surgir en la vida. Y anhelan hacerlo como fruto de su propio esfuerzo. Sólo reclaman legítimamente que la sociedad les brinde mayores oportunidades para conseguirlo”.

*“Mi compromiso con los más pobres”. La Segunda, 24 diciembre de 1989.*

## EXCLUSIÓN SOCIAL

“(…) Cuando en una sociedad existe un porcentaje apreciable que no recibe beneficios significativos del sistema político y social imperante, resulta lógico –e incluso inevitable– que ese sector no experimente una adhesión sólida al sistema en que vive, transformándose en fácil caldo de cultivo para cualquier aventura demagógica o extremista. De ésta no tiene nada que perder y todo que esperar”.

*“Trascendente logro de este decenio”. La Segunda, 22 de marzo de 1985.*

## INFLACIÓN

“La inflación genera para los más pobres un perjuicio que, por su carácter generalizado, habitualmente resulta más difícil de paliar que el desempleo, ya que éste afecta a un conjunto menor y más determinado de personas, en cuyo auxilio el Estado puede acudir con mucho mayor facilidad y eficacia.

Pero, además, la inflación atenta contra las bases mismas de un alto y sostenido desarrollo económico. En efecto, como no todos los agentes económicos reaccionan con igual prontitud y facilidad ante el proceso inflacionario, éste distorsiona las relaciones entre el precio de producción y el precio de venta de los diversos productos, con la consiguiente incertidumbre para los inversionistas, que se traduce en una asignación menos eficiente de los recursos productivos.

Es cierto que a la inflación –lo mismo que a las drogas– uno puede acostumbrarse. Pero eso no quiere decir que no provoquen daño, y a veces mucho. Lo que ocurre es que el drogadicto suele no advertirlo. Es tal vez lo que, en materia de inflación, pasa con muchos chilenos”.

*“Ante una reafirmación presidencial”. La Segunda, 8 de enero de 1982.*

## CRECIMIENTO ECONÓMICO E IMPUESTOS

“El crecimiento económico elevado y sostenido genera empleo, hace subir las remuneraciones reales y ofrece acceso a una mayor disponibilidad de bienes y servicios para todos.

Más aún: el mayor nivel de actividad inherente al crecimiento económico es también la principal fuente de ingresos tributarios para el Fisco y sus planes sociales. Esto último suele olvidarse al enfocar este tema, actuándose –consciente o subconscientemente– como si mayores tasas de impuestos fuese sinónimo de mayor recaudación tributaria”.

*“Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: reforma tributaria” Apartado del Diario de Sesiones del Senado, legislatura 320ª, ordinaria, sesión 5ª, en lunes 11 de junio de 1990, especial.*

## TRABAJADORES, EMPRESARIOS Y DESARROLLO

“Que los inversionistas logren utilidades no se opone a que los trabajadores mejoren sus remuneraciones. Todo lo contrario. Ambos propósitos son dos caras de la misma moneda.

El desarrollo económico trae consigo un incremento real de los sueldos y salarios, que resulta exigido por el mercado, más allá incluso de la voluntad de los empleadores.

Más aún, el desarrollo económico no sólo beneficia simultáneamente a empresarios y trabajadores. También hace posible que surjan nuevas fuentes de trabajo para quienes se incorporan al mundo laboral. Y al mismo tiempo, brinda más recursos al Estado —a través de mejores recaudaciones de impuestos— para atender las necesidades de los más pobres”.

*“Desarrollo, empresarios y trabajadores”. La Tercera, 30 de abril de 1989.*

## RIGIDEZ LABORAL

“Todo lo que signifique encarecer o rigidizar —en forma artificial o excesiva— el factor trabajo, sin duda beneficia a los trabajadores empleados en ese momento, pero perjudica a los desempleados, ya que desalienta las nuevas contrataciones por parte de las empresas y, más aún, la creación de nuevos entes productivos”.

*“Modificaciones laborales: tónica equilibrada”. La Segunda, 21 de diciembre de 1984.*

## ROL DE LA PEQUEÑA EMPRESA

“(…) La pequeña empresa cumple —como tal— varios objetivos trascendentales.

En primer lugar se favorece el surgimiento de nuevos empresarios, incentivándose así el estímulo a la inventiva creadora de personas dotadas de aptitudes en dicho campo.

En segundo término, se promueve de modo especial la generación de empleo, ya que las pequeñas empresas demandan un mayor número de trabajadores por unidad de capital, comparativamente con las más grandes.

Y por último, se fomenta la difusión de la propiedad empresarial entre los estratos medios de la sociedad, con todas las ventajas de estabilidad sociopolítica que ello representa para un sistema económico libre...

Todo ello evidencia la importancia de que el Estado brinde acceso crediticio expedito y elimine las múltiples trabas burocráticas a quienes desean iniciarse —o afianzarse— como pequeños empresarios, junto a otras medidas serias y eficaces tendientes a hacer posibles tales propósitos”.

*“La pequeña empresa”. La Tercera, 26 de abril de 1987.*

## VOCACIÓN EMPRESARIAL

“La vocación empresarial conjugados aspiraciones virtualmente indisolubles. Por un lado, el deseo de crear cosas que significan la generación de nuevas riquezas y empleos. Por otra parte, el ánimo de lucro, es decir, de ganar dinero (...).

Sin embargo, hay otro elemento esencial a la vocación empresarial. Se trata del espíritu de aventura que conlleva el riesgo. Un empresario sólo merece el nombre de tal si está dispuesto a asumir la incertidumbre de ganar o perder (...).

(...) Estimo crucial formar conciencia ciudadana de que detrás de cada legítimo éxito empresarial hay nuevas y mayores riquezas, que —necesaria y automáticamente— benefician no sólo a quien las genera, sino al conjunto de la comunidad. Se multiplican, además, los empleos. Y se abre, en fin, la posibilidad de que el Estado recaude más en impuestos para incrementar lo que sea procedente y posible redistribuir en favor de los más pobres”.

*“Nos conviene a todos”. La Tercera, 24 de agosto de 1986.*

## RIESGO EMPRESARIAL

“(…) Una economía libre tiene muchas ventajas políticas y económico-sociales, pero ella requiere de verdaderos empresarios, que asuman riesgos, única fuente de legitimidad de su aprobación de las utilidades. Buscar proteccionismos excesivos no sólo perjudica a la economía al dificultar el libre comercio, sino que resta fundamento ético a la empresa privada, porque sólo la realidad de que un empresario puede perder dinero – sin que entonces pretenda socializar dichas pérdidas– hace legítima su propiedad sobre las utilidades cuando éstas se producen”.

*“Jaime Guzmán: ‘Estado-empresario retrae inversiones del sector privado’.  
El Mercurio, 26 de junio de 1986.*

## GRUPOS ECONÓMICOS Y PODER POLÍTICO

“La influencia directa de los empresarios sobre el poder político resulta tanto menor, cuanto más impersonal sea el sistema económico. En la medida en que éste se rige por las reglas competitivas del mercado, la posibilidad de influencia sobre los funcionarios se reduce sustancialmente, porque éstos tienen escaso poder para alterar las reglas del juego...”

La otra dimensión se refiere al poder político de influencia en la opinión pública. Aquí resulta evidente, en cambio, que quienes detentan mayor poder económico, dispondrán siempre de un poder político anexo, pero la falacia consiste en atribuir a esa influencia una exclusividad o preponderancia exagerada.

En efecto, desde similar perspectiva ¿no existe acaso el ‘poder sindical’ que también gravita sobre el poder político? ¿O el ‘poder periodístico’, de suyo hartamente independiente de los dueños de los medios de comunicación? ¿O el ‘poder eclesiástico’ en asuntos temporales, al margen de que éstos sean o no propios de su competencia moral? ¿O el ‘poder intelectual’ que ejercen los creadores de ideas o expresiones artísticas relevantes? ¿O el ‘poder partidista’ de quienes se agrupan para influir en la conducción del Estado? ¿O el ‘poder moral’ de las personas

con mayor ascendente ético en la comunidad nacional? ¿O el 'poder militar', independientemente de que el Gobierno sea civil o militar?

Y que no se diga que tales poderes dependen del poder económico empresarial, porque algunos no necesitan poder económico (el moral, el militar, el periodístico, etc.), otros tienen su propio poder económico (el eclesiástico o el sindical) y el resto (el intelectual, el partidista, etc.) siempre encuentra respaldo económico para sus más variadas manifestaciones y tendencias.

Todos estos poderes –incluido el económico empresarial– influyen sobre la opinión pública y el poder político. Por ello, es necesario regularlos para evitar cualquier amparo legal o distorsiones monopólicas o bien conductas ilícitas, según los casos.

Pretender en cambio destruir el poder económico empresarial, porque tiene influencia política, debería conducir por lógica a destruir también todos –o casi todos– los demás poderes enunciados. Ciertamente entonces nadie influiría sobre quienes gobiernan. Pero nos quedaríamos sin sociedad”.

*“El poder político de los ‘grupos económicos’”. La Segunda, 24 de abril de 1981.*

## SALARIO JUSTO

“La remuneración justa es la que corresponde al aporte que un trabajador –o grupo de trabajadores– realiza a la productividad de la empresa en que labora.

Si se configuran esquemas que permitan subir artificialmente los sueldos más allá de eso, las consecuencias son inevitables.

Por una parte, se desalientan las inversiones y las contrataciones de personal. Las empresas se mecanizan en mayor medida. Disminuye así la creación de nuevos empleos para los cesantes y para los que buscan empleos por primera vez. Los propios trabajadores actualmente empleados corren el riesgo de perder su trabajo.

Por otro lado, pretender llevar las remuneraciones por encima del aporte laboral a la productividad de la empresa, encarece sus costos.

Las empresas que venden en el mercado local intentan defenderse traspasándolos a alzas de precios. Ello daña a los consumidores. Pero, además, obliga a cerrar progresivamente la economía a la competencia externa, camino comprobadamente fatal para el desarrollo económico y el progreso social.

A su vez, las empresas exportadoras sucumben, imposibilitadas de competir en los mercados internacionales. Se daña así uno de los sectores más dinámicos de la economía”.

*“Punto clave en el debate laboral”. La Tercera, 29 de abril de 1990.*

## 5) GOBIERNO MILITAR

### UNIDAD POPULAR

“Todo chileno sabe que nuestra antigua democracia fue destruida deliberadamente por la Unidad Popular entre 1970 y 1973.

Todo chileno sabe que ello se hizo arrastrando a nuestra patria a la inminencia de la guerra civil, para suplantarlo por un totalitarismo marxista-leninista irreversible, doctrina a la que adherían oficialmente Allende y los principales partidos que lo respaldaban.

Todo chileno sabe que la Unidad Popular condujo, además, al país al peor caos económico-social de nuestra historia, donde la angustia del desabastecimiento, las colas, el mercado negro, la inflación desatada y la destrucción total de nuestro aparato productivo, azotaban diariamente cada hogar.

Todo chileno sabe, en fin, que la acción militar de 1973 respondió al clamor de una abrumadora mayoría ciudadana, para liberar a Chile de ese cuadro trágico y sin horizontes”.

*“El arco iris se tiñe de rojo”. La Tercera, 17 de septiembre de 1989.*

## ACTITUD DC EL `73

“En el dilema entre gobierno militar o totalitarismo comunista que afrontó Chile en 1973, la Democracia Cristiana prefirió eludirlo. Creyó que con el destino de la patria se podía – como en ciertos juegos de naipes– decir ‘paso’ y no comprometerse en tal disyuntiva. Así, con supuestas ‘manos limpias’, según hoy proclaman desenfadadamente, podrían después juzgar como ‘antidemócratas’ a los uniformados y civiles que aceptaran ‘quemarse’ sustentando el gobierno autoritario”.

*“Otra ambigüedad democratacristiana”. La Tercera, 16 de marzo de 1986.*

## PUNTO CRUCIAL DEL ÉXITO DEL GOBIERNO MILITAR

“(…) Soy un convencido de que el punto crucial del éxito del régimen instaurado el 11 de septiembre de 1973 estará marcado por la capacidad que tenga para generar una institucionalidad jurídica verdaderamente sólida, estable y conforme con la idiosincrasia y el alma nacionales. Los demás problemas del país, a pesar de tener mucha importancia, son secundarios frente a ello, porque, en definitiva, están sujetos a vaivenes derivados de circunstancias económicas y sociales muy cambiantes – todavía más en el mundo contemporáneo– y porque, además, están condicionados en su acertada solución precisamente por la solidez con que exista un régimen jurídico justo y respetado por todos”.

*“Actas oficiales de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República”. Sesión 277ª, celebrada el jueves 17 de marzo de 1977, página 738.*

## DERECHOS HUMANOS Y FUERZAS ARMADAS

“(…) Una amplia mayoría popular exigió la intervención militar, única salida posible. Llamó a instituciones entrenadas para la guerra, a fin de superar un cuadro de guerra interna. Las Fuerzas Armadas y Carabineros, tras resistirse largamente, asumieron su deber de actuar.

Todos hubiésemos deseado que ello no tuviera costo en vidas. Pero no

era factible. Quienes pidieron la intervención militar, incluidos los dos máximos dirigentes demócratacristianos, lo sabían perfectamente (...).

Eso no quita que todo dolor merezca piedad y respeto. Pero lo que no puede aceptarse es que los principales culpables de esos hechos –que son quienes durante la Unidad Popular arrastraron a Chile a la guerra civil– pretendan erigirse en jueces morales de las Fuerzas Armadas y de quienes las respaldamos. Eso sí que no”.

*“Pisagua: La culpabilidad principal”. La Tercera, 17 de junio de 1990.*

## GRATITUD A PINOCHET

“Es la gratitud hacia quien encabezó la liberación de nuestra patria en 1973. Gratitud hacia quien ha conducido la reconstrucción de una economía arruinada, modernizando el país hacia rumbos de progreso que hoy son motivo de elogio en el mundo entero. Gratitud, en fin, hacia quien ha impulsado una institucionalidad renovada, apta para cimentar una democracia eficiente y estable.

Junto a ello, nadie podrá desconocer que el Presidente Pinochet ha entregado sus mejores cualidades a un infatigable servicio a Chile. Su firmeza de carácter, su tenacidad y sus visionarias instituciones, perfilan la figura de un auténtico estadista.

Cada rincón de nuestro territorio ha recibido su permanente visita. Las sucesivas generaciones de jóvenes hemos encontrado su constante confianza y estímulo.

Y es en esta doble perspectiva –territorio y juventud– donde surge el motivo de mayor reconocimiento que todo chileno le debe en justicia al Presidente Pinochet, más allá de discrepancias políticas. Me refiero a la paz con Argentina”.

*“Motivos de especial gratitud a Pinochet”. La Tercera, 4 de marzo de 1990.*

## ACTITUDES QUE CONSPIRAN CONTRA EL AVANCE HACIA LA DEMOCRACIA

“Por un lado, está el rupturismo de las cúpulas partidistas opositoras que se obstinan en estrategias para desestabilizar al Gobierno, las que –de prosperar– nos conducirían fatalmente a la anarquía (...).

De otra parte, el Gobierno persiste sin impulsar un avance global y consistente hacia la democracia, en términos acordes con su pleno advenimiento constitucional en 1989.

Cierto es que últimamente se registra un destacable progreso en la legislación complementaria de la Carta Fundamental. Pero una transición hacia la plenitud democrática exige demostrar que en todos los campos se comprende que estamos más cerca de 1989 que de 1973. Y eso aún no sucede en ámbitos como el exilio, la vida universitaria, los estado de excepción, el pluralismo político entre sectores democráticos y otros similares”.

*“Polarización de extremos no viables”. La Tercera, 10 de agosto de 1986.*

## AVANCE DEMOCRÁTICO

“Soy un firme convencido de que el actual gobierno debe vigorizar el avance de Chile hacia la plenitud democrática. Una hipotética perpetuación de un régimen militar, amén de imposible, perjudicaría al país y desvirtuaría la naturaleza misma de nuestras instituciones armadas. Por eso, fue este gobierno quien impulsó la Carta Fundamental de 1980, comprometiéndose a guiar al país hacia la democracia plena que consagra su articulado permanente, dentro de los plazos que en ella misma se establecen”.

*“Simplificación interesada”. Revista Ercilla, 6 de noviembre de 1985, página 10.*

## PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO MILITAR A PESAR DE LOS EXCESOS

“Lo reflexioné mucho, en conciencia y delante de Dios, pero siempre mi conclusión fue que mi deber moral era permanecer en el gobierno para colaborar al proceso de normalización y de institucionalización que permitiera superar los excesos en materia de derechos humanos y contribuir a que el régimen culminara en una plena democracia, como en 1973 se lo propusieron las Fuerzas Armadas. Creo que el desenlace demuestra que no estuve equivocado”.

*“Jaime Guzmán: La otra visión”. El Mercurio, 10 de marzo de 1991.*

## ORGULLO DE HABER COLABORADO EN EL GOBIERNO MILITAR

“Nos enorgullece haber sido protagonistas de la obra del actual régimen, ya que éste ha impulsado una sociedad libre y moderna que, combatiendo los anacronismos socialistas y la agresión marxista, camina hacia un desarrollo integral que pronto habrá superado la extrema pobreza”.

*“UDI: generación creadora”. Revista Ercilla, 18 de mayo de 1988.*

## RESPALDO AL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

“(…) Ser partidario de un gobierno no implica considerar que todo lo realizado está bien, sino estimar que el balance entre lo bueno y lo malo arroja un resultado favorable, incluyendo una comparación con las alternativas posibles. No me parece consecuente el pedir que las Fuerzas Armadas se hagan cargo del poder y después pretender lavarse las manos y desprenderse de la responsabilidad que uno ha contraído al apoyar esa intervención militar”.

*“Jaime Guzmán Errázuriz: ‘Se ve alguna transición, pero no la suficiente ni la necesaria’”. Revista Cosas, 11 de julio de 1985.*

## REVOLUCIÓN SILENCIOSA

“El origen de esta revolución silenciosa está en las políticas del actual Gobierno, que nos han conectado al progreso mundial, que han estimulado la capacidad creadora del individuo y que han descentralizado el país, acercando las decisiones a las personas. Pero el gran actor de este progreso, más que el Gobierno, ha sido cada chileno, a quien esas políticas le han permitido desplegar sus propias capacidades, antes asfixiadas por varias décadas de enclaustramientos y estatismo socializante”.

*“Buen regalo para Navidad”. La Tercera, 20 de diciembre de 1987.*





## IV. DERECHOS HUMANOS



# 1) ABORTO

## ALMA Y DIGNIDAD HUMANA

“(…) La existencia del alma en el ser humano no es una cuestión de fe. Al alma espiritual se llega por la razón, y así lo creen todos cuando hablan de la dignidad del ser humano. Porque ¿qué diferencia hay entre un ser humano y una cosa? Que aquél tiene espíritu. Porque ¿cuál es la diferencia entre un ser humano y un perro o un árbol? Que el ser humano tiene espíritu. Eso es lo que se denomina alma espiritual. Ella es lo que está detrás de la dignidad del ser humano. Es casi lo mismo. Eso es lo que hace que no se pueda matar. Eso es lo que hace que no se pueda abortar”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 87ª, celebrada en 14 de noviembre de 1974, página 22.*

## ABORTO

“(…) Desde el momento en que el hijo, el niño, es concebido pasa a tener alma y pasa a ser un ser humano. La vida no empieza con el nacimiento, empieza con la concepción. Luego, en el aborto, se trata lisa y llanamente de un homicidio, y la privación de la vida de otro por voluntad humana no es admisible sino en los casos en que se aplica por autoridad competente la pena de muerte o se actúa en defensa propia, ya sea directamente o por prolongación, como ocurre en una guerra. No hay otros casos en que el asesinato o la privación de la vida a otro ser humano sea legítimo. En esas dos eventualidades que señalo no hay homicidio, sino privación de alguien de la vida.

Pero en el caso del aborto se trata de un homicidio y, a su juicio, por trágica que sea la situación en que se vea envuelta la madre, le parece indiscutible, dentro de los principios morales que sustenta, que ella está obligada siempre a tener el hijo, en toda circunstancia, como parte, según lo expresaba el señor Silva Bascuñán, de la cruz que Dios puede colocar al ser humano.

La madre debe tener el hijo aunque éste salga anormal, aunque no lo

haya deseado, aunque sea producto de una violación o, aunque de tenerlo, derive su muerte. Una persona no puede practicar jamás legítimamente un aborto, porque es un homicidio, y todas las consecuencias negativas o dolorosas que siguen de asumir las responsabilidades descritas las entiende simplemente como el deber de sujetarse siempre a la ley moral, cualquiera que sea el dolor que ello acarree, pues constituye, precisamente, lo que Dios ha impuesto al ser humano”.

*“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”. Sesión 87ª, celebrada en 14 de noviembre de 1974, páginas 13-14.*

## ABORTO, CRIMEN COBARDE

“(…) El aborto constituye un asesinato. Si bien el feto se encuentra aún en el vientre materno, ya es un ser con vida propia.

Más aún, el aborto implica un crimen especialmente cobarde, porque se dirige contra seres inocentes e indefensos. Resulta también particularmente hipócrita, porque quienes abortan evitan afrontar la natural repugnancia que siempre produce asesinar a quien puede expresarse en forma sensible.

Ahora bien, si el derecho a la vida está en la cúspide de los derechos humanos, el derecho a nacer se evidencia como el que permite y condiciona el ejercicio de todos los demás”.

*“Derecho a la vida en Chile y Francia”. La Tercera, 13 de noviembre de 1988.*

## RECHAZO AL ABORTO

“Muchas veces me he preguntado a qué se deberá el extraño fenómeno de que la condena moral generalizada que despierta el homicidio en el mundo civilizado no se extienda con igual fuerza, nitidez y universalidad al caso del aborto.

¿Habrán alguien que sinceramente niegue que el feto es un ser que

tiene una vida propia distinta a la de la madre en cuyo vientre se gesta? ¿No se contradice ello con una de las más palpables evidencias humanas? ¿No se comprueba, incluso, que esa vida propia ya existe en el feto, a través de los modernos experimentos que la ciencia ha realizado con él fuera del vientre materno, al margen de los reparos o prevenciones éticas que ello pueda suscitar?

Ante ello, pienso que el verdadero fundamento de las opiniones que legitiman el aborto, ignorando su incuestionable carácter homicida, proviene de enfoques que no siempre se confiesan y, tal vez, ni siquiera se advierten de modo consciente.

Creo que lo que ocurre es que el asesinato de un ser ya nacido hiere –directa y hondamente– la sensibilidad humana. Aunque se trate de una guagua, tras su llanto hay una manifestación sensible que hace horripilante la idea del infanticidio a los mismos que admiten complacientes el aborto.

El asesinato de un feto, en cambio, ahorra a quien lo comete o lo autoriza, el peso de ver o imaginar ese golpe violento a la propia sensibilidad. Su rechazo requiere, más bien, de una conciencia capaz de experimentar repugnancia al atropello de una norma moral, aun cuando sus efectos no sean percibidos con iguales caracteres por los sentidos.

Estimo que lo expuesto tipifica dos rasgos que tienden a distorsionar crecientemente un enfoque serio, profundo y adecuado del tema de los derechos humanos. Me refiero a la hipocresía y a la exacerbación emocional”.

*“Reflexionando a partir del aborto”. La Segunda, 24 de mayo de 1985.*

## ABORTO Y DERECHOS HUMANOS

“Nuestra época ha revalorizado los derechos humanos de modo significativo y alentador. Si bien muchos han convertido esa noble causa en instrumento sesgado de consignas u objetivos políticos subalternos, la promoción y defensa de los derechos humanos encuentra hoy un lugar mercedamente prioritario en la conciencia universal.

Lo anterior hace especialmente contradictorio y repudiable la cada vez más extendida legalización del aborto. En efecto, el aborto es un asesinato. Más aún, implica un crimen particularmente cruel y cobarde, porque se dirige contra un ser indefenso e inocente de todo daño posible.

¿Cuántas madres que abortan, o personas que colaboran a ello, estarían dispuestas a matar a ese mismo ser una vez ya nacido, después de mirar su cuerpecito y escuchar su llanto? Hasta la instintiva repulsión al crimen se elude así hipócritamente con el aborto.

Estoy cierto que más temprano que tarde, el mundo occidental se avergonzará del verdadero genocidio que la legislación abortista permite y estimula. Surgirá entonces una condena a este fenómeno, similar a la que suscitan los genocidios de Hitler y Stalin.

¿Cómo ha podido el desquiciamiento de criterios validar semejante atentado al derecho a la vida, pretendiendo desconocer que ésta se inicia con la concepción y que el respeto a ella no puede postergarse hasta la fase del embarazo que a cada órgano legislativo se le ocurra discrecionalmente?”.

*“Un cristiano, un rey y un hombre”. La Tercera, 22 de abril de 1990.*

## ABORTO Y PENA DE MUERTE

“Naciones que aprueban la abolición de la pena de muerte que la autoridad judicial pueda imponer para delitos gravísimos legalizan el asesinato que simples particulares cometen contra millones de seres inocentes e indefensos. ¡Qué contradicción más flagrante! Pero, al mismo tiempo, ¡qué contradicción más reveladora!

En el fondo, ella obedece a una de las crisis más graves de nuestra civilización occidental. Un materialismo práctico, cada vez más generalizado, enfoca toda la existencia humana desprovista de su trascendencia y reducida a su inmanencia. Se mira la vida humana como si ella fuese sólo una expresión psíquica y física, ajena a la dimensión espiritual y trascendental del alma.

Por eso, mientras se rechaza con escándalo todo lo que implique horror sensible, se olvidan los principios morales más básicos, cuando se les puede violar sin ese impacto sobre los sentidos. El aborto mata sin que se vea o se sienta ese crimen en todo lo que implica el asesinato de un ser cuya inocencia está fuera de duda posible. He ahí su especial cobardía. Pero he ahí también lo que explica su extendida –aunque monstruosa– aceptación en el mundo actual”.

*“Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: modificación de Códigos Penal y de Justicia Militar y de otros textos legales en lo relativo a la pena de muerte”. Apartado del Diario de Sesiones del Senado, legislatura 321ª extraordinaria, sesión 4ª, en miércoles 10 de octubre de 1990, ordinaria.*

## 2) PENA DE MUERTE

### JUSTICIA VERSUS VENGANZA

“Viernes 28 de diciembre recién pasado. Estado de Louisiana, perteneciente a los estados Unidos de Norteamérica. Robert Lee Willie es ajusticiado en la silla eléctrica, desafiante y sin señal de arrepentimiento. Su condena a muerte fue por la violación y posterior asesinato de una joven de dieciocho años, Faith Hathaway, perpetrado en 1980.

A la ejecución concurren el padrastro y la madre de la víctima. Elizabeth y Vernon Harvey. Concluido el ajusticiamiento, Elizabeth Harvey fue fotografiada riéndose y abrazándose de felicidad con otras de sus hijas. El cable transmitió esa escena al mundo entero. Y agregó que la familia Harvey había festejado la muerte del asesino, bailando y bebiendo.

Creo que el caso brinda una inmejorable oportunidad para contrastar la justicia con la venganza, como dos actitudes que superficialmente pueden aparecer similares, pero que en realidad encierran un radical antagonismo. Uno de los fines de toda pena, y quizá el más esencial, es aquel que se denomina “retributivo”. En su sentido más profundo, él consiste en hacer justicia restableciendo el orden jurídico y social quebrantado por el delito.

Lo señalado se ilustra con la analogía del padre o la madre que castiga con justicia a su hijo. En ello no sólo no puede haber gozo ni solaz. Un verdadero padre o madre es quien más sufre en castigar a su hijo. Lo hace, pero por deber y con dolor. Lo mismo ha de ocurrirle a quien pide, decreta o aprueba el castigo para un delincuente, por horrendo que haya sido su crimen, por ausencia de arrepentimiento que manifieste o por terrible que sea el sufrimiento infligido a su víctima y a sus familiares. Ahí reside el signo del perdón, inherente al verdadero amor al prójimo”.

*“Justicia versus venganza”. Revista Ercilla, 2 de enero de 1985.*

## SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA PENA CAPITAL

“Creo que el recrudescimiento de la violencia –incluido especialmente el terrorismo– hace inconveniente e inoportuna la abolición total de dicha pena. Pienso que ésta debiera mantenerse para ciertos delitos de extrema gravedad.

Al respecto, es menester considerar que nuestra legislación la contempla con varios resguardos:

a) Ella nunca es la pena única para un determinado delito, sino la pena máxima dentro de una escala en que el juez se mueve, según las circunstancias del caso. En otros términos, no hay delitos sancionados “con” pena de muerte que el juez deba obligadamente aplicar. Sólo existen ciertos delitos sancionados con una variedad de penas posibles, que llegan “hasta” la muerte.

b) La pena de muerte nunca puede imponerse por presunciones, lo que prácticamente excluye el error judicial.

c) Sólo puede decretarse dicha pena por la unanimidad del tribunal que emite la sentencia. Basta un voto en contra, para que ella se rebaje a la pena inmediatamente inferior.

d) Pronunciado ese fallo unánime, el propio tribunal analiza –en

conciencia y más allá de los estrictamente jurídico- si el condenado es digno o no de la clemencia. Tal apreciación se remite al Presidente de la República para que éste la pondere al resolver sobre el indulto correspondiente.

Lo anterior explica que la pena de muerte tenga en Chile una aplicación muy escasa, verificándose únicamente en casos de extrema gravedad delictual. Aun así, hay quienes argumentan que la pena capital no se justificaría jamás, porque sólo Dios puede quitar la vida a un ser humano.

Tal enfoque olvida que toda autoridad legítima, que actúa en forma justa y dentro de su competencia, lo hace precisamente en nombre de Dios. Así lo enseña el cristianismo.

Es evidente que un hombre –en cuanto simple ser humano igual a los demás- no podría condenar a otro a muerte ni a ninguna pena. Tampoco podría, por ejemplo, privarlo de su libertad, imponiéndole pena de cárcel.

El fundamento último, de toda autoridad humana legítima es su origen divino. Ello resulta esencial en cualquier debate sobre la pena de muerte”.

*“Sobre la pena capital”. La Tercera, 23 de septiembre de 1990.*

## PENA DE MUERTE Y REHABILITACIÓN

“En efecto, el análisis en torno a la pena de muerte suele plantearse de modo equívoco. Es frecuente que se lo presente entre un debate entre los “partidarios” y los “adversarios” de dicha pena. Y ello me parece impropio, porque la expresión “partidario” no resulta la más adecuada. Más bien, lo que ocurre es que hay quienes –con dolor- aceptamos su licitud y su procedencia para ciertos casos excepcionales de extrema gravedad y siempre con los debidos resguardos judiciales que tiendan a evitar el error judicial.

Resulta frecuente oír que si bien la pena de muerte puede cumplir o

favorecer ciertos efectos propios de la sanción penal (como son el efecto retributivo o de hacer justicia, el de la defensa social frente a delincuentes peligrosos o el de operar como eventual disuasivo por su carácter intimidatorio), en ningún caso la pena capital permitiría otras de las finalidades de las sanciones penales, cual es que el delincuente pueda rehabilitarse y servir después como un elemento útil para la sociedad.

¿No vale a veces más para una sociedad el ejemplo moral intenso que por poco tiempo brinda un hombre ante dilemas radicales de su existencia, que el aporte que él podría prestar por más tiempo pero con eventual intensidad mucho menor?

Por eso estimo que la rehabilitación moral previa de un condenado a muerte a quien –en definitiva– se ejecuta, dista de ser estéril para la sociedad. Conclusión luminosa desde el prisma de la fe, pero también válida desde un ángulo meramente humano y social. Hay testimonios y ejemplos que remecen a las sociedades y pueden cambiar muchas conciencias, haciendo mayor bien en pocos días que en muchos años”.

*“Pena de muerte y rehabilitación”. La Segunda, 25 de enero de 1985.*

## PENA CAPITAL Y VIDA ETERNA

“Admitiendo lo complejo y discutible del tema, soy de quienes se inclinan por mantener la pena de muerte para casos muy calificados de delitos de suma gravedad, y con todos los resguardos y requerimientos que nuestra legislación establece al respecto, tendientes a evitar un posible error judicial.

Creo que la existencia de la pena capital realmente opera los efectos disuasivos y de escarmientos que algunos le niegan. Pero por encima de ello, y siendo el principal objetivo de las penas el llamado efecto “retributivo”, consistente en hacer justicia, pareciera haber delitos cuya gravedad no encuentran otra retribución proporcional adecuada que la pena de muerte. Ese es el fundamento moral más importante que la legitima.

Pero lo que nunca debemos olvidar es que si bien la sociedad requiere

hacer justicia humana, para su bien común temporal, necesariamente ello debe realizarse con las limitaciones propias de nuestra imperfecta naturaleza. Sólo el veredicto final y eterno de Dios escudriña infalible las intenciones y acoge el arrepentimiento sincero, en infinita armonía de justicia y misericordia.

Quienes no creen en la vida eterna, lógicamente no pueden atribuir a la pena de muerte ningún efecto rehabilitador útil para el afectado”.

*“Calama: lo principal, olvidado”. Revista Ercilla, 27 de octubre de 1982.*

## LA JUSTICIA NO ES VENGANZA

“No es mi intención, ni el momento adecuado para ahondar en el debate conceptual sobre la pena de muerte (...). Lo que sí estimo indispensable es refutar el grave error contenido en una carta público del Obispo Fernando Ariztía, en la cual éste afirma que “toda muerte es usurpar el lugar de Dios... también éstas que pretendan ser castigo ejemplificador”, agregando enseguida que “la venganza envilece (al hombre) porque no es humana, y menos cristiana”.

La Iglesia Católica siempre ha enseñado que toda autoridad legítima viene de Dios y de Él deriva su potestad, en el ámbito de su competencia. Es cierto que un ser humano, en su mera calidad de tal, carece de poder para condenar a otro, sea a muerte o a cualquier otra pena. Pero un hombre erigido en legítima autoridad competente adquiere tal poder porque éste viene de Dios. Ahí se funda toda potestad humana, sea para obligar o juzgar.

Por otro lado, y más allá de los objetivos de defensa social o rehabilitación del delincuente, las sanciones penales tienen una finalidad básica que el derecho invariablemente ha reconocido: el efecto retributivo, es decir, el hacer justicia, retribuyendo con el castigo la injusticia de la falta cometida.

Es precisamente la apreciación de que hay delitos cuya extrema gravedad hace que la única pena o retribución proporcional sea la

muerte, lo que lleva a muchos a favorecer su procedencia para casos semejantes. Por eso, si bien la Iglesia deja al libre criterio de cada cual el ser favorable o contrario a la pena de muerte, jamás su Magisterio ha cuestionado la legitimidad de ella, impuesta por autoridad competente y en forma justa.

Equiparar la aplicación de justicia a la “venganza”, colocando en igualdad de condiciones al que delinque y a quien lo sanciona, equivale a destruir los fundamentos más básicos del orden moral”.

*“La Justicia no es venganza”. La Segunda, 22 de diciembre de 1982.*

### 3) DERECHOS HUMANOS Y TERRORISMO

#### VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS POR OMISIÓN

“Cuando la autoridad no combate a la subversión o al terrorismo de una manera eficaz, no es acusada en ningún foro internacional de violar los derechos humanos, pero los está violando por omisión, porque a ella le corresponde evitar los atropellos a los derechos humanos que implica toda la acción terrorista y subversiva”.

*“Líderes políticos de cara al futuro”. Documento de Trabajo N°82, CEP, abril de 1987.*

#### POSICIONES EXTREMAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

“Desgraciadamente, la actitud de muchos chilenos frente a los derechos humanos, durante la última década, ha tendido a polarizarse en dos extremos igualmente negativos.

En uno se sitúan quienes han cerrado sus ojos al problema, atribuyéndolo todo a una mera invención de la propaganda extranjera o bien desinteresándose cómodamente del asunto.

En el extremo opuesto están quienes han instrumentalizado los derechos humanos con claros fines políticos opositores. Su estrategia consiste en desconocer la responsabilidad principalísima que tienen al respecto quienes condujeron deliberadamente a Chile a un cuadro objetivo de guerra civil entre 1970 y 1973, alentando luego una constante subversión tendiente al derrocamiento del actual gobierno”.

*“Lección de Mrs. Kirkpatrick a la Alianza”. La Segunda, 13 de enero de 1984.*

## VISIÓN HIPÓCRITA FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

“He conocido muchas personas que sólo expresan horror ante los quebrantamientos de derechos humanos cuando son sometidas al impacto sensible de los hechos, pero que están prestas a olvidarse de ellos si se les libera de dicha emoción sensible. Lo que no vean, no sepan y no se sepa –o se olvide– no les importa realmente.

Son los defensores ‘de ocasión’ –o de emoción– de los derechos del hombre. Carentes de una conciencia sólida que confiera al tema su verdadero alcance moral, pasan del horror a la indiferencia –y viceversa– de una forma tan abrupta como pasmosa (...).

Circunscrito así el enfoque a lo puramente emocional, todo está preparado –además– para hacerlo derivar en una mera arma de lucha política, destruyendo o menguando su preferente relieve ético que nunca debiera perder. Más aún, lesionando la única visión noble y seria que se aviene con su real trascendencia”.

*“Reflexionando a partir del aborto”. La Segunda, 24 de mayo de 1985.*

## PREOCUPACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS

“(...) Personalmente desde los inicios de este gobierno, el tema de los derechos humanos me preocupó muy intensamente. Me preocupó por una motivación ética y por una cuestión de sensibilidad. Hay

personas que son más o menos sensibles a estos temas y yo lo soy mucho. En esa época, dicha preocupación era estimada algo excéntrico y curioso por la enorme mayoría de los sectores civiles que apoyaban al gobierno y que miraban todas las inquietudes que yo planteaba como algo muy secundario o como un mero costo inevitable que había que tratar de eliminar o superar cuanto antes, y en la mejor forma posible. Además, creo que siempre se puede mitigar el dolor de los que sufren una realidad determinada, aunque incluso la sufran en principal medida por su propia culpa. Y esa creo que es una dimensión de los derechos humanos, que no es naturalmente publicitaria, pero que quizás es éticamente más importante. Porque a veces uno no puede evitar situaciones en conjunto o generales que se producen por causas que desbordan la posibilidad de acción de una persona o grupo determinado, o de uno mismo en particular, pero siempre puede contribuir a mitigar los dolores que acarree cualquier situación para cualquier persona, independientemente de donde estén las responsabilidades de que este dolor se haya producido”.

*“Líderes políticos de cara al futuro”. Documento de Trabajo N°82, CEP, abril de 1987.*

## DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Por definición, estoy en contra de todo exceso en materia de derechos humanos, venga del terrorismo marxista o de los desbordes en su combate, y no justifico ninguno de los que se hayan producido. Estoy en contra por definición ética. Creo que entre esos excesos hay que distinguir, sin embargo, algunos que fueron de responsabilidad del gobierno de la Unidad Popular, porque constituyeron el fruto inevitable, aunque no justificable, de la secuela de la guerra civil que el marxismo impulsó en Chile entre 1970 y 1973, y otros que, en cambio, fueron desbordes o abusos cometidos después que excedieron notoriamente esa secuela. Pienso que también hay que analizar el problema mirando las tendencias; de hecho, el problema de los desaparecidos, que en un momento se hizo crítico y que pudo desviar al gobierno de sus principios fundamentales, se superó después de la disolución de la DINA y la acción de Sergio Fernández en el Ministerio del Interior, en una etapa

de clara evolución positiva en la materia. Después el proceso ha tenido altibajos en cuanto a la tendencia, y me interesa particularmente que vuelva a ponerse un especial acento en superar los problemas que están estremeciendo al respecto hoy día a la conciencia nacional.

Tengo la conciencia muy tranquila de haber procurado siempre cooperar con un grano de arena a que esos excesos no fuesen o no sean cometidos, o que sus dolorosas consecuencias fueran mitigadas. También tengo la tranquilidad moral de haber estado constantemente preocupado del tema, abogando por un mejoramiento en la tendencia, a diferencia de muchos que hacían vista gorda al tema en la época del boom económico, cuando los bolsillos estaban más llenos, en circunstancias que nunca manifestaron, ni siquiera privadamente, alguna inquietud real sobre el tema, y que cuando yo se lo iba a plantear, señalaban que se trataba de preocupaciones de segundo orden frente al rumbo exitoso que tomaba el país. Por eso me siento tan o más defensor de los derechos humanos que muchos de los que alardean de tales, y tengo testimonios al respecto que sorprenderían a más de alguno”.

*“Jaime Guzmán: Se ve alguna transición, pero no la suficiente ni la necesaria”. Revista Cosas, 11 de julio de 1985, página 30.*

## CONDENA PÚBLICA A VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“1. Recién producido el secuestro y asesinato de los señores Parada, Natino y Guerrero, el Comité Directivo de la Unión Demócrata Independiente (UDI) expresó su más enérgica condena frente a dicho crimen, agregando que en su pronto y total esclarecimiento se jugaban no sólo valores morales intransables, sino también las garantías básicas para una convivencia segura en nuestra patria, fundamento esencial del surgimiento del actual régimen.

2. Un examen atento de las resoluciones adoptadas el jueves pasado por el ministro Cánovas, induce a concluir que existen sólidos fundamentos para sospechar que el referido delito fue instigado o cometido por personas que entonces pertenecían a Carabineros de

Chile y que actuaron utilizando organizadamente ciertas dependencias, materiales e infraestructura de la institución.

Sin perjuicio de no avanzar criterios definitivos en espera del desenlace final del proceso, el actual estado de éste y el rumbo de las investigaciones de otros casos en que hay víctimas que también parecen comprometer a personal de la policía uniformada, hace temer fundadamente que en Carabineros de Chile hayan surgido graves desquiciamientos que urge extirpar y cuyo carácter localizado lo hace posible. Sólo así se preservará el prestigio de una de las instituciones tradicionalmente más respetadas y genuinas de Chile y la dignidad de la abrumadora mayoría de sus integrantes que nada tienen que ver con esas desviaciones y que, sin duda, son los primeros en condenarlas.

3. La renuncia del General Mendoza a su cargo aparece así como un paso necesario y oportuno para que una nueva conducción institucional asuma la urgente tarea de corregir esas desviaciones, para el bien del país y de Carabineros de Chile. En ese sentido, tal renuncia debe valorarse en todo su hondo significado, a lo que se une el reconocimiento que él merece por su participación en la gesta del 11 de septiembre de 1973.

4. En las nuevas autoridades de Carabineros y en el Gobierno de la República en su conjunto radica hoy la responsabilidad de introducir todas las estructuraciones y enmiendas en el aparato judicial y de seguridad del país que sean necesarias para lograr la justa ecuación entre una real eficacia en la lucha antisubversiva o antiterrorista y el respeto a los marcos éticos y legales en que ella deba llevarse a cabo, requisito esencial para el indispensable apoyo ciudadano hacia ese duro combate.

5. Asimismo, consideramos pertinente subrayar tanto la independencia demostrada una vez más por el Poder Judicial, que ciertos sectores políticos se han empeñado en cuestionar, como la circunstancia de que el importante avance del ministro Cánovas en sus investigaciones ha sido posible gracias a la colaboración eficaz que a él le han prestado organismos policiales y de seguridad del propio Gobierno, según consta en las aludidas resoluciones del magistrado.

6. Finalmente, con la misma energía con que condenamos el

asesinato de personas políticamente muy antagónicas a nosotros, por el valor superior de toda vida humana, llamamos a que se reflexione en la responsabilidad indirecta que en tan dolorosos sucesos pueda caberles a quienes poco o nada han dicho frente a los múltiples asesinatos impulsados por el Partido Comunista en que las víctimas han sido uniformados -y específicamente carabineros-, alimentando así el impulso a la autovenganza que, aunque siempre injustificable, de hecho tiende a favorecerse con actitudes como las descritas”.

*Declaración pública contra “Caso degollados”. El Mercurio, 7 de agosto de 1985.*

## TERRORISTAS

“Los terroristas no son enfermos mentales como creen muchas personas. Hay un desquiciamiento moral en el terrorismo que es muy distinto a una enfermedad mental. Si fueran enfermos mentales o dementes, no serían responsables de sus actos y por lo tanto la misma justicia los absolvería. Lo que ocurre es que en el caso del terrorismo hay un desquiciamiento moral, de valores éticos envueltos, que es de la máxima gravedad”.

*“Lo mejor es conversar”. Canal 13, 22 de marzo de 1991.*

## TERRORISMO Y MAL MORAL

“Nadie sino Dios puede juzgar moralmente a un ser humano— incluso al terrorista— porque sólo Él penetra las conciencias. Pero lo importante es no debilitar la enérgica condena ética, jurídica y política del terrorismo, reduciendo sus móviles a patologías demenciales, aunque a veces se sirva parcialmente de éstas.

Detrás del terrorismo hay cerebros muy lúcidos al servicio del mal moral, expresado preponderantemente en utopías antinaturales y totalitarias o en la distorsión de aceptar que el fin justifica los medios”.

*“Desquiciados, pero no dementes”. La Tercera, 17 de febrero de 1986.*

## ORGANIZACIÓN DEL TERRORISMO

“El terrorismo supone y demuestra una vasta y eficiente red organizativa, provista de abundantes recursos financieros y de sofisticados centros de entrenamiento. Sólo así logra concebir y ejecutar sus audaces acciones criminales, guareciendo luego a sus autores para la continuidad de su tarea.

De otra parte, los blancos del terrorismo no son caprichosos ni arbitrarios. Se escogen prolijamente para destruir las bases de la convivencia civilizada, ya sea generando inseguridad constante en el ciudadano medio, o bien afectando a instituciones que simbolizan al orden social que se aspira destruir. Por último, adiestrar a un terrorista no implica únicamente instruirlo en aspectos técnicos. Su eficacia exige –sobre todo– fortalecerlo en convicciones desviadas, a través de una sistemática e implacable pedagogía del odio. Todo está pensado, planificado y realizado con inteligencia y frialdad. Ciertamente, ello constituye el fruto de mentes desquiciadas, pero no por demencia sino por la maldad. Por ese mal moral que tanto le cuesta admitir al hombre contemporáneo, acostumbrado a relativizar la ética hasta despojarla de sus más esenciales raíces objetivas”.

*“Desquiciados, pero no dementes”. La Tercera, 17 de febrero de 1986.*

## NEGATIVA ANTE INDULTO A TERRORISTAS

“Nos oponemos a que se permita el indulto presidencial de terroristas, porque al entregar esa llave jurídica al actual o a cualquier Jefe del Estado, sentiríamos cargar sobre nuestras conciencias con la responsabilidad moral de los luctuosos efectos que –casi con seguridad– se derivarán de su ejercicio”.

*“No al indulto de terroristas”. La Tercera, 13 de enero de 1990.*

## CONDENA AL TERRORISMO

“La esencia de la condena debe situarse en el orden moral. Sólo ello le confiere real dimensión. Si la repulsa se plantea sólo —o aún principalmente— en el terreno político, se abre el camino a que algunos pretendan justificar éticamente este tipo de actos, invocando una simple diferencia de criterios políticos.

Es el carácter inmoral de la violencia terrorista o asesina lo que también indica el error de aquellos que la rechazan porque implicaría ‘hacerse justicia por sí mismo’.

Dicha frase debilita la condena con un serio equívoco. Hacer justicia sólo corresponde a la autoridad competente, conforme a un debido proceso. Lo contrario es venganza o agresión. Admitir que un atentado como éste conlleve ‘hacerse justicia por sí mismo’, supone además validar arbitrariamente el signo de ‘culpable’ respecto de la víctima”.

*“Reflexiones sobre un atentado”. La Tercera, 25 de marzo de 1990.*



**FJG** | **Fundación**  
Jaime Guzmán

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)